

Diligencia para hacer constar que la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Mogán en el ámbito de "Costa Taurito" ha sido íntegramente anulada por Sentencia firme del TSJ de Canarias recaída en el RCA nº 114/2000.

Las Palmas de G. C., a 2 de diciembre de 2009

El Secretario de la COTMAC

Juan José Santana Rodríguez



TEXTO REFUNDIDO

**"MODIFICACION PUNTUAL DE LAS
NORMAS SUBSIDIARIAS DE MOGAN"**

"AMBITO COSTA TAURITO"

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MOGAN

JUNIO-1999

ANULADO

**MODIFICACION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE MOGAN
"AMBITO DE COSTA TAURITOS"**

1.- MEMORIA

1.- Antecedentes urbanísticos	3
2.- Realidad urbanística actual	7
3.- Descripción del ámbito de actuación	9
4.- Oportunidad y conveniencia de la modificación	12
4.1.- Nuevo modelo de implantación	12
4.2.- Adecuación de la nueva ordenación a la situación patrimonial existente ...	12
4.3.- Coordinación de la ordenación	13
5.- Justificación, descripción y objetivos del nuevo modelo elegido	14
5.1.- Inventario ambiental (características del medio físico)	
5.1.1.- Determinación de unidades ambientales	14
5.1.2.- Características geológicas y geomorfológicas	16
5.1.3.- Aspectos climáticos de interés	24
5.1.4.- Rasgos generales del ciclo hidrológico	26
5.1.5.- Características edáficas y clases agrológicas	27
5.1.6.- Aspectos geotécnicos	31
5.1.7.- Las comunidades vegetales	33
5.1.8.- Las comunidades animales	39
5.1.9.- Especies protegidas (de la flora y de la fauna) o de especial interés	43
5.1.10.- El paisaje	44
5.1.11.- Consideraciones sobre el patrimonio arqueológico, etnográfico y arquitectónico.	49
5.1.12.- Espacios protegidos	49
5.1.13.- Usos del suelo	50
5.1.14.- Impactos preexistentes	51

ANULADO

5.2.- Diagnóstico ambiental	
5.2.1.- Valor ambiental de las unidades y su problemática ambiental	54
5.2.2.- Limitaciones de uso, potenciabilidad y capacidad de usos de las distintas unidades ..	71
5.3.- Adaptación al planeamiento superior en cuanto a los objetivos ambientales propuestos .	76
5.4.- Evaluación de las consecuencias ambientales	77
5.4.1.- Factores y acciones susceptibles de producir impactos	78
5.4.2.- Análisis del grado de adecuación y justificación de la alternativa adoptada	84
5.4.3.- Valor y tipo de los impactos previsibles	86
5.4.4.- Medidas correctoras y protectoras	97
5.5.- Información Urbanística	104
5.6.- La clasificación del suelo objeto de la modificación	
5.6.1.- Suelo urbano	109
5.6.1.1.- Ambito	
5.6.1.2.- Ordenación	
5.6.1.3.- Gestión	
5.6.2.- Suelo urbanizable turístico en ejecución	115
5.6.2.1.- Ambito	
5.6.2.2.- Criterios de ordenación del sector	
5.6.2.3.- Tipologías edificatorias	
5.6.2.4.- Zona verde de rehabilitación	
5.6.3.- Sistemas Generales de Equipamiento y Parque Urbano	117
5.6.4.- Suelo rústico de protección	120

ANULADO

**DOCUMENTOS QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LA MEMORIA DE LAS ACTUALES
NORMAS SUBSIDIARIAS**

Capítulo VII .- Suelo apto para urbanizar	122
Polígono 32 .- Costa de Taurito	123
Capítulo IX .- Sistemas Generales de Infraestructura y Equipamientos	129
IX. 2.- Red Viaria (Futura Autopista a Mogán)	
IX.9.- Equipamientos a nivel municipal	
9.5.- Estaciones Depuradoras	
9.6.- Equipamiento Público	
9.7.- Campo de Golf	
9.8.- Parque Urbano de Tiritaña	

**DOCUMENTOS QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS NORMAS GENERALES DE LAS
ACTUALES NORMAS SUBSIDIARIAS**

Capítulo 3 .- Normas en suelo rústico	137
Capítulo 5 .- Normas en suelo urbano	141
Capítulo 6.- Ordenanzas de aplicación en suelo urbano	143

DELIMITACION PROVISIONAL DEL DESLINDE MARITIMO TERRESTRE . 161

3.- PLANOS

- 3.1.- Plano nº 2 .- Estructura General del Municipio
- 3.2.- Plano nº 4.4 .- Clasificación del suelo rústico
- 3.3.- Plano nº 5.10.- Clasificación del suelo urbano y apto para urbanizar
- 3.4.- Plano nº 5.12.- Clasificación del suelo urbano y apto para urbanizar
- 3.5.- Plano nº 5.14.- Clasificación del suelo urbano y apto para urbanizar
- 3.6.- Plano nº 11 .- Suelo apto para urbanizar (Costa Tauritos)
- 3.7.- Plano nº 34 .- Suelo urbano. Usos y ordenanzas del Barranco de Tauritos
- 3.8.- Plano nº 35 .- Sistema General de Campo de Golf

ANULADO

MEMORIA

ANULADO



INGENIERIA
TECNICA
CANARIA, S.A.



M E M O R I A

1.- ANTECEDENTES URBANÍSTICOS.-

Con fecha 17 de Noviembre de 1987 fueron aprobadas definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Mogán, por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, publicadas en el BOCA de fecha 6 de Enero de 1988, que incluye estos tramos como Suelo Urbanizable en ejecución con Plan Parcial Aprobado.

Con fecha 16 de Octubre de 1.967, la propiedad de los terrenos procedió a solicitar la aprobación del correspondiente Plan de Ordenación, acogiéndose a la Ley de Centros y zonas de Interés Turístico Nacional de 28 de Diciembre de 1.963. Con fecha 22 de Noviembre de 1.967, se solicitó la inscripción de la denominación "Costa Taurito", en el Registro de denominaciones Geoturísticas. La Dirección General de Promoción del Turismo aprobó el 2 de mayo de 1.968, la continuación de la tramitación del expediente, adjuntando cuadro y directrices para la elaboración del Plan de Promoción, expediente que fuera presentado en junio de 1.968, aprobado y devuelto con el fin de proceder a la redacción del Plan de Ordenación Urbana. Dicho Plan fue redactado por el arquitecto D. Eleuterio Población Knappe, presentándose oportunamente ante el Ministerio de Información y Turismo para someterlo a aprobación. Asimismo, fue redactado por el arquitecto D. Domingo Arculo Amador un Proyecto de Instalaciones Complementarias, con carácter de Anexo, cumplimentados todo cuanto se requería en informe emitido por la Comisión Central de Saneamiento (Ministerio de la Gobernación), en escrito de fecha 29 de marzo de 1.969. Con fecha 8 de julio de 1.971, por Decreto Ministerial 1932/1.971, de 8 de Julio de 1971 (B.O.E. de 16 agosto de dicho año) se declara CENTRO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL la ordenación denominada COSTA TAURITO, aprobándose a su vez el Plan de Ordenación Urbana de dicho centro.

Posteriormente, diversas consideraciones sobre la coyuntura y desarrollo turístico aconsejaron la realización de una revisión para la adaptación y remodelación del planeamiento al desarrollo hotelero y turístico, de tal modo que, con fecha 12 de noviembre de 1.975, y Resolución de la Dirección General de Ordenación del Turismo,

se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros, autorizando la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Costa Taurito". Con fecha 16 de diciembre de 1.985, aparece publicado en el Boletín Oficial de Canarias el decreto 496/1.985, de 2 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se aprueba la Revisión del Plan de Ordenación Urbana "Costa Taurito" y del cual se adjunta un estudio detallado de sus determinaciones en el punto 5.5 de la presente memoria.

Las Normas Subsidiarias del Ilte. Ayuntamiento de Mogán, planeamiento general actualmente en vigor en dicho término municipal, asumieron las determinaciones del Plan Parcial Costa Taurito, tal y como fueron aprobadas por el decreto.

En este estado de cosas, las entidades promotoras adquirieron a lo largo de los años 70 y 80 la practica totalidad de los terrenos que conforman el barranco y costa de Taurito, y de conformidad con las previsiones del planeamiento aprobado, ya en fase de ejecución del mismo, se elaboraron las Bases y Estatutos de Actuación, delimitándose a tales efectos dos Unidades de Actuación, una comprensiva de las dos primeras etapas de ejecución que previa el Plan, y la otra comprendiendo las etapas tercera, cuarta y quinta.

De tal forma que por el Ayuntamiento de Mogán, constituido en sesión plenaria de 17 de marzo de 1.987, se otorga aprobación definitiva a los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan de Ordenación Costa Taurito unidades de actuación 1 y 2, procediéndose por la Comisión de Gobierno de dicha corporación local celebrada con fecha 20 de julio de 1.988, a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización correspondiente a las etapas 1 y 2, acuerdos que se adoptaron también para las etapas 3, 4 y 5, con fechas 28 de noviembre de 1.988 y 25 de julio de 1.987. El Proyecto de Bases y Estatutos de las Unidades 3,4 y 5 aprobado en sesión plenaria de 28/11/88 fue declarado nulo por la sentencia 639/92 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC.

ANULADO

A continuación, se procedió al desarrollo de las diversas etapas de ejecución que componen las dos unidades de actuación que conforman el Plan Parcial Costa Taurito, llegando a ejecutarse en primer término las etapas cuarta y quinta (incompletas), integradas en el Unidad de Ejecución comprensiva de las etapas 3, 4 y

5. Sin embargo, las medidas cautelares impuestas por el Cabildo, sobre suspensión de Licencias y de Planeamiento, en la Zona de Costa Taurito, imposibilitaron la ejecución de los proyectos de urbanización aprobados a lo largo del amplio proceso de aprobación del P.I.O.T.

Posteriormente, mediante Decreto del Gobierno de Canarias 7/1.995, de 27 de enero se otorga aprobación definitiva al Plan Insular de Ordenación de la Isla de Gran Canaria (P.I.O.T.), en el que se define el ámbito territorial del que trae causa esta Modificación, como operación estratégica insular una amplia franja costera del municipio de Mogán, para excluirla del proceso urbanizador, contando dicha operación estratégica con su ficha PTB (Ordenación de los Productos Turísticos en los Barrancos de la Costa Suroeste, pág. 7. Vol. II. Normas), dotada de carácter vinculante, prevaleciendo sobre el planeamiento de Mogán, actualmente Normas Subsidiarias, sin perjuicio, de su necesaria adaptación al P.I.O.T..

Se definen así, de forma precisa, las partes territoriales aptas para la edificación de uso turístico, y por exclusión, la delimitación de los suelos protegidos y preservados de urbanización.

Configurada, de este modo, la operación PTB, debemos remitirnos, al Título IV, se establece expresamente:

Art. 77. La regulación de la clasificación y calificación de los suelos incluidos en las Areas Insulares Protegidas queda establecida de la siguiente forma:

2- En relación a los suelos urbanizables o aptos para urbanizar:

a) Se reclasifican como suelos rústicos de protección los sectores Taurito II (S.A.U. Polígono 32, N.S. Mogán) ... y las zonas correspondientes de Costa Taurito (Area con planeamiento Turístico vtgente, N.S. de Mogán), de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Territorial 1/1.987, en relación con la Ley Territorial 5/1.987, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Aústico.

Y a su vez, la página 76, Vol. II. Normas,- Barranco y Costa de Taurito considera este suelo como "un sector de suelo en proceso ya de consolidación, este Barranco tiene un Plan Parcial aprobado con anterioridad a las Normas Subsidiarias, que extiende el proceso de urbanización en forma discriminada con ocupación y

tipologías ajenas a la topografía y valores del territorio. Posee también un sector de suelo Apto para urbanizar en cotas superiores (Taurito II), sin planeamiento aprobado.

Este ámbito morfológico se caracteriza por su peculiar orografía abrupta, con pendientes del 50 al 100 %, y formas geológicas de extremo valor y fragilidad.

2.- REALIDAD URBANISTICA ACTUAL

En la actualidad, como ya se menciona en el apartado anterior, se encuentran vigentes las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mogán, que incluye estos tramos como Suelo Urbanizable en ejecución con Plan Parcial Aprobado. Así mismo se ha aprobado el Proyecto de Urbanización que se encuentra ejecutado en varias fases. El suelo se encuentra parcelado y parcialmente edificado habiendo sido otorgadas algunas licencias pendientes aún de edificación.

Por otra parte conviene hacer una pequeña descripción del suelo afectado y las condiciones urbanísticas en las que está desarrollado. Para comenzar, hay que hacer notar que el límite del Plan de Costa Tauritos es una línea artificial, cuyo límite natural está constituido únicamente por la costa, respondiendo el resto de sus linderos a deslindes de propiedad, que dividen unidades morfológicas homogéneas, en las que el suelo urbanizable y el rústico demandan un tratamiento unitario para el aprovechamiento de sus recursos, bien sea de potenciación o de conservación.

Por otro lado, y por razones que no es necesario analizar en este momento, el grado de desarrollo de los diferentes polígonos es muy diverso. En el barranco de Taurito se ha desarrollado una gran parte de la infraestructura urbanística y se han ejecutado varias instalaciones de carácter turístico, de forma que en el presente momento tiene condiciones suficiente para ser clasificado como suelo urbano en el planeamiento municipal. En los barrancos de Tiritaña y Medio Amud, no se han desarrollado ningún tipo de infraestructura y en el barranco de Los Frailes se han hecho obras correspondientes a la canalización del mismo, se ha abierto el vial principal y se ha ejecutado parte de la red de saneamiento. En este ámbito, apoyándose en estas infraestructuras ha otorgado licencia de construcción al sector 13 cuyo desmonte se encuentra ejecutado.

La formulación de la 4ª Modificación Puntual del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, posibilita el marco ideal para coordinar los objetivos e intereses en juego, en estos tramos a fin de dar soluciones a los conflictos planteados, ordenando este territorio de acuerdo con el modelo turístico que pretende implantar el Plan Territorial, y proponer garantías de ejecución y calidad turística y medioambiental.

En este marco, y tras extensas reuniones entre los propietarios mayoritarios y las tres Administraciones actuantes, se estableció un protocolo de intenciones o bases de acuerdo y anexos para la ordenación, que a continuación se describen y respecto de las cuales este Instrumento de Ordenación, cumplimenta, concretando por tanto el marco municipal de planificación:

1.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN INSULAR DE ORDENACION

El contenido de la misma tendrá cinco grandes apartados diferenciados:

- a) **Ampliación del límite de la Zona Turística Litoral (Z.T.L.)** .- Que recoge el Lomo de las Mesas, pasando por las cuarterías de Mr. Pilcher, englobando el Llano de la Cisterna, el Lomo de La Paredita y la Ensellada de Taurito, bajando finalmente por el Lomo de la Bandera.
- b) **Modificación de la Operación Estratégica PTB** .- Que posibilite la instalación de un equipamiento turístico complementario en la zona de La Ensellada de Taurito, el Lomo de la Paredita y el Llano de la Cisterna.
- c) **Modificación de la regulación general de la clasificación de los suelos incluidos en las A.I.P. (artículo 77)** .- Que posibilite describir funcionalmente a los suelos urbanizables superficies discretas de A.I.P.
- d) **Modificación del Régimen General de Usos de las A.I.P. (Artículos 80 y 81)** .- Que posibilite la instalación de equipamientos turísticos de carácter complementario siempre que se encuentren en la Z.T.L., incluidos los Campos de Golf.
- e) **Ajuste de la A.I.P.** .- Consistirá en la modificación del límite del Area Insular Protegida en el ámbito del Barranco de Taurito, ajustándola a la indicada en los planos anexos al protocolo firmado por las partes y que se limitan al área que

ANULADO

luego se clasificará de Urbana, a la clasificada como Urbanizable y al Sistema General de Equipamiento Público.

3.- DESCRIPCION DEL AMBITO DE LA MODIFICACION

El ámbito para el que se propone la Modificación de las NNSS, queda delimitado en los planos nº 4 y 5 de las Normas Subsidiarias. Se ha tratado de englobar toda la superficie afectada por el Plan de Costa Tauritos, ampliándole con la superficie del actual suelo rústico que conforma con él una unidad morfológica homogénea, siguiendo los criterios de ordenación del Plan Insular para los desarrollos de los barrancos del Suroeste. Se compone fundamentalmente de dos unidades:

- a) **Barranco de Taurito**, que engloba la zona costera del barranco, aproximadamente desde el área que queda afectada por el nuevo trazado de la GC-1 hasta el mar. En esta unidad se concentra el actual suelo desarrollado con condiciones de ser clasificado como suelo urbano y en el que se localizan todas las edificaciones existentes, así como el enlace viario de la GC-1 con el Bco. de Tauritos y el Sistema General de Equipamientos Públicos.

Tiene una superficie de 733.250 m² y se trata de una unidad cerrada, estructurada morfológicamente por el cauce del barranco y las laderas que lo conforman, sin englobar dentro de la misma las dos lomas que la diferencian de las unidades colindantes.

- b). **La cuenca de los barrancos de Tiritaña, Medio Amud y Los Frailes**, constituye en si misma una única unidad debido a la suavidad del terreno en el Lomo de la Zalea y la poca extensión de los barrancos citados que prácticamente pierden su identidad en el lomo de la Paredita. Por ello, podría decirse que la unidad queda conformada por los lomos de la Cruz de Piedra y de los Frailes, ya que son estos elementos los claramente diferenciadores de este ámbito respecto a los colindantes: Bco. de Taurito al oeste y Bco. del Cura al naciente.

Como elementos estructurantes de este ámbito hay que destacar a las desembocaduras de los barrancos en la zona costera y el lomo de la Zalea, como elemento central que atraviesa todo el terreno en dirección norte-sur. Tiene una superficie de 3.855.670 m² y en la actualidad apenas cuenta con infraestructuras urbanas, salvo los nudos de enlace ejecutados en la carretera comarcal C-812.

Como edificaciones, reseñar únicamente la existencia de las cuarterías de Mr. Pilcher situadas en la zona alta que en tiempos pasados fueron destinadas a cultivos.

La delimitación propuesta se justifica en base a la consecución de objetivos que propicien el que la ordenación del territorio responda a criterios globales de aprovechamiento de los recursos de todo tipo de suelo y también propiciar instrumentos de gestión que garanticen el desarrollo desde la óptica del justo reparto de las cargas y beneficios que se derivan directamente de la reordenación del suelo del ámbito del antiguo Plan de Costa Tauritos.

Para el ámbito de esta modificación en la zona no urbana, la ficha de la Operación Estratégica PTB proponía dentro de los objetivos y criterios para la ordenación los siguientes:

- a) Se deben propiciar la implantación de productos turísticos de calidad aislados y de pequeño tamaño, con gran protagonismo del paisaje y coherentes con su morfología.
- b) Su accesibilidad se debe fundamentar en una o más vías principales que partiendo de los nudos en la C-812 comuniquen ésta con los enlaces de la variante.
- c) Los productos a implantar serán de tipología hotelera en las laderas cercanas a la costa, de tipología unifamiliares y urbanizaciones de baja densidad en las laderas más alejadas, los cauces como espacios libres o zonas de oferta complementaria en los que predominen los suelos

ANULADO

libres de edificación y por último los lomos y los frentes, como espacios protegidos con pequeñas dotaciones de servicios o miradores.

d) Deberán recoger los productos turísticos definidos en el PIO

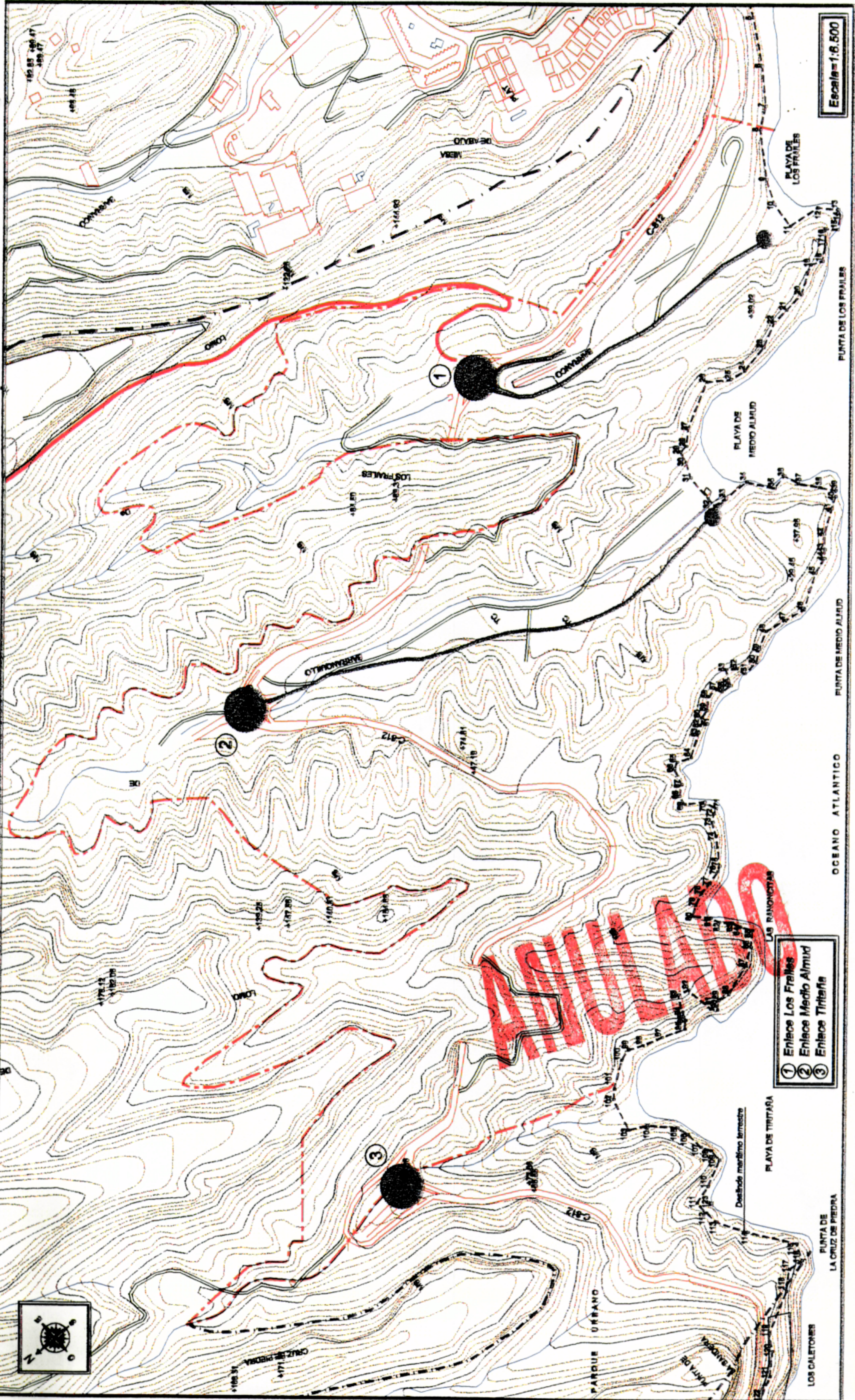
En este documento, en relación con las áreas libres estructurantes en los fondos de los barrancos litorales, se intenta en la medida de lo posible, mantener los fondos de los barrancos como espacios libres y de equipamiento, con una doble técnica. Por un lado, se concentra la mayor parte de los equipamientos públicos en los fondos de los barrancos, y por otro lado se concentran gran parte de los espacios libres y equipamientos complementarios de las instalaciones turísticas.

En relación con la protección de morros, se ha intentado desde esta Modificación de las Normas Subsidiarias (siguiendo las directrices del acuerdo firmado entre las partes), proteger el morro mas occidental del Barranco de Taurito, que anteriormente tenía una serie de parcelas en el mismo. En el resto del Plan se intenta consolidar la protección de las zonas abiertas de los morros y marcar las directrices para que los instrumentos de desarrollo de estas Normas así lo cumplan.

Por último, respecto a las áreas libres preservadas de la urbanización y la edificación en los lomos altos y divisorias de aguas en los barrancos litorales hemos de decir que en este punto se ha sido bastante riguroso, protegiendo los lomos altos y las divisorias de aguas entre barrancos, en la zona comprendida entre la divisoria del barranco de Tauritos hasta la zona donde se propone ubicar las diferentes parcelas edificables, como se puede apreciar en el plano nº 11 del Suelo Urbanizable. En los barrancos del Medio Amud y Los Frailes, y en conformidad con lo expresado en el contenido ambiental de este documento, se permite ocupar las dos divisorias del barranco de Medio Amud con posibles usos de espacios libres de las parcelas a crear en dicha zona.

Entendemos que estos objetivos que el PIOT indicaba, son logrados por el presente documento que asumiria las funciones del Plan Especial, cumpliendo los objetivos y la finalidad del mismo.

Escala=1:6.500



- ① Enlace Los Frailes
- ② Enlace Medio Almud
- ③ Enlace Tritaria



4.- OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN

4.1.- El nuevo Modelo a Implantar.-

Se pretende como objetivo principal realizar una ordenación que apartándose de un concepto estrictamente urbanístico se reconvierta a un tratamiento de concepción territorial, teniendo muy en cuenta las áreas de litoral y de Suelo Rústico, con los sectores turísticos, a fin de que coexistan y eliminando contradicciones en el funcionamiento de las instalaciones turísticas con la utilización y conservación de los espacios rústicos y costeros.

A tal fin se prevén unas intervenciones de infraestructuras de senderismo peatonal, equipamientos de recreo ambiental, que limiten y reconduzca la presión humana sobre los suelos rústicos colindantes con los sectores turísticos. Se reduce en más del 50 % la infraestructura de urbanización especialmente viaria, como luego se detalla en el apartado 5.5, a fin de minimizar cualquier impacto paisajístico que pudiera producirse exigiéndose en las normas de suelo urbanizable en ejecución, medidas correctoras para su adaptación al paisaje, y restablecimiento de los espacios no edificables deteriorados del sector.

La edificación y urbanización se adapta a las nuevas exigencias del P.I.O.T. y de la Ley de Turismo, tanto en relación a los estándares como a la potenciación del uso hotelero, sobre el de otras modalidades turísticas alojativas, y la previsión de importantes infraestructuras de ocio y esparcimiento que configuran unas instalaciones turísticas de primera calidad para la Isla de Gran Canaria.

4.2.- Adecuación de la Nueva Ordenación a la situación Patrimonial existente.-

El nuevo modelo de ordenación, en relación con los derechos de los propietarios, divide el antiguo sector en dos sectores o áreas de planeamiento. Una primera que se clasifica de suelo urbano, respetando en lo posible el parcelario y estructura de propiedad del Suelo fuera de los nuevos límites del Área Insular Protegida, si bien se deslinda de dicho suelo protegido la zona urbanizada, quedando

desclasificadas las restantes. Por tanto, en el suelo urbano se trata de garantizar la ejecución que resta de urbanización a través de compromiso asumido por la promotora con el Ayuntamiento; incorporado al presente Instrumento de Planeamiento de acuerdo con la propiedad. En el resto del suelo se utilizará los mecanismos previstos en el Reglamento de Gestión Urbanística para adecuar la situación patrimonial existente a la nueva ordenación.

4.3.- Coordinación de la Ordenación.-

La presente Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales, se tramita simultáneamente, con la 4ª Modificación Puntual del PIOT para redelimitar las AIP en las zonas del Bco. de Tauritos y en la zona de los Bcos, del Medio Amud y Los Frailes, ampliar el límite de la Zona Turística Litoral, modificar la operación estratégica de la PTB y modificar los artículos 77, 80 y 81 del PIOT vigente.

A su vez, se adapta esta modificación con lo previsto en la Revisión del Plan Insular de Gran Canaria aprobado inicialmente y que se sometió a información pública.

ANULADO

5.- JUSTIFICACION, DESCRIPCION Y OBJETIVOS DEL NUEVO MODELO ELEGIDO

5.1.- INVENTARIO AMBIENTAL (CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO)

5.1.1.- EL MARCO DE ACTUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES

EL MARCO DE ACTUACIÓN

El ámbito de estudio que englobará el informe será una cuña en la zona baja del Macizo de Tauro que abarca desde la línea de costa hasta aproximadamente la cota de los 400 m. Por encima de las Cuarterías de Mr. Pilcher de la zona de medianías, teniendo como vértice un estanque sito por encima de las mismas y como borde oriental el borde del interfluvio que mira al Barranco del Cura en su ladera oeste, situándose el borde occidental en el borde superior de la ladera este del Barranco de Taurito. A esta cuña debe sumarse otra más pequeña correspondiente al cauce bajo del Barranco de Taurito que comprendería desde la desembocadura hasta la cota de los 100 m del interior de su cauce, así como las laderas que lo marginan, aunque en el presente estudio sólo se tratará el sector que va desde la C-812 hasta el final y laderas en general, ya que el sector del cauce que abarca desde la C-812 hasta la playa al estar ya urbanizado, carece totalmente de interés desde el punto de vista natural o seminatural para ser estudiado.

DETERMINACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES

Para facilitar el análisis del ámbito de estudio y poder valorar posteriormente el interés natural o paisajístico de los distintos sectores que lo configuran, basándonos en el trabajo de campo, hemos optado por delimitar una serie de zonas o unidades según sus características morfológicas y comunidades naturales, situación y grado de conservación o uso.

Las unidades que consideraremos son las siguientes:

FRANJA COSTERA (ZONA I)

Se refiere a toda la banda costera que abarca desde la línea de costa hasta la carretera general C-812, aunque incluye pequeños sectores de los cauces de barranco donde existen nudos de carretera dada su humanización y transformación.

LOMO DE CRUZ DE PIEDRA (ZONA II)

Abarcaría concretamente el amplio interfluvio denominado Lomo de Cruz de Piedra, situado entre el Barranco de Taurito y el Barranco de Tiritaña, siendo su límite inferior la carretera general y el superior el comienzo de las llanadas altas (aproximadamente la cota de los 300 m.)

BARRANCOS (ZONA III)

Comprendería una amplia zona en la que se desarrollan los cauces de los barrancos que drenan la rampa entre Taurito y El Cura (Tiritaña, Medio Almud, El Fraile y sus pequeños subsidiarios), incluyendo sus interfluvios. Su límite inferior sería también la C-812, excluyendo los sectores de nudos anteriormente indicados y su límite superior muy sinuoso, se dispondría en las cabeceras de los barrancos coincidiendo con las llanadas superiores.

LOMADAS (ZONA IV)

Esta unidad está referida a una serie de lomadas que se configuran tras los cauces mencionados, quedan situadas entre el cauce de los barrancos de Taurito y El Cura, de mucho mayor entidad que los intermedios. Se trata del pico o vértice superior de la cuña que configura todo el ámbito tratado, siendo su límite inferior el superior de la zona III.

ANULADO

CAUCE DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA V)

Comprendería el fondo del cauce del Barranco de Taurito hasta la cota de los 100 m. Aproximadamente y las faldas sus laderas (zonas bajas más humanizadas), descartándose como se mencionó con anterioridad la zona urbanizada que va desde la C-812 hasta la playa.

LADERAS ALTAS DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA VI)

Esta unidad abarcaría las partes altas de las laderas que enmarcan el barranco, llegando hasta su coronación, sector que se encuentra menos afectado que la unidad anterior desde el punto de vista natural y morfológico.

5.1.2.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

En lo que se refiere a las características geológicas y geomorfológicas de la zona tratada en este estudio, antes de concretar las mismas, estimamos conveniente hacer una somera revisión de la historia geológica de Gran Canaria a modo de introducción.

La parte emergida de la isla que nos ocupa es un impresionante edificio volcánico de forma circular casi perfecta de unos 22 Km. De radio medio, con una superficie de 1558 Km², casi 2000 metros de altura (1949 en el Pozo de Las Nieves) y unas pendientes medias muy uniformes (7-8%), entre las cotas de los 200-800 metros, que se hacen más abruptas en las proximidades de las cumbres centrales.

La porción subaérea de este edificio ha sido construida por los materiales aportados por cuatro ciclos volcánicos sucesivos que siguiendo la terminología empleada por el Plan Magna (I.G.M.E., 1990) sería el Ciclo I, Ciclo Roque Nublo (II), Ciclo Post Roque Nublo (III) y Ciclo Reciente (IV). Los redactores del citado Plan, a la hora de elaborar la columna litológica general de la isla, diferencian dentro de cada ciclo, formaciones y tramos en base a sus propios estudios de campo y a los diversos datos geocronológicos aportados por distintos autores como Abdel-Monen et al. (1971), Liets y Schmincke (1975), Mc Dougall y Smincke (1976) y Feraud et al. (1981).

Entre los tres primeros ciclos indicados, ocurrieron períodos dilatados en el tiempo de inactividad eruptiva, donde dominaron intensos procesos erosivos, durante los cuales se formaron importantes depósitos sedimentarios que constituyen los denominados Miembros Inferior y Medio (entre el primer y segundo ciclo) y Superior (entre el segundo y el tercer ciclo) de la Formación Detrítica de la Terraza de Las Palmas. Todos estos procesos, tanto volcánicos como sedimentarios acaecieron, al parecer, en el marco de una tranquilidad tectónica casi absoluta.

En la mitad suroccidental de la isla, la denominada Paleocanaria, los materiales volcánicos que afloran en superficie pertenecen casi exclusivamente al Ciclo I y Ciclo Roque Nublo, al desplazarse la actividad volcánica de la isla desde la mitad suroccidental hacia la mitad nororiental. Estos materiales se comenzaron a emitir en el Mioceno Medio, hace 14.8 millones de años, e inicialmente fueron grandes masas de basaltos olivínico-piroxénicos de tipo fisural (formación basáltica del Ciclo I) a las que siguieron la emisión de diversos tipos de materiales sálicos como coladas lávicas traquítico-riolíticas alcalinas y peralcalinas, coladas piroclásticas de tipo ignimbrítico (ambas incluidas en la denominada formación traquítico-riolítica del Ciclo I), lavas fonolítico-traquíticas, lavas fonolíticas y de nuevo ignimbritas y otros tipos de coladas piroclásticas (todas incluidas en la formación fonolítica del Ciclo I) y por último tanto los materiales básicos (lavas basaníticas y tefríticas) como sálicos del Ciclo Roque Nublo, terminando la actividad volcánica hace unos 8.7 millones de años, ya en el Plioceno, y comenzando a actuar los procesos erosivos que han conformado el paisaje actual. Entre el Ciclo I y el Ciclo Roque Nublo también hubo un período de tiempo sin actividad volcánica en el que se formaron importantes depósitos sedimentarios, identificables en el municipio que nos ocupa en los interfluvios situados entre los barrancos de Tauro y Arguineguín.

Centrándonos en la zona de estudio, sólo podemos identificar en superficie materiales volcánicos pertenecientes al Ciclo I y depósitos de edad holocénica y actuales. Con respecto a los primeros, que ya los ubicaremos posteriormente en las diferentes unidades consideradas, nos encontramos con los siguientes.

Ignimbritas y otras coladas alcalinas y peralcalinas, pertenecientes a la formación traquítico-riolítica del Ciclo I, emitidas durante el Mioceno Medio. Este conjunto de materiales, que descansa sobre lavas riolítico-traquíticas de la misma formación y en su techo se sitúan las ignimbritas de la formación fonolítica, es mayoritariamente piroclástico y se encuentra constituido por potentes apilamientos de ignimbritas que forman unidades de enfriamiento con potencias del orden de los 8-15

metros, separadas por niveles vítreos (obsidiánicos) de color negruzco, que contrastan con los colores beige y gris-marronáceos de las zonas masivas de las coladas. En conjunto, su mayor potencia la presentan en las laderas de los barrancos de Tauro (230 metros) y Taurito (200 metros) y presentan suaves buzamientos hacia la línea de costa del orden de los 7-9°. Dentro de estos potentes apilamientos es posible distinguir un tramo inferior donde las ignimbritas se encuentran muy soldadas, son de color gris e incluyen pequeños cristales de feldespatos (2-3 mm) diseminados, fragmentos líticos y fragmentos de pómez muy alargados, predominando los dos primeros sobre los terceros; y un tramo superior en el que se observa que las ignimbritas tienen grandes flamas de pómez y abundantes líticos, casi no existiendo, en cambio, los cristales de feldespatos.

Intercalados entre los materiales anteriores y observable en las laderas del barranco de Taurito, se identifica una colada traquibasáltica de escasa potencia visible (2-5 metros), afanítica (sin cristales visibles), de color gris oscuro) y con una clara disyunción columnar. Esta colada, parcialmente recubierta por los depósitos coluviales existentes en la ladera este del barranco mencionado, es claramente visible en el terreno debido a su coloración más oscura, que contrasta con los materiales sálicos circundantes y presenta una alteración alveolar característica ("taffonys").

Sobre los materiales precedentes se identifica una sucesión de coladas piroclásticas ignimbríticas con intercalaciones de lavas fonolíticas y fonolítico-traquíticas pertenecientes a la formación fonolítica del Ciclo I y emitidas durante el Mioceno Superior. Esta formación, en conjunto, puede presentar una potencia que puede llegar a los 100 metros (laderas del barranco de Taurito) y un buzamiento hacia el borde costero, según direcciones sur y sur-suroeste, con valores que oscilan entre los 3 y 9°. Las coladas piroclásticas presentan una gran variedad, observándose desde tipos tobáceos, poco flameados y con abundancia de fragmentos rocosos, hasta auténticas "eutaxitas", muy soldadas, en las que abundan los fragmentos pumíticos aplastados (flamas) de hasta 10 cm y cristales de sanidina y/o anortoclasa de 2-3 mm. Su color varía entre el gris-verdoso y el beig-verdoso (tonos cobrizos cuando se encuentran alteradas) y en ellas son frecuentes las disyunciones columnares, llegando, a veces a confundirse con las coladas fonolíticas, especialmente cuando se encuentran muy soldadas.

Las coladas fonolíticas o fonolítico-traquíticas, por su parte, presentan una potencia que varía entre los 4 y 15 metros, son de color verdoso-jaspeado, debido a la alteración por meteorización, y pueden ser afaníticas (sin cristales visibles) o presentar

fenocristales de feldespatos. Un rasgo característico de las mismas es la presencia de un fuerte diaclasado subhorizontal (lajeado) que recuerda a la esquistosidad, aparte de los típicos sistemas de grietas primarias más o menos verticales, resultado de fenómenos de retracción térmica en el proceso de enfriamiento y solidificación del magma, que en ocasiones llegan a constituir perfectas disyunciones columnares o, en todo caso groseras disyunciones verticales. Estos sistemas de grietas, sobre todo las subhorizontales, facilitan la disgregación de la roca en lajas lo que posibilita su utilización como material de revestimiento.

En la parte superior de esta unidad, se identifica un acúmulo de bloques sueltos con aspecto de canchal (acumulación de lajas fonolíticas con aspecto de enlosado), provocado por la meteorización "in situ" de estos materiales, perfectamente observables en las zonas cimeras del Lomo de Cruz de Piedra y en Cuarterías. En estos sectores la práctica inexistencia de suelo vegetal, junto con unas condiciones climáticas notablemente desfavorables, hacen que la cubierta vegetal, en ocasiones, se encuentre prácticamente ausente.

Por último, sobre las unidades anteriores, coronándolas, se identifican coladas fonolíticas de color verdoso que marcan el final de las emisiones del Ciclo I. Las características de estas coladas son semejantes a las de las existentes en la unidad precedente.

En lo que respecta a los materiales sedimentarios holocénicos y actuales, se identifican:

- Los coluviones y depósitos de ladera, los cuales desarrollan formas triangulares (en abanico) de reducida potencia (especialmente en el vértice del abanico), que se disponen sobre las laderas de los barrancos. Están constituidos por una acumulación caótica de bloques y cantos angulosos y subangulosos, muy heterométricos y de composición sálica. En estos materiales los predominantes en la zona de estudio. Destacan, por su mayor desarrollo, los existentes en la ladera este del barranco de Taurito.
- Los depósitos aluviales y de fondo de barranco, los cuales se localizan en los tramos inferiores de los barrancos y alcanzan un cierto desarrollo en el de los Medios Almudes y Taurito. Estos depósitos están constituidos por arenas y gravas muy heterométricas, siendo la naturaleza de los cantos rodados muy heterogénea, aunque con un predominio de los materiales sálicos sobre los básicos.

- Depósitos de playas, que se sitúan en la desembocaduras de los diversos barrancos que desaguan en el sector que nos ocupa. Estas playas son de arenas grises a pardas e incluyen cantos y bloques sueltos subredondeados, predominantemente de naturaleza sálica. Generalmente son de reducidas dimensiones, no sobrepasando los 150-200 metros de desarrollo lineal. Las mayores en el sector que nos ocupa son la de Tiritaña y la de Los Frailes.

Desde el punto de vista geomorfológico la zona que estudiamos, se encuentra incluida en la unidad geomorfológica de la Rampa o Macizo de Tauro, definida por A. Santana y A. Naranjo en la obra "El relieve de Gran Canaria" (1992).

Dicha rampa fonolítica miopliocénica (Según A. Hansen y A. Santana, 1990 "Mapa de las formas del relieve de Gran Canaria") es una forma estructural derivada de superficie triangular que tiene su punto más alto en la Montaña de Tauro (1214 metros) y desciende hacia la línea de costa en un plano inclinado de pendiente muy suave. Se encuentra perfectamente delimitados lateralmente por los cauces de los barrancos de Mogán al oeste y de Arguineguín al este y dividida en dos sectores por el barranco de Tauro que la corta longitudinalmente. En la línea de costa presenta una plataforma litoral de abrasión, casi continua, que se sitúa en la base de un acantilado que sólo se interrumpe en la desembocadura de los barrancos que la surcan.

La zona que nos ocupa que encuentra en la mitad occidental de esta rampa y a su vez se encuentra surcada por un conjunto de barrancos de origen aluvio-torrencial dispuestos más o menos perpendicularmente a la línea de costa y con un grado de encajonamiento en el terreno importante, especialmente en aquellos cauces de más largo recorrido (barrancos de Taurito y los Medios Almudes).

Estos barrancos, en líneas generales, son de profundidad variable, en los tramos superior y medio tienen perfiles transversales en forma de "V" más o menos abierta, carecen en el primero y buena parte del segundo de los tramos de depósitos aluviales con cierta entidad y sólo en el tramo inferior, muy próximo ya a la línea de costa, presentan depósitos sedimentarios con potencias importantes. Sus cauces se disponen, en gran medida, perpendiculares a la línea de costa, sus redes de drenaje se encuentran poco desarrolladas y están separados por interfluvios en cresta (cuchillos) o en pequeña rampa de superficie plana (mesas).

ANULADO

A grandes rasgos y desde el doble punto de vista geológico y geomorfológico, la zona carece de un interés específico relevante ya que tanto las formas y estructuras como los materiales observables, se repiten a lo largo de las franjas sur y oeste de la isla.

Seguidamente pasamos a ver los materiales y estructuras geomorfológicas que predominan en cada una de las zona consideradas.

Zona I: En esta zona, que comprende la plataforma litoral de abrasión situada en la base del cantil costero, los acantilados que la delimitan posteriormente y los tramos inferiores de los barrancos que surcan el sector de estudio, desde la carretera C-812 hasta la línea de costa, salvo en el caso de los barrancos de Los Frailes, Medios Almudes y Tiritaña, donde se introduce algo más en el interior de los cauces, abarcando aquellos sectores más intervenidos de los mismos, los únicos materiales volcánicos detectables en superficie corresponden a materiales piroclásticos sálicos (ignimbritas y otras coladas piroclásticas alcalinas y peralcalinas) pertenecientes a la formación traquítico-riolítica del Ciclo I, emitidas durante el Mioceno Medio. Con respecto a materiales sedimentarios destacan los depósitos aluviales y de fondo de barranco del barranco de Medios Almudes y las pequeñas playas de arenas grises, gravas y bloques existentes en todas las desembocaduras de los diferentes barrancos, especialmente en el de Los Frailes, Medios Almudes y Tiritaña. En cuanto a estructuras geomorfológicas destacables, aparte de la plataforma litoral de abrasión y los acantilados costeros con socavones y cuevas en su base, destacan los "raffonis" y superficies alveolares en materiales sálicos originados por la acción conjunta del "spray" marino y el viento.

En este primer sector las únicas zonas interesantes desde el punto de vista geológico se restringen a los sectores acantilados no intervenidos, plataforma litoral de abrasión y a las pequeñas playas de las desembocaduras de los barrancos.

Zona II: En esta zona, que comprende el Lomo de Piedra y el cauce del barranquillo del mismo nombre, los materiales volcánicos observables en superficie, aparte de los ya mencionados para la zona I que se situarían en las laderas del barranco de Taurito y Tiritaña, las cuales delimitan la loma que nos ocupa, en las partes más altas de la misma se identifican materiales sálicos del tipo coladas piroclásticas de ignimbritas y coladas lávicas fonolítico-traquíticas pertenecientes a la

formación fonolítica del Ciclo I, emitidas durante el Mioceno Superior. También en las laderas del barranco de Taurito se identifican una colada traquibasáltica intercalada entre las ignimbritas. Con respecto a materiales sedimentarios sólo destacan los coluviones y depósitos de ladera observables principalmente en las laderas del barranco de Taurito. En cuanto a estructuras geomorfológicas, están presentes también los "taffonis", superficies alveolares, así como cárcavas (en las laderas de los barrancos) y enlosados de lajas fonolíticas observables, estos últimos, en las partes más llanas del Lomo de Piedra.

En esta segunda zona, el interés geológico y geomorfológico es relativo al no albergar materiales ni estructuras especiales o singulares.

Zona III: En esta zona que comprende la superficie situada entre los cauces de los barrancos de Tiritaña y los Frailes e incluye los cauces existentes entre los mismos y los interfluvios en cresta o alomados que los separan, los materiales geológicos identificables son los ya mencionados tanto para la zona I como la zona II, situándose los indicados para la zona I (ignimbritas y otras coladas piroclásticas alcalinas y peralcalinas pertenecientes a la formación traquítico-riolítica del Ciclo I) en los cauces de los diferentes barrancos y en parte de los interfluvios en cresta que los separan (especialmente entre el barranco de los Medios Almudes y el de los Frailes). Los mencionados para la zona II (coladas piroclásticas de ignimbritas y coladas lávicas fonolítico-traquíticas pertenecientes a la formación fonolítica del Ciclo I) se ubican, en cambio, en los interfluvios alomados entre los barrancos de Tiritaña, Tiritaña Chico y los Medio Almudes. Los únicos materiales sedimentarios destacables son los depósitos aluviales y de fondo de barranco del tramo medio del cauce del barranco de Los Medios Almudes. Las estructuras geomorfológicas observables son las mismas indicadas para la zona II, destacando quizás los cuchillos que separan los cauces de los barrancos de Los Frailes y Medios Almudes y este último y el de Tiritaña Chico.

Esta tercera zona, al incluir un conjunto de cauces torrenciales y un amplio muestrario de superficies alveolares y taffonis es mucho más interesante, desde el punto de vista geomorfológico, que la precedente.

Zona IV: En esta zona que comprende el interfluvio entre el barranco de los Medios Almudes, los Frailes y el de Playa del Cura nos encontramos, básicamente, los materiales volcánicos indicados para la zona II (coladas piroclásticas de ignimbritas y

coladas lávicas fonolítico-traquíticas pertenecientes a la formación fonolítica del Ciclo I) y también restos de coladas fonolíticas de la misma formación y ciclo que se sitúan sobre los materiales anteriores, en el interfluvio en cresta que separa el barranco de los Frailes y el de Playa del Cura.

En esta última zona el interés geológico y geomorfológico es mínimo al tratarse de terrenos roturados.

Zona V: En esta zona que incluye parte del tramo inferior del cauce y laderas del barranco de Taurito los materiales volcánicos identificables son los ya mencionados para la zona II (materiales sálicos del tipo coladas piroclásticas de ignimbritas y otras coladas alcalinas y peralcalinas pertenecientes a la formación traquítico riolítica del Ciclo I e intercalaciones de coladas traquibasálticas del mismo ciclo y formación, ambas emitidas durante el Mioceno Medio) que se identifican hacia las partes bajas de las laderas. En ellos las únicas estructuras reseñables son las superficies alveolares (huecos centimétricos) y los taffonis (huecos decimétricos) provocados por la acción conjunta del viento y el "spray" marino. Con respecto a los sedimentarios holocénicos y actuales, se identifican depósitos aluviales y de fondo de barranco, así como los coluviones y depósitos de ladera observables en la ladera este del barranco que nos ocupa, ambos tipos de depósitos presentan las características anteriormente indicadas.

Zona VI: En esta última zona que comprende las partes medias y altas de las laderas del barranco de Taurito, los materiales volcánicos identificables son los ya indicados para las partes bajas de dichas laderas. Solo hacia las partes cimeras de la Loma de Taurito y Lomo de Piedra se pueden observar coladas piroclásticas ignimbríticas con intercalaciones de lavas fonolíticas y fonolítico-traquíticas de la formación fonolítica del Ciclo I, emitidas durante el Mioceno Superior. En estos materiales, al igual que en el caso de la zona V, las únicas estructuras geomorfológicas destacables son las superficies alveolares y los taffonis.

5.1.3.- ASPECTOS CLIMÁTICOS DE INTERÉS

Desde el punto de vista climatológico, las zonas bajas de la vertientes orientadas al suroeste en la isla de Gran Canaria (desde la línea de costa hasta los 800 metros de altura sobre el nivel del mar), donde se sitúa la zona que se estudia en este informe, se caracterizan, a grandes rasgos, por ser secas y cálidas. Llueve muy poco (entre los 100 y 300 mm), exactamente la franja de terreno del macizo de Tauro que nos ocupa, se encuentra por debajo de la isoyeta de los 300 mm de media anual (en sus partes más altas), según el mapa de Precipitación Media Anual (Lámina GC-3.2) que figura en el informe SPA-15 (1975) y dichas precipitaciones se caracterizan por su irregularidad, marcado carácter torrencial, al ocurrir habitualmente en forma de chubascos violentos, y por centrarse en los meses otoño-invernales.

La zona de estudio se extiende desde la línea de costa hasta los 400 metros. En las proximidades de la costa, las precipitaciones son notablemente exiguas, así en un punto de perímetro costero próximo al sector que nos ocupa, como es Arguineguín, la media anual medida es del orden de 105.0 mm., con las siguiente distribución mensual:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
12.6	14.4	7.0	2.3	1.4	0.8	0.0	0.0	2.8	20.5	27.2	16.0

En cambio, en otro punto situado algo más hacia el interior, como es el casco urbano de Mogán, las precipitaciones aumentan ligeramente, llegando a alcanzar los 236.9 mm de media anual, con la siguiente distribución mensual:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
44.9	23.8	20.3	6.9	8.3	3.2	0.0	0.2	6.2	34.2	48.0	40.9

De estas distribuciones se desprende que la mayor parte de las precipitaciones ocurren en los meses otoño-invernales, mientras que durante los estivales éstas son casi nulas, como es habitual en el conjunto del perímetro costero de Gran Canaria.

El cielo se presenta generalmente despejado y el grado de insolación es alto, cercano a la insolación teórica que corresponde a una latitud de 28° N. Las temperaturas son regulares a lo largo del año (entre los 20°C a 25°C), siendo los meses de diciembre y enero los más frescos con medias termométricas de hasta 17°C y también se las puede calificar como altas, ya que la media anual supera siempre los 18°C. Esta regularidad anual va acompañada de variaciones térmicas mensuales muy poco importantes y encubre unas fuertes oscilaciones diurnas, debido a que la escasa nubosidad existente provoca fuertes calores durante el día y noches frescas por la importante irradiación. Como consecuencia de estas altas temperaturas, también la evapotranspiración potencial anual es muy alta, superior o igual a los 1500 mm (Gráfico GC-3.3 del Proyecto SPA-15 (1975)).

Por último, sólo indicar la zona se haya, por completo, al abrigo de los vientos alisios de dirección dominante norte-nordeste debido a que los lomos, cuchillos y mesas que se disponen más o menos perpendiculares a la línea de costa, en el vértice sur de la isla, una vez nos desplazamos desde la Punta de Maspalomas hacia el oeste, hacen de eficaces pantallas cortavientos.

Visto lo expuesto, la climatología del sector en cuestión, va a venir determinada por una importante sequedad ambiental, fruto de unos altos niveles de evapotranspiración, una fuerte insolación consecuencia de una nubosidad mínima y la práctica ausencia de vientos dominantes. Según los valores de los parámetros climatológicos indicados y siguiendo la clasificación de Köppen el clima de la zona sería de tipo BWhs. Con respecto al índice de aridez de Martonne se le incluiría en el tipo desértico cálido con verano seco, ya que la media de las precipitaciones anuales es inferior a las temperaturas medias, asimismo anuales que como ya hemos indicado son superiores a los 18°C. De acuerdo con el índice termopluviométrico de J. Dantin Cereda y A. Revenga Carbonel nos encontramos en una zona desértica. Este tipo de clima, lógicamente influirá tanto en el tipo dominante de paisaje como en la configuración y tipología de las comunidades naturales identificables en el sector.

Con respecto al medio aéreo y al encontrarse, como ya se ha indicado, al abrigo de los vientos alisios de dirección nordeste, la atmósfera se presenta nítida y limpia la mayor parte de los meses del año. Sólo en los meses invernales y ocasionalmente durante los estivales, cuando baja el nivel de frecuencia del alisio y pueden intruir masas de aire sahariano (tiempos "sures" con vientos de dirección sur y sudeste), que pueden acarrear gran cantidad de polvo en suspensión (calimas), aparte de aumentar notoriamente la temperatura ambiente, se produce una reducción

manifiesta de la visibilidad y calidad atmosférica general. Este peculiar fenómeno climatológico suele durar pocos días dispersándose sus efectos rápidamente, pudiendo considerársele como un hecho normal y característico de la climatología canaria. La frecuencia total de los diferentes tipos atmosférica general del sector, por aportes a la atmósfera de sólidos en suspensión. En lo que se refiere a las emisiones gaseosas y sónicas de los vehículos que circulan por las vías de comunicación, existentes en las proximidades del sector que nos ocupa, sólo indicar que por la unidad I se desliza la carretera GC-812 y por las otras unidades pistas no asfaltadas que prácticamente carecen de tráfico rodado. De todas estas vías la que más vehículos soporta es la GC-812, y en ella, salvo en momentos muy puntuales, cuando la densidad de tráfico es máxima, las emisiones gaseosas y sónicas nunca llegan a alcanzar niveles que pudieran calificarse como molestos

5.1.4.- RASGOS GENERALES DEL CICLO HIDROLÓGICO

Desde el punto de vista hidrológico, el sector del Macizo de Tauro que se estudia en este informe, se encuentra incluido en la zona VII, subzona D (cuenca entre los barrancos de Arguineguín y de Mogán) del mapa de zonificación hidrológica que figura en el proyecto SPA-15 (Gráfica 4.2 pag. 57). Dicha zona ocupa una extensión superficial de 65.7 km² con un coeficiente de escurrimiento del 0.25%; una precipitación media anual en torno a los 144 mm lo que supone 9.44 hm³, el 2% del total de precipitaciones que recibe la isla anualmente (según datos que figuran en el Avance del Plan Hidrológico de Gran Canaria, IMACO'89 S.L. (1991), publicado por la Comisión de Recursos Hidráulicos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Los principales acuíferos de la zona, ubicados en el cauce del barranco de Mogán, se localizan en depósitos aluviales en contacto con ignimbritas pertenecientes a la formación traquítico-riolítica del Ciclo I (Gráfico GC-5.1, página 95, Proyecto SPA-15), aunque también encontramos sectores de explotación en el barranco de Taurito.

La transmisividad estimada para los depósitos aluviales es de 200-800 m²/día, su coeficiente de almacenamiento del 5-10%; la permeabilidad de 5-25 m/día y la velocidad real del agua subterránea por el interior de la formación del orden de 5 m/día. El flujo del agua subterránea, al igual que en el resto de la isla, es sensiblemente radial con gradientes medios del 7 al 12%, aunque las pendientes mayores son habituales en distancias cortas; hacia la zona de costa que nos ocupa los gradientes se reducen al 4-6%. Para el conjunto de la subdivisión se estima un flujo

subterráneo anual del orden de 0.6 Hm^3 , no existiendo datos de descarga en la línea de costa, también (según Gráfico GC 5.9 del Proyecto SPA-15 (1975)).

La recarga anual, en función de las precipitaciones indicadas al principio de este apartado y para una capacidad estimada de retención del suelo de 50 mm en toda la subdivisión, es nula (según Gráfico GC 5.5 de isolíneas de recarga del Proyecto repetidamente mencionado). Tampoco existen manantiales o fuentes de caudal apreciable en superficie. Sólo después de las épocas de grandes lluvias pueden apreciarse pequeños rezumes en las laderas de los barrancos que dejan de manar a los pocos días.

En cuanto a las características hidroquímicas de las aguas subterráneas, éstas presentan temperaturas que oscilan entre los $25\text{-}30^\circ \text{ C}$. El contenido en Cl^- oscila entre 300 y 720 mg/l tanto en verano como en invierno, salvo en los alrededores de Playa del Cura donde en verano la cantidad de Cl^- es superior a los 720 mg/l. La cantidad de CO_2 libre es inferior a los 25 mg/l. El contenido en SO_4 varía entre los 200 y 1000 mg/l en las zonas I y sectores inferiores de las II, III y IV y entre 50 y 200 mg/l en el resto de la superficie. Por último, el total de sales disueltas oscila entre más de 1500 y menos de 2000 mg/l, detectándose intrusión marina (entre 5 y 10 gr/l) en la zona I y sectores más próximas a la línea de costa de la II y III. (los datos indicados figuran en las láminas GC-6.1 a GC-6.6 y GC-6.13 del Proyecto SPA-15).

En base a las características indicadas, las aguas subterráneas pertenecen en la mayor parte de la superficie al grupo de las cloruradas con álcalis dominante del subtipo rico en Mg-Ca y no son aptas para el abasto público al clasificarse como duras o muy duras.

Por último y en lo que se refiere a características hidroclimáticas superficiales, las mismas ya han sido comentadas en el apartado de geomorfología y que en el cauce del barranco de Taurito existen tres pozos que cubren las necesidades actuales con capacidad de soportar una explotación mucho más intensa.

5.1.5.- CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS Y CLASES AGROLÓGICAS

En el proceso de formación de un suelo, el clima es un factor primordial, ya que bajo unas mismas condiciones climáticas, distintos tipos de materiales pueden dar lugar a suelos de características edafológicas similares, y, a la inversa, un mismo tipo de material bajo climas distintos puede originar suelos bien diferentes. En el sector que

nos ocupa del Macizo de Tauro, al igual que en el resto de la franja costera suroeste de la isla de Gran Canaria, la oposición humedad-aridez, va a ser el factor determinante esencial en la formación de los distintos tipos de suelos, aparte de intervenir también, lógicamente, otros factores tales como la composición química original de la roca madre, antes de empezar los procesos de alteración por meteorización, la antigüedad de la misma, la topografía del terreno (pendiente, etc) y cubierta vegetal existente, la cual, a su vez, también va a venir condicionada por el tipo de clima, que casi siempre va a actuar como variable independiente.

De esta forma en la franja de terreno más próxima a la línea de costa y hasta aproximadamente los 300-400 metros de altura, la aridez imperante va a propiciar, en líneas generales, la formación de suelos poco desarrollados, así en lo que respecta al área tratada en este estudio uno de los suelos predominantes son aridisoles del suborden orthids (suelos sódicos de zonas xéricas), que vamos a encontrar, casi exclusivamente, en las zonas con menor pendiente (interfluvios entre cauces de barrancos) que han sido dedicadas a cultivos (conjunto de la Zona IV y sectores puntuales del resto de las zonas).

En líneas generales, se trata de suelos coluviales, con un perfil bastante complejo formado por la superposición de varios suelos sucesivos, con diferenciaciones de carbonato cálcico (CaCO_3) y de yeso, localizándose los nódulos de este segundo mineral en profundidad. El contenido en materia orgánica es bajo en el horizonte A (típicas coloraciones claras superficiales) y el carácter morfológico más destacado es la existencia de una estructura columnar, no muy desarrollada identificable en el horizonte B.

En lo que se refiere a sus características físicas y químicas, son francamente alcalinos (pH 9), los valores de calcio (Ca) y magnesio (Mg) son importantes y destaca la saturación muy elevada en sodio (Na) del complejo de cambio ($\text{Na/T} = 50\%$). Los valores de conductividad y sales solubles, particularmente sodio y cloro, son claramente superiores a la de los suelos localizados a mayor altitud, e indican ya una neta salinización del suelo. Se miden valores próximos a los 2 gramos de sales solubles y la conductividad oscila entre los 12 y los 20 mhos/cm.

Con respecto a su composición mineralógica, la arcilla predominante es la montmorillonita la cual se encuentra acompañada de pequeñas cantidades de minerales caoliníticos (caolinita y haloisita) y de illita. También se identifican en ellos minerales fibrosos del tipo atapulgita-sepiolita, en una proporción mayor que en los

suelos marrones. La presencia de atapulgita por un proceso de neoformación está ligada no solamente al contenido elevado de carbonato cálcico sino también a proporciones importantes de sodio. Los estudios micromorfológicos indican que las arcillas proceden básicamente de la alteración "in situ" de la roca madre, estando muy limitados los procesos de lavado de este tipo de material.

Por último, las acumulaciones de carbonato cálcico existentes en los subhorizontes cálcico y petrocálcico, que llegan a tener unos contenidos en caliza superiores al 15%, se han formado con toda probabilidad a partir de los materiales originarios, junto con posibles contribuciones del lavado lateral. Todas estas circunstancias hacen pensar que estos suelos se han formado bajo unas condiciones climáticas más húmedas que las actuales, y que posteriormente se han visto sometidos a una gran aridización, por lo que se puede considerar que la concentración tan elevada de sales en los mismos es un proceso secundario actual (F. Caidas et al, 1978).

Debido al contenido en sales de estos suelos, que se ve incrementada en el caso de los que nos ocupa, dado la cercanía a la línea de costa y debido a la fuerte influencia del spray marino que soportan, especialmente la franja más próxima a dicha línea, su interés agronómico es relativo ya que sólo son adecuados para determinados cultivos (caso del tomate) que soportan altas salinidades en el subsuelo.

Un segundo gran tipo de suelos que también ocupan una respetable superficie en el sector que trata este estudio, son los entisoles de los subordenes orthents (litosuelos), psamments (regosuelos arenosos) y fluvents (aluviales). Estos tipos de suelos también denominados genéricamente minerales brutos (Clase I, suelos poco evolucionados incluidos en la subclase de erosión (litosuelos y regosuelos) y la subclase de aporte (aluviales), de la clasificación genética francesa (C.P.C.S., 1967)), son aquellos en los que la roca madre o el sedimento detrítico (arena o depósitos de fondo de cauce), se encuentra en superficie sin alterarlo, en todo caso, con escasos síntomas de alteración química por meteorización, y previstos, en el caso de los litosoles y aluviales, de una vegetación básicamente liquénica, arbustiva baja (en aquellos puntos donde existen pequeños acúmulos de tierra vegetal) o la asociación de ambas, mientras que en el caso de los psamments suele desarrollarse una cubierta vegetal de porte herbáceo muy adaptada al tipo de sustrato.

En suelos de este tipo no se evidencian, o en todo caso se presentan muy poco desarrollados los horizontes de diagnóstico (perfiles tipo A,C) y el horizonte humífero

es de rápida formación. En el sector de estudio su localización es la siguiente. Los psamments se restringen a las pequeñas playas localizadas en la línea de costa (Los Frailes, Tiritaña y en menor medida Medio Almud); los fluvent a los cauces de aquellos barrancos donde se han desarrollado depósitos aluviales, en el sector que nos ocupa se localizan preferentemente en los barrancos de Taurito y de los Medios Almudes, aunque también están presentes en el resto de los cauces; y, por último, los litosoles en el interior de los cauces, laderas de barrancos y sectores de interfluvios donde la erosión ha puesto al descubierto la roca madre. Estos tipos de suelos, por razones obvias, no tienen ningún tipo de valor agrícola, aunque en ellos se asienta una cubierta vegetal que si puede tener un interés más o menos relevante desde el punto de vista estrictamente botánico.

Por último y en lo que se refiere a capacidad de uso y valores agronómicos, según el excelente trabajo de reciente publicación "Cartografía del Medio Natural. Gran Canaria. Memoria y Anexo cartográfico" (1995) editado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria en colaboración con las Universidades de Valencia y Las Palmas de Gran Canaria, en el sector que se estudia se localizan suelos clasificados como de Clase D y Clase E, que serían respectivamente aquellos clasificados como suelos de baja y muy baja capacidad de uso. Sólo en el tramo inferior del cauce del barranco de Taurito se identifican suelos clasificados como de Clase C (suelos con moderada capacidad de uso agrícola).

Los suelos de Clase D (con capacidad de uso baja y una superficie que supone el 27% del territorio insular), tienen una presencia mayoritaria en las zonas de medianías húmedas y muy significativa en el resto de la superficie insular. No son susceptibles de utilización agrícola, salvo casos muy especiales y siempre durante periodos no muy largos de tiempo y cultivos muy concretos. Tienen, en cambio, pocas o moderadas limitaciones para su utilización como pastos para la explotación de monte bajo o forestal. Las limitaciones mayores más destacables para su uso agrícola son la gran pendiente y consiguiente riesgo de erosión, el espesor efectivo, la alcalinidad, los afloramientos rocosos y la salinidad, en los que nos ocupan dichas limitaciones serían fundamentalmente, la salinidad (factor químico) y en menor medida la alta pedregosidad y el espesor efectivo (factores físicos). En el sector de estudio su localización se restringe principalmente a los sectores llanos de los interfluvios localizados entre barrancos (Lomo de Piedra, e interfluvios entre los barrancos de los Medios Almudes y Playa del Cura Y Medios Almudes y Taurito).

Los suelos de Clase E (capacidad de uso muy baja) son la clase mejor representada en la isla (46 % de la superficie total) y se ubican en los ambientes de transición, húmedo de cumbre y áridos y semiáridos del sur y oeste. No son aptos para ningún tipo de aprovechamiento agrícola y tienen severas o muy severas limitaciones para su explotación tanto como terrenos de pastos como para la explotación de monte bajo o forestal, por lo que se recomienda que se destinen a vegetación natural o bosques de protección o recuperación. Las limitaciones mas importantes son la pendiente, la erosión y, en menor medida, el espesor efectivo del suelo y los afloramientos rocosos. En la zona que nos ocupa son los más ampliamente representados ya que se distribuyen por todos los cauces y laderas de barranco, así como por los acantilados marinos y plataformas litorales de abrasión.

Por último, los suelos de clase C (con capacidad de uso media y una superficie que supone el 21% del territorio insular), se encuentran muy dispersos por el conjunto de la isla y están escasamente representados en las zonas de medianías altas y bien representados, en cambio, en las franjas costeras. Tienen limitaciones acentuadas por riesgo de erosión elevado y son aptos para una utilización agrícola poco intensiva y para otros usos. Ocupan, en muchos casos, las zonas más erosionadas y aquellas que han experimentado un abandono agrícola relativo. Las limitaciones mayores de uso vienen marcadas por la pendiente muy acentuada y la consiguiente erosión intensa, propiedades físicas del suelo, salinidad y en menor medida alcalinidad. El espesor efectivo del suelo, las características químicas, la pendiente, las propiedades físicas y las salinidad, configuran las limitaciones menores más importantes, mientras que la pedregosidad y la falta de agua tienen menor relevancia.

5.1.6.- ASPECTOS GEOTÉCNICOS

Según el Mapa Geotécnico General de las Palmas de Gran Canaria (Mapa de Interpretación Geotécnica Hoja 11-11; 93) escala 1:200.000 publicado por el I.G.M.E. (1974), la zona que nos ocupa se encuentra incluida en la denominada Región I (mitad suroccidental de la isla en cuestión) Área 1 la cual se caracteriza, a grandes rasgos, por los siguientes aspectos:

a) Desde el punto de vista de las características litológicas (formaciones volcánicas superficiales y substrato) por predominar en ella los materiales sálicos del Ciclo I pertenecientes tanto a las formaciones traquítico-riolítica como fonolítica. Estos materiales son tanto rocas masivas como fragmentarias (rocas piroclásticas), con

mayor o menor grado de fracturación y en líneas generales poco alterables como poco erosionables. Sobre ellos, en aquellos lugares donde las condiciones de pendiente lo permiten, se han formado suelos sódicos. En los que respecta a materiales sedimentarios los recintos con suelos coluviales potentes son de reducidas dimensiones y están constituidos por arcillas y una notable proporción de cantos de naturaleza predominantemente sálica y granulometrías muy heterogéneas. Los depósitos aluviales también están poco desarrollados.

b) Desde el punto geomorfológico por predominar los relieves abruptas (pendientes entre el 15 y el 30%) o los montañosos (pendientes superiores al 30%) en las que la erosión lineal (de fondo de cauce) tiene mucha más importancia que la areolar (de ladera) produciendo el encajonamiento de los cauces en el terreno. Aunque, en líneas generales, no son zonas propensas a los desprendimientos ni deslizamientos por lo que son estables tanto bajo condiciones naturales como bajo la acción del hombre.

c) Desde el punto de vista hidrogeológico, es de destacar que todos los materiales volcánicos aflorantes en superficie presentan un buen grado de permeabilidad, dado el alto grado de fracturación que los afecta. Los depósitos aluviales, muy reducidos en el sector que nos ocupa, son bastante permeables y los suelos arcillosos semipermeables son escasos y de extensiones limitadas. En líneas generales esta zona, dada la morfología y la permeabilidad de los materiales aflorantes, presenta tanto un drenaje superficial como profundo bien desarrollado y en consecuencia favorable. Lo indicado junto con la localización de los acuíferos a bastante profundidad en el subsuelo, hace que no se prevean interferencias desfavorables en las cimentaciones que se realicen.

d) Desde el punto de vista geotécnico, al ser la práctica totalidad de los materiales del Área rocosos y presentar, en consecuencia elevadas resistencia y dureza las condiciones constructivas son aceptables, llegando a favorables en los cursos bajos y medios de los barrancos más amplios, dado su escasa pendiente. En estos sectores los materiales granulares que rellenan los cauces tienen una capacidad de carga media por lo que los eventuales asientos que se produzcan serán uniformes y admisibles.

5.1.7.- LAS COMUNIDADES VEGETALES

La superficie estudiada en este estudio se localiza en la vertiente suroeste de la isla de Gran Canaria, en una franja de terreno que se extiende desde casi el nivel del mar hasta alrededor de los 400 metros de altura en un punto situado en el interfluvio que separa el barranco de los Medios Almudes del de Playa del Cura. Las comunidades vegetales potenciales correspondientes a este tramo altitudinal son las propias del denominado "piso basal" o "piso bioclimático termocanario árido", y se caracterizan por estar constituidas por un conjunto de taxones marcadamente xerófilos, de porte herbáceo, subarborescente y raramente arbustivo, que además presentan un conjunto de adaptaciones anatómo-morfológicas y fisiológicas adecuadas para soportar las condiciones climáticas marcadamente desfavorables para el desarrollo de la vida vegetal, que existen en las franjas costeras de nuestro Archipiélago.

Las condiciones climáticas, ya detalladas en el apartado correspondiente, se pueden resumir en: escasez de precipitaciones (entre 100 y 200 mm), temperaturas medias anuales muy altas, superiores a los 18°C, fuerte grado de insolación, gran influencia del spray marino que acarrea la consecuente salinización del sustrato edáfico (por lo menos en las franjas más cercanas a la línea de costa) y una influencia eólica más o menos importante. Con respecto a las adaptaciones que presenta este tipo de vegetación, dadas las características de este informe, no consideramos necesario el detallarlas.

En Gran Canaria, al igual que en el resto de las islas centro-occidentales, la comunidad vegetal potencial que caracteriza este piso de vegetación es el denominado cardonal- tabaibal (Clase fitosociológica *Kleinio-Euphorbietea canariensis*) con dos grandes tipos de asociaciones vegetales en función de la orientación y altura sobre el nivel del mar: los tabaibales de tabaiba dulce (subalianza fitosociológica *Kleinio-Euphorbenion balsamiferae*), que se sitúan en sectores directamente sometidos a la influencia del spray marino y donde el taxón definidor de la asociación es la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*); y los cardonales de cardón canario (subalianza fitosociológica *Kleinio-Euphorbenion canariensis*), donde el taxón definidor de la asociación es el cardón canario (*Euphorbia canariensis*) y se sitúan a alturas superior a la otra asociación, en aquellos lugares donde prácticamente no se deja sentir la influencia del spray marino. En las franjas más o menos próximas a la línea de costa, donde la influencia del spray marino es importante, se sitúan las denominadas comunidades halófilas o psamo-halófilas litorales, si el sustrato es

arenoso, entre las que destacan las alianzas fitosociológicas *Chenoleion tomentosae* y *Frankenio-Astydamion latifoliae*. Los taxones definidores de ambas alianzas serían *Chenoleoides tomentosa* (salado lanudo) en el caso de la primera y *Astydamia latifolia* (lechuga de mar) en el de la segunda, de las que no existen prácticamente indicios al encontrarse la unidad V (más próxima a la línea de costa) muy intervenida. Por último, en los cauces de los barrancos, predomina una cuarta asociación específica de estos ambientes -el *Plocametosum pendulae*- donde la especie definidora de la asociación es *Plocama pendula* (balo).

En Gran Canaria, la mayor parte de la franja costera (excepto la orientada al oeste por su peculiar orografía) ha experimentado un alto grado de, ocupación turística (especialmente en la zona sur de la isla) y explotación agrícola o en menor medida ganadera, que ha sido acompañada, en muchos casos, de extensas alteraciones de la cubierta edáfica original (sorribas, construcción de fincas, etc), y ha tenido como consecuencia inmediata la desaparición total o parcial de las comunidades vegetales potenciales, siendo éstas sustituidas por un conjunto de especies de alta valencia ecológica, ya sean las más resistentes de las comunidades originales o plantas ajenas a las mismas, pero en todo caso capaces de soportar y adaptarse con éxito a todo tipo de condiciones ambientales y presiones antropozoógenas, como es el caso de *Forsskaolea angustifolia* (hierba ratonera), *Launaea arborescens* (aulaga), *Nicotiana glauca* (tabaco moro) e *Hypharrenia hirta* (cerrillo macho).

Dentro de los elementos característicos de estas comunidades suele destacar siempre la presencia, en las áreas degradadas, de *Kleinia neriifolia* (verode), *Euphorbia obtusifolia* (tabaiba amarga), *Forsskaolea angustifolia* (hierba ratonera) y *Rumex lunaria* (vinagrera) y entre los taxones introducidos por el hombre suelen ser frecuentes las tuneras del género *Opuntia* y las piteras (*Agave americana*).

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la diversidad y el alto grado de recubrimiento que suele presentar un cardonal-tabaibal en estado climácico, se ve sustituida por una formación vegetal con una menor diversidad específica y un grado de recubrimiento, por lo general inferior al 45%. Sólo en aquellos lugares, generalmente bastante accidentados y sometidos tradicionalmente a una menor presión antrópica, dado sus características orográficas, es posible encontrar los primitivos cardonales en un estado de conservación aceptable, aunque en su composición florística suelen estar presentes un número más o menos alto de elementos introducidos en la flora canaria por el hombre, como pueden ser las ya indicadas tuneras del género *Opuntia* y las piteras del género *Agave*.

La presencia de los taxones pertenecientes a los géneros indicados en el párrafo precedente, se debe a su empleo masivo en otras épocas para el cultivo de la cochinilla (tuneras), como forraje para el ganado (ambas), o simplemente como elemento para delimitar y en cierto modo proteger superficies de cultivo. Desde los sectores donde se las utilizó en un principio se han ido expandiendo progresivamente por las zonas xéricas insulares, llegando a ser elementos característicos del paisaje.

Hechas las consideraciones precedentes, referidas a las características de la vegetación potencial de las zonas xéricas del piso basal de la isla de Gran Canaria, pasamos seguidamente a comentar la vegetación potencial y a describir la observada en la franja de territorio que nos ocupa.

La vegetación potencial correspondió en su momento a una tabaibal halófilo de tabaiba dulce (subalianza fitosociológica *Kleinio-Euphorbenion balsamiferae*), donde el taxón definidor de la subalianza es la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y del que se observan núcleos bien conservados tanto en las laderas orientadas al este de todos los barrancos que surcan el sector como en las zonas cimeras del Lomo Cruz de Piedra. En las laderas orientadas al oeste, menos afectada por la influencia del "spray" marino, sigue estando presente el tabaibal de tabaiba dulce pero también se encuentran núcleos de cardonales (subalianza fitosociológica *Kleinio-Euphorbenion canariensis*), donde el taxón definidor de la subalianza, como ya se indicó al principio de este apartado, es el cardón canario (*Euphorbia canariensis*). De estos cardonales quedan restos bastante bien conservados en las laderas orientadas al oeste de los barrancos y barranquillos de Los Medios Almudes, Tiritaña Chico, Tiritaña y Taurito.

La vegetación actual, por zonas, es la que se describe seguidamente:

Zona I: Con respecto a las formaciones vegetales, al soportar este sector un alto grado de intervención antrópica y haberse visto profundamente modificado el territorio al construirse la C-812 (vertidos de áridos en las laderas y cauces de los barrancos), las formaciones vegetales naturales son prácticamente inexistentes, identificándose únicamente especies de alta valencia ecológicas tanto endémicas como ruderales y propias de sectores antropizados como son: *Nicotiana glauca* (tabaco moro), *Launaea arborescens* (aulaga), *Hyparrhenia hirta* (cerrillo), *Tricholaena teneriffae* (cerrillo blanco), *Forskaolea angustifolia* (hierba ratonera), *Pennisetum setaceum* (plumilla), principalmente en los bordes de las carreteras,

Aizoon canariense (patilla), *Mesembrianthemum crystallinum* (barrilla) y *Mesembrianthemum nodiflorum* (cosco), estas dos últimas en los derrubios de ladera o en los campos de cultivos abandonados existentes en el barranco de los Medios Almudes. En el interior de los cauces de los barrancos, especialmente en los sectores situados al norte de la C-812, aparecen, siempre de forma puntual, otros taxones como son *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce), *Euphorbia obtusifolia* (tabaiba amarga), *Plocama pendula* (balo), *Kleinia nerifolia* (verode), *Schizogyne glaberrima* (salado), *Lavandula minutolii* (hierba de risco) y *Lycium intricatum* (espino de mar).

Zona II: Las formaciones vegetales, por su parte, en este sector se encuentran muy bien conservadas y exceptuando aquellas superficies más próximas al barranco de Taurito (laderas de dicho barranco) donde la cubierta vegetal es muy exigua, en el resto de la superficie nos encontramos con tabaibales de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) entre los que crecen diferentes taxones propias de estas formación vegetal como son *Lavandula minutolii* (hierba de risco), *Kleinia nerifolia* (verode), *Aeonium percarneum* (bejeque), *Launaea arborescens* (aulaga), *Echium triste* (tajinaste o viborina), el elemento no endémico pero protegido por la legislación vigente *Artemisia ramosa* (incienso), con su área de distribución restringida a Gran Canaria y Tenerife y las gramíneas *Cenchrus ciliaris* (pegadera) e *Hyparrhenia hirta* (cerrillo). Conforme ascendemos por la unidad hacia la cota de los 400 metros, la formación vegetal se va enriqueciendo y aparecen otros taxones como *Ceropegia fusca* (cardoncillo), el endemismo de las canarias centro-occidentales *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena o leña blanca), *Micromeria tenuis* (tomillo) y *Kickxia scoparia* (pico pajarito) que por zonas llegan a ser abundantes como también lo es *Lavandula minutolii* (hierba de risco). Por último en la ladera orientada hacia el oeste del barranco de Tiritaña aparecen también cardonales de *Euphorbia canariensis* (cardón) entre los que crecen especies tales como el endemismo de Gran Canaria, Tenerife y La Palma *Asparagus plocamoides* (esparraguera) y el taxón no endémico pero característico de esta formación vegetal *Periploca laevigata* (cornical). Dichos núcleos de cardón también pueden observarse en el cauce del barranquillo que surca el sector más próximo a la línea de costa del Lomo de Piedra.

En esta segunda zona el interés botánico es muy relevante al incluir buenos exponentes de las dos formaciones vegetales características del piso basal, que además incluyen un conjunto de especies incluidas en el Anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dichas especies son las siguientes: *Ceropegia*

fusca (cardoncillo), *Artemisia ramosa* (incienso), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena), *Asparagus plocamoides* (esparraguera), *Aeonium percarneum* (bejeque) y *Euphorbia canariensis* (cardón).

Zona III: En esta zona la vegetación es muy similar a la ya indicada para la zona II, con tabaibales que se van enriqueciendo en especies conforme ascendemos por el macizo de Tauro, restos de cardonales en las laderas de los diferentes barrancos, principalmente en el de Tiritaña Chico y Medios Almudes y poblaciones de cardoncillos (*Ceropegia fusca*) en los interfluvios alomados que no han sufrido intervenciones antrópicas. En el fondo de los cauces destacan también los matorrales de balos (*Plocama pendula*) entre los que crecen muchas de las especies mencionadas para los tabaibales de la zona II o los sectores ruderalizados de la zona I, caso de *Artemisia ramosa* (incienso), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena), *Lavandula minutolii* (hierba risco), que por zonas llega a ser muy abundante, *Launaea arborescens* (aulaga), *Periploca laeviagata* (comical), ejemplares no asociados a cardones, muy frecuentes en el barranco de los Medios Almudes, *Kickxia scoparia* (pico pajarito), *Tricholaena teneriffae* (cerrillo blanco), *Fagonia cretica* (espinocillo) *Nicotiana glauca* (tabaco moro) y otras como el endemismo exclusivo de Gran Canaria *Schizogyne glaberrima* (salado), el también endemismo exclusivo de Gran Canaria, típico de las formaciones arbustivas de las zonas xéricas del piso basal, *Argyranthemum filifolium* (magarza angosta), *Allagopappus viscosissimus* (pegajosa), *Echium decaisnei decaisnei* (tajinaste blanco), plantones aislados, *Ceballosia fruticosa* (duraznillo) y el taxón no endémico *Lycium intricatum* (espino de mar). A título de curiosidad, en esta zona existe una reducida superficie, situada en la ladera este del barranco de los Medios Almudes, donde se localiza un pinar de repoblación.

En esta tercera zona, al igual que en la precedente, el interés botánico es también muy relevante ya que incluye buenos exponentes de cardonales y tabaibales halófilos y un conjunto de especies incluidas en el Anexo II de la ya citada Orden de 20 de febrero de 1991, como son: *Ceropegia fusca* (cardoncillo), *Artemisia ramosa* (incienso), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena), *Asparagus plocamoides* (esparraguera), *Aeonium percarneum* (bejeque), *Euphorbia canariensis* (cardón), *Echium decaisnei decaisnei* (tajinaste blanco) y *Allagopappus viscosissimus* (pegajosa).

Zona IV: En esta zona el interés de las formaciones vegetales decrece notablemente al ser una zona notablemente antropizada que fue preparada para el

cultivo del tomate, cultivos hoy en día abandonados o sustituidos por otro (cultivos de papaya existentes al sur de la balsa situada en el vértice norte de la zona de estudio). La vegetación esta prácticamente constituida por elementos ruderales adaptados a prosperar en ambientes muy nitrófilos, entre ellos destaca por su gran abundancia, llegando a constituir por zonas un tapiz casi continuo, *Fagonia cretica* (espinocillo). Otros taxones a destacar son *Mesembrianthemum crystallinum* (barrilla), *Mesembrianthemum nodiflorum* (cosco), *Aizoon canariense* (patilla), *Patellifolia patellaris* (tebete) y las gramíneas *Hyparrhenia hirta* (cerrillo) y *Cenchrus ciliaris* (pegadera).

En esta zona el interés desde el punto de vista botánico es mínimo, por no decir inexistente, al predominar únicamente especies no endémicas propias de las comunidades ruderales y nitrófilas de los pisos basal y de medianías.

Zona V: En esta zona el sector mejor conservado es el borde noroeste donde también podemos observar un buen exponente de tabaibal halófilo con la misma composición florística que el que se comentará para la zona VI. En el resto de la superficie la cubierta vegetal se encuentra muy alterada y en buena parte desaparecida por los derrubios generados al construirse las diferentes pistas que se deslizan por las partes bajas de las laderas y el cauce del barranco de Taurito. Aun así se pueden identificar pies de plantas dispersos de diferentes taxones endémicos como son *Kleinia nerifolia* (verode), *Lavandula minutolii* (hierba de risco), *Argyranthemum filifolium* (magarza angosta), *Schizogyne glaberrima* (salado), *Echium decaisnei decaisnei* (tajinaste blanco) plantones aislados, *Plocama pendula* (baló), especialmente en el cauce del barranco, y *Echium triste* (tajinaste), este último particularmente abundante en el borde de las pistas que se deslizan por las partes bajas de las laderas. Aparte de los taxones indicados, también son frecuentes especies no endémicas características, muchas de ellas, de lugares removidos (ruderalizados y nitrófilizados), caso de *Lycium intricatum* (espino de mar), *Atriplex glauca* (saladillo), *Nicotiana glauca* (tabaco moro), *Fagonia cretica* (espinocillo), *Patellifolia patellaris* (tebete), *Launaea arborescens* (aulaga), *Aizoon canariense* (patilla), *Mesembrianthemum crystallinum* (barrilla) y *Mesembrianthemum nodiflorum* (cosco), todas ellas en abundancia creciente desde las pistas hacia el cauce del.

Si exceptuamos el pequeño sector localizado en el borde noroeste, donde se sitúa el tabaibal halófilo, el resto de la superficie carece prácticamente de interés desde el punto de vista botánico.

Zona VI: En esta zona la vegetación que presenta un alto grado de recubrimiento, cuando la pendiente del terreno y la existencia de una cubierta edáfica desarrollada lo permite, se encuentra constituida mayoritariamente por plantones de *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce), entre los que crecen pies de plantas dispersos de taxones endémicos como son: *Lavandula minutolii* (hierba de risco), *Kleinia nerifolia* (verode), *Argyranthemum filifolium* (magarza angosta), *Kickxia scoparia* (pico pajarito), *Schizogyne glaberrima* (salado), *Echium triste* (viborina), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena) y *Plocama pendula* (balo), esta última en el cauce de los barranquillos que surcan la zona y en los sectores más bajos y próximos al cauce del barranco de Taurito, sectores donde también son más frecuentes el salado y la hierba de risco. Entre los taxones no endémicos destaca la presencia de las gramíneas *Hyparrhenia hirta* (cerrillo), *Cenchrus ciliaris* (pegadera) y *Tricholaena teneriffae* (cerrillo blanco), la compuesta *Launaea arborescens* (aulaga), sobre la que a veces se puede observar creciendo *Cuscuta* sp. (triñuela), y la solanácea *Nicotiana glauca* (tabaco moro), las dos últimas más abundantes en las partes más bajas de esta zona. En la ladera este, aparte del tabaibal halófilo es de destacar también la presencia de núcleos de cardones canarios (*Euphorbia canariensis*) entre los que crecen ejemplares de *Asparagus plocamoides* (esparraguera) y poblamientos importantes de *Echium triste* (viborina) y *Argyranthemum filifolium* (magarza angosta).

5.1.8.- LAS COMUNIDADES ANIMALES

La vertiente suroeste de la isla de Gran Canaria, donde se encuentra incluida la franja de terreno que se estudia en este informe, como ya se indicó en el apartado de "Consideraciones climáticas" es extremadamente seca, por esta razón tanto la fauna vertebrada como la invertebrada no suele ser abundante, en líneas generales. Sólo en los cauces de los barrancos, donde en época de lluvia se puede almacenar, por algún tiempo, algo de agua en pequeñas charcas estacionales, se pueden llegar a detectar poblaciones más o menos nutridas de determinadas especies de aves y un cierto incremento general tanto de la fauna vertebrada como invertebrada en los alrededores. En la zona que nos ocupa, estas circunstancias se dan en el tramo medio y superior de la mayoría de los barrancos. En el inferior no es posible, especialmente en el de Los Medios Almudes y Taurito, debido a los depósitos de sedimentos aluviales ya que en ellos se infiltra rápidamente el agua de lluvia.

Seguidamente pasamos a citar las especies de fauna vertebrada observada en las visitas realizadas a las diferentes zonas y aquella de probable presencia. Posteriormente indicaremos por zonas las especies identificadas.

En lo que se refiere a la fauna herpetológica se identificaron ejemplares de dos de las cinco especies que componen este tipo de fauna en Gran Canaria: el lacértido *Gallotia stehlini* (lagarto gigante de Gran Canaria), con hábitos omnívoros y muy frecuente en todos los ecosistemas subaéreos; y el gekkónido *Tarentola boettgeri* (perenquén oscuro), de hábitos alimenticios insectívoros, ambas endémicas de la isla que nos ocupa. De las dos especies la más abundante, aunque no excesivamente, fue el lagarto gigante, cuyas poblaciones, fueron detectadas en el conjunto de la superficie estudiada, mientras que el perenquén oscuro, sólo se identificó esporádicamente. Con respecto a otras especies de reptiles que pudieran existir en este sector del Macizo de Tauro, es factible la presencia de la lisa variable o eslizón dorado (*Chalcides sexlineatus*), aunque no haya sido observada por nosotros.

Con respecto a la avifauna, como es habitual en los ecosistemas subaéreos canarios, se encuentra mejor representada que la herpetofauna tanto en lo referente a número de especies identificadas no así en cuanto al número de individuos, ya que todos los avistamientos de las especies que se citan a continuación fueron esporádicos. Sobrevolando las zonas de estudio, se identificaron: varios ejemplares de *Larus argentatus atlantis* (gaviota argentea), todos ellos ligados a la franja costera; tres ejemplares de la rapaz más frecuente en los cielos del Archipiélago Canario, *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo vulgar); y algunos ejemplares tanto de *Columba livia canariensis* (paloma bravía) como de *Apus unicolor unicolor* (vencejo unicolor), especies que suelen nidificar en sectores abruptos de laderas de barranco.

En los sectores donde la vegetación de matorral (cardonales y tabaibales) se encuentra mejor conservada se observaron puntualmente tres de las cuatro especies de sílvidos existentes en las isla de Gran Canaria: *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera), *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) y *Phylloscopus collybita canariensis* (mosquitero común). Las tres especies presentan hábitos alimenticios insectívoros, y las dos primeras, que se distribuyen por el conjunto de las islas del Archipiélago, son frecuentes en los lugares con vegetación baja (tabaibales y tabaibales-cardonales) donde nidifican, abundando relativamente en los terrenos áridos, pedregosos y abiertos de las zonas bajas, aunque no sean exclusivas de ellos, de hecho la primera parece mostrar una mayor preferencia por las

zonas xéricas que la segunda. La tercera, en cambio, prefiere los sectores arbolados, por lo que es menos abundante en la vegetación de matorral de las zonas bajas. También en estos lugares se identificaron ejemplares dispersos de *Bucanetes githagineus amantun* (camachuelo trompetero), especie de hábitos alimenticios preferentemente granívoros (posee un pico fuerte y robusto) que vive en lugares desérticos y pedregosos del sur de las islas centro-orientales incluida la Gomera).

En los sectores intervenidos (antiguos campos de cultivos) también se identificaron ejemplares de *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita o caminero), especie endémica de los archipiélagos macaronésicos de Canarias, Salvaje y Madeira, de régimen alimenticio granívoro e insectívoro y hábitos marcadamente terrícolas, frecuente en todo tipo de hábitats abiertos, desde las zonas costeras a las de cumbre, que nidifica en el suelo. En estos mismos sectores también se observó en dos ocasiones ejemplares de *Upupa epops* (abubilla), especie de hábitos alimenticios preferentemente insectívoros que gusta de los espacios abiertos (campos de cultivos en uso o abandonados) existentes en las zonas xéricas. Por último entre la vegetación existente en el tramo inferior del barranco de Taurito (sector ya urbanizado), fuera de la zona de estudio, se identificaron ejemplares de gorrión moruno (*Passer hispaniolensis hispaniolensis*), especie bien adaptada a ambientes antropizados.

Con respecto a aves que pudieran aparecer esporádicamente por las diferentes zonas, quizás excluyendo la I por su cercanía a la línea de costa, se podrían citar: *Sylvia atricapilla heineken* (curruca capirotada), *Alectoris rufa intercedensis* (perdiz común), *Acanthis cannabina meadewaldoi* (pardillo común), *Lanius excubitor koenigi* (alcaudón real), *Coturnix coturnix confisa* (codorniz) y *Streptopelia turtur turtur* (tortola), entre alguna otra.

Por último, y en lo que a fauna de mamíferos respecta, se observaron ejemplares, deyecciones y, en ocasiones, madrigueras de *Oryctolagus cuniculus* (conejo) y de *Mus musculus* (ratón de campo), especies que están siempre presentes en cualquier tipo de ambiente subaéreo. También es probable la presencia, aunque no hayan sido vistos por nosotros, de *Atelerix algirus* (erizo moruno) y *Rattus spp.* (ratas). La primera por ser relativamente frecuente aunque no abundante en los ambientes subaéreos de la isla de Gran Canaria y la segunda porque es una asidua acompañante de la especie humana, muy frecuentes en lugares antropizados y en sus proximidades.

Zona I: En esta zona la fauna es notablemente escasa, destacando sólo la presencia de ejemplares aislados de *Gallotia stehlini* (lagarto gigante de Gran Canaria) y de *Larus argentatus atlantis* (gaviota argentea), de hecho en esta primera zona, por ser la que incluye la franja costera, es la única donde se observaron. También se identificaron deyecciones de *Oryctolagus cuniculus* (conejo).

Zona II: La fauna es algo más diversa que en la zona anterior apareciendo aparte del lagarto gigante de Gran Canaria (*Gallotia sthelini*), ejemplares de *Tarentola boettgeri* (perenquén oscuro) y algunas especies de aves como *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera), *Bucanetes githagineus amantun* (camachuelo trompetero), *Columba livia canariensis* (paloma bravía), especialmente en los cauces y laderas de barrancos, *Falco tinnunculus canariensis* (cernicalo vulgar), *Apus unicolor unicolor* (vencejo unicolor), estas dos últimas sobrevolando tanto el Lomo de Piedra como los cauces y laderas de los barrancos. También en esta zona se observaron ejemplares y deyecciones de *Oryctolagus cuniculus* (conejo).

Zona III: La fauna es semejante a la de la zona precedente, quizás algo más abundante, debido al mayor número de barrancos existentes en este sector, pudiendo identificarse repetidamente *Gallotia sthelini* (lagarto gigante), *Tarentola boettgeri* (perenquén oscuro), *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera) y el resto de la aves citadas para la zona precedente, siendo de destacar por su abundancia relativa *Bucanetes githagineus amantun* (camachuelo trompetero). En este sector se identificaron otras tres aves no observadas en el precedente *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra), *Phylloscopus collybita canariensis* (mosquitero común) y *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita o caminero) y de todos los estudiados es en el que con mayor probabilidad se puedan avistar ocasionalmente las especies de aves citadas como probables. En lo que respecta a mamíferos aparte del siempre presente conejo también se identificó algún que otro ejemplar de *Mus musculus* (ratón de campo).

Zona IV: En esta zona la fauna es poco abundante, aun así se identificaron puntualmente ejemplares de *Gallotia sthelini* (lagarto gigante), *Apus unicolor unicolor* (vencejo unicolor), *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita o caminero) y fue la única zona donde se avistaron ejemplares (dos) de *Upupa epops* (abubilla).

Zonas V y VI: En ambas zonas no cabe hacer ningún tipo de diferencia en cuanto a la fauna ya que se trata de las laderas y cauce del mismo barranco. En ellas se identificaron todas las especies citadas para las zonas precedentes, exceptuando

Larus argentatus atlantis (gaviota argentea) y *Upupa epops* (abubilla). así mismo fueron las únicas zonas donde se pudieron observar ejemplares de *Passer hispaniolensis hispaniolensis* (gorrión moruno), en las cercanías del núcleo arbolado existente en el tramo inferior del barranco de Taurito.

5.1.9.- ESPECIES PROTEGIDAS (DE LA FLORA Y DE LA FAUNA) O DE ESPECIAL INTERÉS

De los diferentes taxones vegetales identificados en las diferentes zonas consideradas *Ceropegia fusca* (cardoncillo), *Artemisia ramosa* (incienso), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena), *Asparagus plocamoides* (esparraguera), *Aeonium percarneum* (bejeque), *Euphorbia canariensis* (cardón), *Echium decaisnei decaisnei* (tajinaste blanco), *Echium triste* (viborina) y *Allagopappus viscosissimus* (pegajosa), se encuentran incluidos en el Anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1.991 "Sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias" (B.O.C. núm. 35 de 18 de marzo de 1.991).

Las plantas relacionadas en dicho Anexo se encuentran protegidas por el artículo 3 de la citada Orden que reza textualmente: "Las especies incluidas en este anexo se declaran protegidas quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza para lo señalado en el artículo anterior, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones". En el artículo al que se hace referencia se especifica que está prohibido el arranque, recogida, corte y destrozamiento tanto de la totalidad de la planta como de parte de ella.

Independientemente de lo dicho, estimamos conveniente indicar que todos los plantones de las especies en cuestión se encuentran localizados preferentemente en las Zonas II y III, las cuales no van a experimentar ningún tipo de intervención que pudiera ponerlos en peligro.

Para finalizar este apartado sólo no resta indicar que, de las especies de fauna vertebrada identificadas por nosotros en las diferentes zonas o que pudieran encontrarse esporádicamente en las mismas, salvo, *Chalcides sexlineatus* (eslizón dorado), *Larus argentatus atlantis* (gaviota argentea), *Columba livia canariensis* (paloma bravía), *Coturnix coturnix confisa* (codornix), *Acanthis cannabina meadewaldoi* (pardillo común), *Streptopelia turtur turtur* (tórtola), *Alectoris rufa*

intercedens (perdiz moruna), *Oryctolagus cuniculus* (conejo), *Rattus* spp. (ratas) y *Mus musculus*, las restantes se encuentran incluidas en el Anexo II del Real Decreto N. 439/1.990 de 30 de marzo sobre "Protección de Animales y Plantas" y donde se regula el Catálogo General de Especies Amenazadas. En dicho Anexo figura el listado de especies y subespecies catalogadas de "interés especial" a nivel de todo el Estado Español. No encontrándose ninguna de las identificadas como en "peligro de extinción".

Por último y con respecto al estado de conservación, en la isla de Gran Canaria, de las poblaciones de las diferentes especies de vertebrados identificadas, según el "Libro Rojo de los Vertebrados terrestres de Canarias" de Aurelio Martín et al. (1.990), sólo al camachuelo trompetero (*Bucanetes githaginea amantun*) se la clasifica en la categoría de fuera de peligro (taxones que aparentemente no presentan problemas para mantener sus poblaciones actuales). Al resto de las especies no se les cita, por lo que es de suponer que sus poblaciones se encuentran en buen estado en la isla en cuestión.

5.1.10.- EL PAISAJE

El paisaje del ámbito que nos ocupa viene definido por una unidad morfológica o paisajística de mucho mayor escala denominada Rampa o Macizo de Tauro, correspondiendo aproximadamente a las zonas medias y bajas de la mitad este del mismo. Esta macrounidad, que tiene su punto más alto en la Montaña de Tauro (1214 metros), se encuentra muy bien delimitado lateralmente por los cauces de los barrancos de Mogán al oeste y Arguineguín al este y a su vez se encuentra surcado por multitud de cauces torrenciales separados por interfluvios más o menos amplios en cresta o alomados, que desembocan en la costa en una costa abrupta y acantilada configurada por el borde erosionado de los interfluvios, guardando en líneas generales unas pautas muy similares a lo largo de la misma. El sector del cauce del barranco de Taurito quedaría marginando esta macrounidad, por lo que configurará una subunidad muy bien definida que corresponderá a las que hemos denominado como zonas V y VI, no obstante el resto de las zonas aunque se disponen en una misma unidad pueden separarse en otras subunidades para facilitar el análisis de su paisaje tanto desde el punto morfológico, natural o humanizado.

FRANJA COSTERA (ZONA I)

El paisaje de esta subunidad costera en líneas generales mantiene las pautas de la macrounidad, aunque mucho más suavizado por la erosión, siendo el aspecto más espectacular del mismo los abruptos y verticales acantilados en los que acaban los alomados interfluvios al llegar a la línea de costa.

Dichos acantilados, descarnados de vegetación y configurados por múltiples capas pétreas de distintos colores, configuran un bello paisaje que da un claro carácter al litoral de este sector de la isla. Entre los mismos se disponen las desembocaduras de los distintos barrancos que los seccionan, configurando en algunos casos pequeñas ensenadas provistas de exiguas playas.

El resto del paisaje está configurado por una intermitente presencia de interfluvios y cauces, estos más o menos amplios o encajados, ganando amplitud de noroeste a sudeste, siendo los más amplios Medio Almud y Los Frailes. Los sectores alomados presentan una coronación bastante suavizada y en casi todo el paisaje destacan los componentes pétreos o terrígenos que lo configuran, ya que la cobertura vegetal sobre los mismos es prácticamente inexistente. Dicha cobertura sólo es parcialmente apreciable en algunas laderas de los cauces, no obstante al estar configurada por un matorral bajo o rastrero y muy disperso, el carácter pétreo sigue definiendo el paisaje. Las laderas de los cauces a su vez están labradas por barranqueras o pequeños cauces subsidiarios que se disponen verticalmente al cauce principal de los barrancos, estando este fenómeno más acentuado en los barrancos más amplios como el de Medio Almud y Los Frailes.

Es un paisaje ofrece una cierta belleza, sobre todo el conjunto observable de las lomadas dispuestas en batería que irrumpen en la línea de costa, diferenciadas ligeramente entre sí por el atisbo de sus cauces, los cuales quedan bastante ocultos para el observador que se dispone en zonas donde puede apreciarse dicho conjunto paisajístico.

Los cauces y sobre todos sus fondos en líneas generales poseen poca accesibilidad visual desde su exterior, limitándose esta al observador dispuesto en su interior o en el borde de los mismos. Desde la carretera tampoco se llegan a percibir en su totalidad, teniendo una cierta ocultación, por lo que implicará una baja o moderada fragilidad que aumentará para las lomadas de los interfluvios, las cuales ya si poseen una mayor accesibilidad visual.

En conjunto el paisaje presenta una cierta naturalidad, aunque la existencia de derrubios de escombros en las laderas de los cauces, minimiza la naturalidad del mismo.

LOMO DE CRUZ DE PIEDRA (ZONA II)

Esta unidad presenta un paisaje muy bien definido para todo el conjunto de la misma, ya que se trata de un gran interfluvio alomado, con una gran llanada, apenas labrada por cauces subsidiarios, existiendo sólo uno importante que divide en dos ésta amplia llanada que configura la superficie del interfluvio, la cual presenta una cierta inclinación hacia oriente.

Se trata de una explanada de carácter pétreo en su mayoría, donde prolifera un matorral bajo más o menos esparcido, aunque ya con carácter suficiente para destacar de la textura de los materiales pétreos que configuran la superficie de la misma. El paisaje aunque un tanto homogéneo no está carente de belleza dada su naturalidad y un cromatismo un tanto apagado que le confieren los tenues matices de la vegetación y el substrato que se percibe entre las mismas.

Por otro lado la zona al disponerse en un enclave sobreelevado de los sectores transitados posee una escasísima fragilidad visual, no obstante en su seno al ser bastante plana esta fragilidad se tomará en alta.

BARRANCOS (ZONA III)

Esta unidad configurada por dos subunidades básicas que se repiten varias veces, también está muy bien definida, ya que se trata de una serie de barrancos labrados en la rampa de Tauro, entre los que se disponen una serie de interfluvios alomados, aunque en algunos sectores éstos se configuran en cresta, sobre todo en los enclaves inferiores de la unidad.

El carácter que define esta unidad es lo abrupto y accidentado del terreno, ya que los cauces de los barrancos que la configuran suelen ser bastante encajados (típicamente en V), con fuertes pendientes que se toman casi verticales en las zonas más altas de los mismas, configurando escarpes de singular belleza. Dichos escarpes generalmente desnudos o casi desnudos de vegetación, muestran la estructura pétreo que constituye la base de estas rampas, los cuales afectados por una llamativa

erosión diferencial nos muestran multitud de oquedades y anfractuosidades de tamaño muy heterogéneo y de caprichosas formas. En las laderas de estos cauces la cobertura vegetal es algo más densa que en las lomadas de los interfluvios, y aunque configurada por un matorral bajo, destaca perfectamente del substrato que se percibe en aquellos sectores menos densos. En el fondo de los cauces la vegetación llega a su estado climácico en cuanto a cobertura del substrato, siendo en este caso difícil la apreciación del mismo, a excepción de los grandes bloques desprendidos de las paredes, que se depositan en dichos cauces a modo de gigantescas esculturas esparcidas de forma arbitraria por los mismos.

La zona superior de las lomadas de fisonomía mucho más suave, está configurada en muchos casos por unas llanadas recubiertas de lajones productos de una brusca disgregación de la superficie, entre la que prolifera una vegetación también arbustiva, aunque mucho más rala que en los cauces, dejando apreciar de forma más clara el substrato sobre el que se desarrolla la misma.

Es un paisaje que nos ofrece una belleza natural peculiar dentro de su aparente aridez, el cual se conserva poco humanizado dada su topografía, siendo además poco accesible por esta razón. Tampoco presenta amplias cuencas visuales desde donde pueda percibirse en su totalidad, lo que le infiere poca fragilidad en este sentido, no obstante desde las llanadas superiores pueden ser abarcadas grandes cuencas, lo cual junto con la pendiente de sus formaciones lo hace frágil en este aspecto.

LOMADAS (ZONA IV)

Esta unidad igual que la II presenta una gran uniformidad paisajística, ya que se trata de una serie de lomadas que configuran la unión de muchos de los interfluvios que formaban la unidad anterior, siendo la base de las cabeceras de los barrancos que parten de ellas hasta la costa.

Se trata de un paisaje muy homogéneo al estar configurado por una serie de llanadas aprovechadas antaño para cultivos, notándose en las mismas una cierta geometría configurada por las múltiples parcelas que se desarrollan por casi toda su superficie. En ellas destacan escasamente la cobertura vegetal (sólo en épocas de lluvia cuando reverdecen las especies rastreras), ya que durante casi todo el año la cobertura vegetal seca se confunde con el color del terreno dando un aspecto un tanto desolado.

En dicho paisaje no existen formas o elementos destacables, siendo su carácter definitorio el rural, aunque muy minimizado dado su actual abandono. Por otro lado puede decirse que posee escasa fragilidad visual, ya que se dispone totalmente oculto de las zonas de tránsito habitual, siendo sólo perceptible desde él mismo o de los interfluvios (lomadas) del entorno, situadas a la misma o superior altitud.

CAUCE (ZONA V) Y LADERAS ALTAS DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA VI)

Desde el punto de vista morfológico estas dos zonas configuran una clara unidad morfológica al tratarse de la amplia cuenca del barranco de Taurito, estando referidas las mismas al fondo del cauce y faldas de las laderas (V), muy antropizadas y la otra a las partes medias y altas o bordes de coronación (VI) mucho mejor conservadas y de carácter muy abrupto.

La zona del fondo del cauce y faldas se caracteriza por tener un paisaje típicamente humanizado por la multitud de intervenciones que posee, el cual más o menos llano, debido en algunos casos a explanaciones artificiales posee una vegetación de matorral bajo muy diseminada, la cual únicamente se concentra en aquellos sectores donde a veces aun siguen corriendo las aguas de escorrentía, tomándose en estos sectores lago más tupida. Sectores de sus laderas actualmente están descarnados por desmontes practicados en los mismos, reforzando el carácter humanizado del carácter humanizado de dicho sector de la unidad.

No obstante las laderas a una cierta altura rápidamente recupera el paisaje natural que poseían antaño, apareciendo un recubrimiento bastante homogéneo de matorral, el cual sólo deja percibir la textura de suelo parcialmente en sectores entre barranqueras subsidiarias donde los materiales pétreos son los predominantes, los cuales junto con los escarpes que configuran la coronación de las laderas presentan igual que en otros barrancos de la zona de modificación, multitud de oquedades producto de una fuerte erosión diferencial, pudiendo hablarse de una peculiar belleza con cierta fragilidad al quedar bastante accesible visualmente desde el interior del cauce, aunque desde fuera del mismo, su apreciación es prácticamente inexistente, minimizando dicha fragilidad en este sentido.

5.1.11.- CONSIDERACIONES SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ETNOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO

El término municipal de Mogán, es junto con Gáldar o Telde uno de los más ricos en yacimientos arqueológicos de la época prehistórica en la isla de Gran Canaria. La mayoría de dichos yacimientos (cuevas habitación, estructuras arquitecturales de habitación, túmulos, cistas, almogarenes, etc) se circunscriben principalmente a los cauces de los barrancos de Arguineguín, Mogán y Veneguera y sectores aledaños a los mismos, aunque también se distribuye por el conjunto del ámbito municipal desde las zonas de costa a las de cumbre. Entre ellos destacan el almogaren de Montaña de Tauro, el poblado con estructura protourbana de Arguineguín perteneciente a la denominada cultura de los túmulos y casas de piedra, similar a los existentes en Tufia (Telde) o el Agujero y la Guancha (Gáldar) y donde se concentraba la mayor parte de la población aborigen de Gran Canaria, la casa de las siete esquinas en Playa de Mogán o El Castillete en el Lomo de Tabaibales, entre muchos otros.

En la zona que nos ocupa, según el interesante trabajo de D. Celso Martín de Guzmán (1984) "Las culturas Prehistóricas de Gran Canaria", donde se encuentran cartografiados dichos yacimientos, no se localiza ninguno y tampoco en nuestras visitas a la zona detectamos indicios de su existencia. Ahora bien como no se puede descartar por completo su presencia, sólo queda recomendar que en el caso de que apareciesen vestigios de los mismos, en el momento de la realización de las diferentes intervenciones que se prevén para el territorio, se le notifique al organismo competente.

Tampoco se identifican en el área de afectación construcciones rurales o urbanas, mejor o peor conservadas, que pudieran tener interés artístico o etnográfico y se encuentren catalogadas, por ser buenos exponentes de la arquitectura religiosa, civil o tradicional de la isla.

5.1.12.- RELACIÓN CON ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.-

Nos referiremos a la Red Canaria de Espacios Naturales contemplada en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (L.E.N.A.C.) y la Ley 13/1994, de 22 de diciembre, de modificación del anexo de la Ley de Espacios

Naturales de Canarias. Consultada la cartografía de la misma para la isla de Gran Canaria se observa que la zona que nos ocupa se encuentra, por completo, fuera de cualquiera de los espacios naturales catalogados, localizándose el borde este del más próximo en las zonas cimera de la ladera oeste del barranco de Mogán. Dicho espacio es el Parque Rural de El Nublo (C-11) y no está considerado Área de Sensibilidad Ecológica. Un poco más separado que éste en dirección norte (vértice superior del ámbito) se dispone el Monumento Natural de Montaña de Tauro, el cual si está declarado Área de Sensibilidad Ecológica (Artículo 22 de la Ley 22/1994), no obstante ambos espacios quedan lo suficientemente alejados para no verse afectados por efectos directos o indirectos, por lo que podrán ser desestimados en el presente estudio.

5.1.13.- USOS DEL SUELO

Tradicionalmente las principales actividades económicas del municipio de Mogán han sido la pesca y la agricultura y dentro de la segunda los cultivos de exportación (tomates y plátanos). A partir de la década de los sesenta y como consecuencia del fracaso económico sufrido por las grandes empresas, sobre todo la del empaquetado de tomates, junto a diferentes elementos negativos que han afectado a la producción, entre los que cabe citar las enfermedades en cítricos y plataneras y las pérdidas de productividad por la mineralización de las tierras, consecuencia del exceso de abonos y productos fitosanitarios empleados, ha ocurrido un descenso muy significativo de las producciones agrarias tradicionalmente dedicadas a la exportación. En la actualidad dichos cultivos han sido sustituidos por agricultura de regadío (berenjenas, aguacates, mangos, hortalizas diversas, etc) de mayor rentabilidad.

La pesca en cambio se ha mantenido gracias al consumo interno y a la demanda de la hostelería en el municipio, aunque con menor peso económico que en otros tiempos. Hoy en día la actividad económica ha sufrido un proceso de terciarización (subsector servicios) debido al importante desarrollo turístico que ha experimentado el municipio a partir de la década de los 80, el cual ha supuesto una importante modificación de sectores concretos de la franja costera (Arguineguín, Puerto de Mogán, Taurito, Playa del Cura, Tauro, Puerto Rico y Patalavaca).

La zona que nos ocupa, dado lo abrupto del territorio, el único uso al que se ha visto sometida es el del cultivo del tomate, en aquellos sectores lo suficientemente llanos y de fácil acceso, como son buena parte de la Zona IV. Actualmente no se

cultiva este sector, en su práctica totalidad, aunque existe una pequeña superficie, próxima a las laderas del barranco de Taurito, donde se cultivan papayos. También en estos sectores podría considerarse una cierta actividad ganadera de ganado caprino, aunque muy limitada y de escasa importancia.

El otro uso que soporta la zona (calas de la franja costera de la Zona I) es su utilización como lugar de baño o acampada, actividades que se realizan durante todo el año, dada la benignidad de la climatología en el término municipal, incrementándose durante la época estival, así como un uso intensivo turístico en la desembocadura del barranco de Taurito (Zona V), el cual aunque no puede tratarse como tradicional si entraña desde hace unos años el uso más intenso y demandado del sector.

En las zonas II, III y VI, no existen aprovechamientos dada su orografía, no pudiendo consecuentemente hablar de usos tradicionales en las mismas.

5.1.14.- IMPACTOS PREEXISTENTES

La amplitud del ámbito de modificación hace que estudiemos los impactos preexistentes por unidades, ya que no servirá también este método para sus posteriores valoraciones, de hecho tras el trabajo de campo una de las razones por las que se dividió el terreno en unidades fue por sus impactos, aparte de otras características geomorfológicas o naturales ya mencionadas.

FRANJA COSTERA (ZONA I)

Se trata de una unidad que si bien mantiene en casi todo su contexto una cierta uniformidad en cuanto a una poca humanización, existen sectores concretos afectados y otros aunque más naturales con algunos impactos producidos por las distintas actuaciones que se han realizado en la misma.

El linde superior de la misma (norte) viene marcado por la presencia de la carretera general C-812, debiendo considerarse uno de los impactos más representativos de la unidad. En dicha carretera existen además una serie de nudos ejecutados hace tiempo que se disponen empotrados en los cauces de distintos barrancos (Tiritaña, Medio Almud y Los Frailes), existiendo una serie de desmontes de laderas y allanamientos en el entorno próximo de los mismos.

Con respecto a los barrancos puede decirse que el más afectado es el cauce del de Los Frailes, el cual ya ha sufrido una serie de remodelaciones y movimientos de tierra como labores iniciales de su urbanización, teniendo además una pista que lo recorre, pudiendo hablarse de un sector bastante transformado. El cauce del barranco de Medio Almud también posee una pista que lo recorre desde la carretera hasta su desembocadura, existiendo en ella una gran explanada, empleada hoy por caravanas en los fines de semana, lo que ha producido una cierta humanización en dicho sector. A lo largo del mismo además encontramos una serie de explanadas antiguos sectores de cultivos, hoy totalmente abandonados, quedando pocos resquicios de su aprovechamiento, aunque es notorio al estar convertidos en eriales en los que sólo proliferan elementos oportunistas dado el agotamiento de sus suelos. A estos impactos debe sumársele algunos derrubios de laderas producidos por los escombros de la C-812, los cuales fueron arrojados de forma totalmente anárquica durante su construcción, observándose a lo largo de todas las laderas de los distintos barrancos que surca la carretera, produciendo una fuerte degradación en sectores más o menos conservados como las laderas de Tirtaña , Tirtaña Chica y otros cauces de menor entidad de los acantilados costeros que llegan hasta Taurito.

También podrían considerarse como impactos algunos senderos trazados de forma anárquica por todas las laderas y lomadas de la zona, así como el uso de las distintas playas, produciendo en algunas de ellas acúmulos de residuos, aunque no a gran escala.

LOMO DE CRUZ DE PIEDRA (ZONA II)

Es una zona casi carente de impactos conservando una gran naturalidad en su ámbito. Sólo podría hablarse de la existencia de algún sendero poco marcado o el final de la pista que procede de el lomo de la Paredita que finaliza en la zona norte de éste.

BARRANCOS (ZONA III)

Esta zona también conserva bastante bien su naturalidad siendo casi inexistentes los impactos en la misma. El más destacable es una antigua pista que flanquea las laderas orientales del barranco de Tirtaña, la cual conectaba antaño la llanadas superiores con la carretera general. En estos momentos se encuentra bastante desmantelada en algunos sectores siendo intransitable por vehículos, a excepción de su porción más alta ya a la altura de las llanadas.

Aparte de esta actuación pocos impactos más pueden considerarse, sólo algunos senderos, aunque la abrupta orografía de esta unidad la hace poco propicia para su tránsito. También podrían considerarse algunos tendidos eléctrico o de telefónica, aunque estos más asociados a las llanadas superiores que a esta unidad propiamente dicha.

LOMADAS (ZONA IV)

Esta unidad presenta una gran uniformidad en cuanto a sus impactos, ya que se tratan de antiguas tierras de cultivos abandonadas en su mayoría. Consecuentemente se trata de una unidad humanizada, ya que el acondicionamiento de las parcelas obligó a a realizar ciertas transformaciones. Actualmente dichas parcelas abandonadas, asemejan eriales donde sólo las especies ruderales colonizan sus suelos. En dichas zonas además existen restos de elementos agrícolas (muretes, acequias, etc.), aunque en muchos casos bastante desmantelados. También debe considerarse la existencia de unas cuarterías o de estanques o balsas asociados a dichas antiguas zonas de cultivos.

Sólo resta considerar la pista que partiendo del nudo de Los Frailes asciende por el Lomo de Las Mesas, así como otra serie de pistas que recorren y se entrecruzan en estas llanadas (Lomo de la Paredita), sumándosele multitud de senderos también asociados a los sectores de cultivos y tal como se mencionó con anterioridad la presencia de tendidos eléctrico o telefónicos, lindando en algunos casos con la unidad anterior.

CAUCE DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA V)

Es la zona más humanizada de todo el ámbito de la modificación, ya que se trata de una zona urbana por excelencia, encontrándose incluso zonas de las laderas ya excavadas para ser ocupadas por edificaciones. Este impacto está referido a la parte de la desembocadura del barranco, desde el nudo hasta la costa y laderas marginales hasta sus sectores medios, pudiendo hablarse de una zona totalmente antropizada.

El otro sector de la unidad correspondiente desde el nudo hasta el vértice norte de esta unidad, sin tratarse de una zona urbana, también se encuentra bastante humanizada, ya que encontramos el cauce bastante explanado y canalizado en gran

medida, la presencia de pistas y derrubios de escombros, así como acúmulos de residuos, minimizando totalmente el escaso carácter natural que aun mantiene.

LADERAS ALTAS DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA VI)

En contraste con la anterior es una zona muy poco degradada aunque linda con la misma, no obstante la verticalidad en algunos sectores de sus paredes, configurando escarpes, ha impedido la humanización de la misma.

5.2.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

5.2.1.- VALOR AMBIENTAL DE LAS UNIDADES Y SU PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

VALOR O CALIDAD NATURAL DE UN SECTOR (Cn)

Para poder conocer el valor natural de un sector o sectores deberán considerarse todos aquellos aspectos o parámetros que configuran y definen el entorno físico y las comunidades animales y vegetales que lo pueblan. Dicho interés o valor natural de una zona lo valoraremos por medio del concepto que denominamos como **Calidad natural de la zona (Cn)**, la cual será la que exprese los valores intrínsecos naturales del sector desde el punto de vista exclusivamente de las comunidades naturales y su entorno físico, indicándonos de alguna forma el valor ecológico del lugar o parcela que estudiamos. Esta calidad se estudiará en base a diez parámetros que definen el conjunto de las características que configuran un sector natural, valorándose éstos según la tabla siguiente.

Valor nulo = 0 Muy bajo = 1 Bajo = 2,5 Medio = 5 Alto = 7,5 Muy alto = 10

La sumatoria de los valores de cada uno de los diez parámetros ($C = \sum Pi$), nos dará directamente en % la calidad que posee el sector en cada caso (Cn), teniéndose en cuenta que cuanto más próximo sea el valor al 100% más alta será la calidad de la zona. Por grupos de valores podría entenderse que espacios con valores de 0 a 24, nos indican valores **bajos**, correspondientes a lugares bastante degradados donde los valores naturales están prácticamente ausentes, existiendo un predominio de elementos antrópicos o bien una fuerte transformación del territorio, así como la posible existencia de fuertes presiones que impiden el desarrollo de las comunidades

propias del sector. Valores entre 25 y 49 nos expresarían lugares con valores medios bajos donde aun existen ambientes naturales aunque ya transformados por distintos factores antrópicos, sus comunidades y parámetros ambientales se aproximan de alguna manera a lo que pudiese ser un ambiente natural, no obstante nunca serán un exponente representativo de los ambientes naturales a los que pertenecen. Para ponderaciones entre 50 y 74 podríamos hablar de sectores con valores medios altos indicándonos ambientes ya bastante conservados, donde las intervenciones son escasas y sus comunidades similares a las totalmente naturales, poseen una cierta capacidad de regeneración. Cifras entre 75 y 100 nos indican lugares con altos valores naturales (altos), donde el factor antrópico está prácticamente ausente o es inexistente, correspondiendo a ecosistemas tipo con comunidades más o menos estables y representativas, coincidiendo con los denominados espacios naturales de interés para su protección, ya que son un claro exponente de un ambiente natural bien conservado en el que se desarrollan de forma espontánea especies y comunidades de alto interés.

En las tablas que se efectúen podrán indicarse estos valores con las siguientes abreviaturas: bajo B, medio bajo MB, medio alto MA y alto A

Los parámetros son los siguientes:

Condiciones ambientales.- Se valora el estado ambiental actual. Se considera el buen estado (carencia de contaminación) de las condiciones atmosféricas, suelos, acuífero, así como cualquier otro parámetro que condicione o de soporte a las comunidades dependientes de los mismos en un sector determinado.

Características geomorfológicas.- Valoramos en este caso la importancia, espectacularidad, rareza o abundancia de las diferentes características geológicas y geomorfológicas que dan carácter a un sector y son a su vez el soporte de unas comunidades específicas de unos ambientes muy determinados.

Diversidad de flora.- Se valora en este apartado la diversidad específica de elementos vegetales en el sector, refiriéndolo a otro ecosistema tipo de las mismas características del estudiado.

Abundancia de flora.- En este parámetro, concretamente se valora la abundancia de los elementos que configuran la cubierta vegetal del sector.

Refiriéndose por supuesto a especies propias o características de ese piso vegetal en un ecosistema natural insular.

Diversidad de fauna.- De igual modo que para la vegetación, en este parámetro se valorará la riqueza específica que presenta la fauna habitual de la zona.

Abundancia de fauna.- Como indica el epígrafe, en este caso valoramos la riqueza de individuos de las diferentes especies observadas en la zona.

Especies raras o en peligro de extinción.- En este apartado se valora la presencia (abundancia y diversidad) de especies raras o en peligro, así como aquellas que están incluidas en alguna Ley de protección.

Zonas de nidificación, puesta.- Se valora con la máxima puntuación la existencia de áreas de nidificación de especies de interés para nuestra avifauna.

Flora y fauna introducida.- Se valora positivamente la inexistencia de elementos introducidos que compitan o desplacen las comunidades características del lugar o bien elementos autóctonos oportunistas que por determinados desequilibrios han desplazado a otras especies empobreciendo la comunidad.

Capacidad de regeneración.- Se valora positivamente la capacidad que posee una zona a recuperar de manera natural sus poblaciones iniciales.

VALOR O CALIDAD PAISAJÍSTICA DE UN SECTOR (Cp)

Por otro lado se deberá valorar el paisaje, al ser otro de los aspectos vitales que definen nuestra geografía, debiéndose realizar de forma independiente, ya que para la valoración del mismo deberán emplearse algunos parámetros algo subjetivos de difícil combinación con los estrictamente naturales, mucho más objetivos en el momento de una valoración. Los aspectos en que se basa dicha valoración son parámetros tales como singularidad, representatividad, variabilidad, valor estético o estado de conservación, aunque también deberán considerarse otros aspectos tales como la accesibilidad visual, fragilidad paisajística, pero en este caso más enfocada la valoración a la capacidad de uso o carga de una zona y al tratamiento que debe aplicarse para que su uso afecte lo menos posible al entorno y se integre en el mismo con la finalidad de minimizar al máximo los impactos, tratándose posteriormente en el capítulo dedicado a limitaciones de usos.

No obstante debe considerarse que el paisaje es uno de los aspectos más difíciles de valorar dada la subjetividad del observador sobre el mismo, ya que su opinión variará según gustos personales, educación, modas o incluso estado de ánimo en el momento de la valoración. Para intentar ser lo más coherente y objetivos posibles, entre los múltiples aspectos que pueden emplearse para valorar un paisaje hemos elegido cinco, pensando que son los más indicativos, ya que cada uno de ellos engloba a su vez una serie de características intrínsecas del paisaje, así como por considerar los elementos que lo componen.

Para la valoración de estos aspectos emplearemos sólo tres valores conceptuales (**alto, medio y bajo**) ya que creemos que un mayor rango de valores complicaría la estimación, tampoco incluiremos la valoración nula, ya que un paisaje siempre poseerá un cierto valor por muy deteriorado que se encuentre. La valoración global se realizará en base al valor más alto de uno o varios parámetros, aunque si predominan muchos valores inferiores sobre uno superior, se aplicarán conceptos como **medio bajo** o **medio alto** indicando una aproximación al valor superior que no está bien representado.

Los cinco parámetros que se emplearán para su valoración serán los siguientes:

Singularidad: Se valora la rareza o excepcionalidad de una zona y sus componentes, refiriéndose generalmente a paisajes únicos en su género.

Variabilidad: En este caso se valora la diversidad de los elementos que configuran el paisaje, tanto los geomorfológicos como las masas vegetales o presencia de láminas de agua o cualquier otro elemento destacable en el mismo, valorándose más aquellos paisajes ricos y con fuertes contrastes para el observador.

Representatividad: Este parámetro califica a un sector o zona por ser un exponente claro de los paisajes típicos de un lugar o una tipología determinada, mostrándose en el claramente las características definitorias de la clase paisajística a que pertenece, de esta forma paisajes monótonos o monoespecíficos como zonas boscosas, desérticas o incluso rurales (determinados tipos de cultivos), con pautas de repetición, quedarían altamente valorados si definen claramente su carácter.

Valor estético: Aquí se valorarán una serie de características subjetivas del paisaje tal como cromatismo, formas, líneas, textura, etc, desde un punto de vista puramente estético, convirtiéndose consecuentemente en el aspecto más difícil de valorar, ya que como comentamos anteriormente, podrá variar la estimación según los gustos del observador.

Estado de conservación: La carencia de intervenciones o elementos extraños al paisaje revalorizarán una zona desde el punto de vista natural, por lo que se valorará negativamente la presencia de cualquier elemento antrópico discordante o intervenciones modificadoras del paisaje.

En las tablas que se efectúen podrán indicarse estos valores con las siguientes abreviaturas: bajo B, medio bajo MB, medio M, medio alto MA y alto A

VALOR O CALIDAD CULTURAL DE UN SECTOR (Cc)

Por último también se deberá considerar el valor cultural, ya que determinadas actuaciones humanas o sectores de interés para su disfrute o aprovechamiento de recursos de forma tradicional (cultivos u otros recursos naturales) o didáctica, también son valores que deben ser considerados a la hora de valorar un determinado sector, así como aquellos elementos patrimoniales que enriquecen nuestro acervo cultural ya que aun no siendo componentes naturales de un lugar, si pueden ser propensos para su uso desde el punto de vista de un disfrute del entorno. En este sentido se considerarán aspectos tales como el patrimonio arqueológico o arquitectónico, los usos tradicionales del suelo o aquellos usos más modernos de naturaleza didáctica, lúdica o deportiva o la potenciabilidad del sector para estos últimos.

Para la valoración de estos parámetros también emplearemos valores conceptuales, los cuales creemos que definirán perfectamente el interés o valor de los aspectos que interesen ser conservados. Los valores serán los siguientes:

Nulo: Cuando es inexistente el aspecto que queremos resaltar. En dichos lugares las distintas actuaciones podrán desarrollarse sin objeciones de ningún tipo.

Bajo: Cuando aún existiendo algún factor real o potencial, sus características son escasamente relevantes o a causa de un fuerte deterioro sea imposible o innecesaria su restauración. El mantenimiento de los mismos sería discrecional, no obstante deberían ser mantenidos si no afectan de forma significativa a la intervención.

Medio: Nos indica la existencia de elementos de interés, los cuales deben ser respetados aun con falta de restauración, cuando no impliquen grandes cambios en la actuación. No obstante, en casos de extrema necesidad, si es imprescindible su eliminación, deberá realizarse un exhaustivo estudio que justifique la necesidad de su desaparición.

Alto: Aspectos con gran interés que deben ser a toda costa respetados, aun cuando tengan que ser restaurados, dada la representatividad o importancia que poseen. Su eliminación debería implicar la no realización de la actuación.

Para considerar el **valor global**, se seguirá el mismo criterio que en el caso anterior, así como sus abreviaturas.

Los tres parámetros que se emplearán para su valoración serán los siguientes:

Patrimonio: Se valora la existencia de elementos patrimoniales, tanto desde el punto de vista arquitectónico como de yacimientos arqueológicos o etnográficos, así como de cualquier otro elemento patrimonial de cualquiera serie de características o valores para ser aprovechado como zona didáctica por los exponentes que posee o como lugar de ocio tanto desde el aspecto lúdico como deportivo, no obstante la potenciabilidad de este tipo de usos no se valorará en este capítulo, realizándose posteriormente en el dedicado a usos recomendado aunque aquí se haga mención a ello.

FRANJA COSTERA (ZONA I)

Como se explicó en el capítulo dedicado al medio físico, esta unidad desde el punto de vista natural poco ofrece, ya que sus comunidades vegetales son escasas, pobres y configuradas por elementos de escaso valor botánico al tratarse de especies en su mayoría oportunistas de alta valencia ecológica, pudiendo hablarse en general de una baja diversidad y abundancia específica. Además dichas comunidades bastante degradadas poseen escasa capacidad de regeneración natural, ya que la influencia de la humanización es continua y significativa, estando en algunos casos dominadas por elementos ruderales que dificultan su poblamiento potencial, aunque dadas las características del sector este es difícil.

ANULADO

Las comunidades animales igualmente son de escasa entidad, ya que la falta de cobertura, agua y alimento, hace que sólo proliferen el lagarto, siendo escasa la vista de aves, no siendo apropiadas tampoco para la nidificación de la avifauna asociada a las zonas terrestres. La avifauna pelágica (marina) es actualmente inexistente, y aun siendo la zona un lugar que antaño ofrecía posibilidades para la nidificación de estas aves, el uso y los actuales impactos (carretera, uso de baño y acampada, etc), eliminan un posible asentamiento de dichas especies, de hecho no se tiene conocimiento de nidificación de las mismas en el sector desde hace mucho tiempo..

Las características ambientales son en cierta medida las que definen esta baja calidad natural, ya que están sometidas a un intenso uso, los cuales a su vez tuvieron en su momento una cierta explotación agrícola, sobre todo en lo que respecta al cauce del barranco de Medio Almud, aparte de estar afectados ya por ciertos desmontes como en los Frailes o por acúmulos de escombros en las laderas de estos barrancos o de otros de menor entidad (Tiritaña o Tiritaña Chica)

VALOR DE LA CALIDAD NATURAL Cn

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	
Condiciones ambientales	1
Caract. geomorfológicas	7,5
Diversidad de flora	1
Abundancia de flora	1
Diversidad de fauna	1
Abundancia de fauna	1
Especies raras o en peligro	1
Zonas de nidificación	0
Flora y fauna introducida	2,5
Capacidad de regeneración	2,5
GLOBAL	18,5
	B

ANULADO

Desde el punto de vista geomorfológico y paisajístico, la unidad ya ofrece unos ciertos valores, aunque bastante deteriorados por la fuerte antropización que posee y la presencia de fuertes impactos como la gran cantidad de escombros que se acumulan en las laderas de los barrancos. No obstante encontramos muestras de interés en los acantilados costeros aún bien conservados, al contrario de los cauces los cuales ya se encuentran transformados en gran medida por antiguos aparcamientos para cultivos, acumulación de escombros o incluso desmontes o transformaciones del terreno con fines urbanísticos, tal como los alrededores de los distintos nudos existentes en la C-812 o el Barranco del Fraile concretamente.

El paisaje no obstante nos ofrece una serie de aspectos a considerar, pudiendo hablarse de una cierta singularidad dada su morfología pétreo casi carente de vegetación, así como una representatividad al ser un buen exponente de los paisajes de este sector de la isla, ofreciéndonos unos valores estéticos un tanto peculiares, aunque minimizados por las transformaciones que sufrido

VALOR PAISAJÍSTICO Cp

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	
SINGULARIDAD	ALTA
VARIABILIDAD	BAJA
REPRESENTATIVIDAD	ALTO
VALOR ESTÉTICO	ALTO
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BAJO
VALOR GLOBAL	MEDIO-ALTO

Desde el punto de vista cultural la zona no posee ningún interés patrimonial o de usos tradicionales del suelo (los escasos sectores cultivables fueron abandonados desde hace mucho tiempo), pudiendo únicamente hablarse de un uso recreativo de baño, ya que tradicionalmente las playas de las desembocaduras de estos barrancos han servido de zona de baño acampada (casetas y caravanas), siendo el único valor que puede considerarse en este aspecto.

VALOR CULTURAL Cc

PARAMETROS DE VALORACIÓN	
PATRIMONIO	INULO
USOS TRADICIONALES	INULO
USOS RECREATIVOS	MEDIO
VALOR GLOBAL	MEDIO-BAJO

ANULADO

De la valoración realizada se desprende que mientras que desde el punto de vista natural (comunidades vegetales y animales) la zona carece casi por completo de valor, desde el punto de vista paisajístico presenta unos ciertos valores, aunque disminuidos por unas ciertas afecciones, así como desde el punto de vista cultural, ya que aun siendo inexistentes los valores patrimoniales o de usos tradicionales, desde el punto de vista recreativo (baño), la zona posee un cierto interés.

	Cn	Cp	Cc
Valor o calidad	BAJO	MEDIO - ALTO	MEDIO - BAJO

LOMO DE CRUZ DE PIEDRA (ZONA II)

Esta unidad algo aislada y de difícil acceso desde la carretera general, ya presenta unos ciertos valores naturales, quizás conservados por la inaccesibilidad que actualmente sigue teniendo.

En ella se desarrollan una serie de comunidades vegetales naturales más o menos bien conservadas y con una cierta representatividad, aumentando notoriamente la diversidad específica con respecto a la zona anterior, apareciendo incluso en algunos sectores (los más altos de la zona) elementos botánicos con cierto interés que poseen un cierto grado de protección (incluidos en el anexo II de la Orden del 20 de febrero de 1991 "Sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias), tal como el cardoncillo, la esparragera o la leña buena, aunque nunca catalogados como raras o en peligro de extinción (pertenecientes al anexo I de la mencionada Orden). Las comunidades animales aunque pobres, son también más representativas que las de la zona anterior, no obstante no es un lugar adecuado para la nidificación dadas sus características en cuanto a cobertura vegetal, la cual es dispersa y los suelos, rocosos preferentemente, no son propicios para un recubrimiento de herbáceas que den cobertura a los nidos.

La existencia de elementos agresivos u oportunistas es muy baja y la zona presenta unas buenas condiciones de regeneración propia, manteniendo sus comunidades bastante estables, tal como comentamos con anterioridad.

VALOR DE LA CALIDAD NATURAL Cn

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	
Condiciones ambientales	7,5
Caract. geomorfológicas	5
Diversidad de flora	5
Abundancia de flora	7,5
Diversidad de fauna	2,5
Abundancia de fauna	2,5
Especies raras o en peligro	5
Zonas de nidificación	1
Flora y fauna introducida	7,5
Capacidad de regeneración	7,5
GLOBAL	51
	MA

ANULADO

Desde el punto de vista geomorfológico o paisajístico la unidad no ofrece grandes valores en cuanto a la singularidad o diversidad, aunque si puede hablarse de una cierta representatividad, aumentando su valor al tratarse de un paisaje bastante bien conservado con escasos signos de humanización, no obstante es mayor el valor por su disposición atalayada, ya que nos ofrece la percepción de amplias panorámicas de los alrededores, siendo este aspecto desde el punto de vista paisajístico mucho más interesante que el del paisaje de la zona en concreto, no obstante la conservación natural de sus comunidades vegetales, revaloriza el paisaje del enclave y le proporciona una peculiar belleza.

VALOR PAISAJÍSTICO Cp

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	DE	
SINGULARIDAD		BAJA
VARIABILIDAD		BAJA
REPRESENTATIVIDAD		MEDIA
VALOR ESTÉTICO		ALTO
ESTADO DE CONSERVACIÓN		ALTO
VALOR GLOBAL		MEDIO - ALTO

Desde el punto de vista cultural la unidad no ofrece elementos destacables, ya que no existen elementos patrimoniales en ella o usos tradicionales, los cuales no se asentaron dadas las características morfológicas de sus suelos (pétreos e inclinados), ayudando este aspecto a su conservación. Tampoco en la actualidad la zona posee un uso recreativo dada también su inaccesibilidad, no obstante posee una gran potenciabilidad como zona de caminatas, ya que al senderista puede ofrecerle un paisaje peculiar durante un paseo con escasas dificultades en el sector una vez salvada la dificultad de su acceso.

VALOR CULTURAL Cc

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	DE	
PATRIMONIO		NULO
USOS TRADICIONALES		NULO
USOS RECREATIVOS		NULO
VALOR GLOBAL		NULO

De las valoraciones se obtiene que globalmente la unidad tanto para sus características naturales como paisajísticas se obtienen valores medio-altos, basados en líneas generales a su estado de conservación, factor que deberá ser sopesado a la hora del aprovechamiento o asignación de usos para la zona.

	Cn	Cp	Cc
Valor o calidad	MEDIO - ALTO	MEDIO - ALTO	NULO

BARRANCOS (ZONA III)

Los mismo que la unidad anterior esta zona presenta unos ciertos valores naturales, ya que igual que aquella está poco humanizada dada a una orografía agreste y poco accesible. Igual que en el caso anterior presenta unas comunidades vegetales más o menos conservadas, llegando incluso a una diversidad mayor, ya que a la vegetación del sector superior de los interfluvios hay que añadirle la de las rocallas de los escarpes y la propia del cauce de barranco, enriqueciendo la comunidad, aunque nunca llegando a su climax como en las barranqueras y lomadas altas del Macizo de Tauro. En esta zona también encontramos especies de cierto interés (anexo II) que aumentan el valor de las comunidades existentes. La fauna, sobre todo en lo que respecta a las aves, también es más diversa, ya que los cauces de los distintos barrancos ofrecen agua en algunas épocas del año y mayor cobertura que las lomadas.

La zona también posee una gran capacidad de regeneración, ya que aun existiendo algunos antiguos impactos como el intento de apertura de una pista, la vegetación sigue proliferando e incluso invadiendo estos sectores algo deteriorados. No obstante tampoco ofrece un ambiente bueno para la nidificación, aunque al poseer una cierta cobertura en el interior del cauce, potencialmente es mejor. Tampoco aparecen excesivas especies oportunistas compitiendo con las especies naturales, pudiendo hablarse de una comunidad bastante equilibrada, aunque con ciertos indicios de degradación por las presiones sufridas de las zonas altas de antiguos cultivos, la existencia de alguna pista o la propia carretera general, siendo la zona de menor calidad la colindante a la misma.

VALOR DE LA CALIDAD NATURAL Cn

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	
Condiciones ambientales	7,5
Caract. geomorfológicas	7,5
Diversidad de flora	7,5
Abundancia de flora	7,5

Diversidad de fauna	5
Abundancia de fauna	5
Especies raras o en peligro	5
Zonas de nidificación	2,5
Flora y fauna introducida	7,5
Capacidad de regeneración	7,5
GLOBAL	62,5
	MA

Desde el punto de vista geomorfológico o paisajístico también posee una serie de valores, ya que aparte de conservar casi intacto su paisaje, ofrece una cierta variabilidad por la combinación de cauces y cresterías, cofigurándose un paisaje bastante representativo de estas zonas. También en este sector desde sus lomas superiores no ofrece amplias panorámicas que nos permiten apreciar el paisaje del entorno en toda su magnitud y por su propia constitución y elementos que posee (erosiones muy particulares y llamativas) la zona podría considerarse singular y con valor estético.

VALOR PAISAJÍSTICO Cp

PARAMETROS DE VALORACIÓN	
SINGULARIDAD	ALTA
VARIABILIDAD	MEDIA
REPRESENTATIVIDAD	ALTA
VALOR ESTÉTICO	ALTO
ESTADO DE CONSERVACIÓN	ALTO
VALOR GLOBAL	ALTO

Desde el punto de vista patrimonial la zona carece totalmente de valor al estar desprovista de cualquier tipo de elementos, o mismo que desde el punto de vista de usos tradicionales, ya que su orografía impide o ha impedido su aprovechamiento. Actualmente tampoco la zona es muy aprovechada como zona de caminatas, siendo un sector bastante desconocido para el foráneo o paisano.

VALOR CULTURAL Cc

PARAMETROS DE VALORACIÓN	
PATRIMONIO	NULO
USOS TRADICIONALES	NULO
USOS RECREATIVOS	NULO
VALOR GLOBAL	NULO

Esta unidad es el sector que presenta unos valores más altos, tanto desde el punto de vista natural como paisajístico, ya que su conservación es bastante buena y sus comunidades y paisaje se encuentran poco degradados, ofreciendo además una mayor diversidad en sus componentes. No obstante desde el punto de vista cultural el sector no posee interés alguno en este momento, aunque potencialmente es un sector idóneo para la práctica del senderismo, ya que posee unos excelentes recursos paisajísticos o naturales para ser disfrutados.

	Cn	Cp	Cc
Valor o calidad	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	NULO

LOMADAS (ZONA IV)

Esta unidad referida al conjunto de lomadas que se forman en las zonas más altas del sector, quizás sea la que posea menos valor de todas, ya que un intenso aprovechamiento de las mismas al ser un sector muy explotados por actividades agrícolas, ha perdido las características naturales que ofrecen otros sectores de la zona. Las comunidades vegetales son muy pobres ya que están configuradas en su mayoría por especies ruderales rastreras que han colonizados los eriales en que se convirtieron las parcelas de cultivos tras su abandono. las especies arbustivas son casi inexistentes, estando la zona ocupada principalmente por un matorral rastrero que imposibilita la colonización de otras especies de requerimientos más exigentes. No obstante desde el punto de vista faunístico la zona no desmerece con respecto a la anterior, ya que muchas aves acuden al estanque pudiendo observarse una cierta presencia, mucho más aparente que las observadas en las zonas litorales.

VALOR DE LA CALIDAD NATURAL Cp

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	
Condiciones ambientales	25
Caract. geomorfológicas	25
Diversidad de flora	1
Abundancia de flora	1
Diversidad de fauna	5
Abundancia de fauna	5
Especies raras o en peligro	1
Zonas de nidificación	1
Flora y fauna introducida	7,5
Capacidad de regeneración	7,5
GLOBAL	34
	MB

ANULADO

Desde el punto de vista morfológico o paisajístico la unidad tampoco entraña ningún valor, ya que casi en su totalidad se trata de lomadas transformadas para su aprovechamiento agrícola, el cual en estos momentos también ha perdido su identidad, ofreciéndonos un cierto carácter de abandono, consecuentemente no puede hablarse de singularidad, representatividad o diversidad, ya que el paisaje es bastante monótono y homogéneo con limitados valores estéticos y escasa capacidad de recuperación.

VALOR PAISAJÍSTICO Cp

PARAMETROS DE VALORACIÓN	DE
SINGULARIDAD	BAJA
VARIABILIDAD	BAJA
REPRESENTATIVIDAD	BAJA
VALOR ESTÉTICO	BAJO
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BAJO
VALOR GLOBAL	BAJO

Desde el punto de vista cultural la unidad tampoco ofrece posibilidades, ya que son inexistentes los elementos patrimoniales y los usos tradicionales han sido abandonados por lo que su antigua entidad agrícola se ha perdido por completo. Tampoco actualmente la unidad es aprovechada para usos recreativos, aunque potencialmente si posee cualidades al tratarse de unas llanadas actualmente improductivas pero totalmente aprovechables para la práctica de deportes al aire libre, tal como golf, tenis, etc.

VALOR CULTURAL Cc

PARAMETROS DE VALORACIÓN	DE
PATRIMONIO	NULO
USOS TRADICIONALES	NULO
USOS RECREATIVOS	NULO
VALOR GLOBAL	NULO

El valor de la unidad en este caso resulta ser bajo tanto para la calidad natural (medio-bajo) como para el paisaje, valor lógico, ya que se trata de un sector transformado. lo mismo que desde el punto de vista de uso cultural ya que también resulta bajo.

	Cn	Cp	Cc
Valor o calidad	MEDIO - BAJO	BAJO	NULO

CAUCE DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA V)

Es otra de las unidades más degradadas del conjunto que estudiamos, ya que este sector del cauce se encuentra actualmente muy antropizado y transformado, habiéndose practicado desmontes en los sectores más bajos, apertura de pistas, canalizaciones o allanamiento de terrenos, implicando la destrucción en su momento de la primitiva cobertura vegetal, implicando una cobertura actual muy mermada y con un cierto dominio de especies oportunistas. No obstante eventualmente aparecen algunos elementos de especies incluidas en el Anexo II, aunque dichas poblaciones son escasas y configuradas por elementos aislados o pocos individuos.

En líneas generales podría considerarse una cierta diversidad, aunque una abundancia baja igual que para las comunidades animales, ya que si bien pueden observarse algunas especies de aves, estas provienen de otros sectores menos antropizados.

Como se mencionó con anterioridad en la unidad proliferan las especies oportunistas teniendo escasas posibilidades de una regeneración natural dada la humanización existente. Tampoco puede considerarse como zona potencial de nidificación dadas estas características.

VALOR DE LA CALIDAD NATURAL Cp

PARAMETROS DE VALORACIÓN	
Condiciones ambientales	1
Caract. geomorfológicas	1
Diversidad de flora	5
Abundancia de flora	2,5
Diversidad de fauna	5
Abundancia de fauna	2,5
Especies raras o en peligro	2,5
Zonas de nidificación	0
Flora y fauna introducida	2,5
Capacidad de regeneración	1
GLOBAL	23
	B

Desde el punto de vista paisajístico la unidad tampoco ofrece aspectos de interés, tanto por su propia morfología original como por las intervenciones que ha sufrido, dando más un aspecto caótico que natural. Carece totalmente de singularidades, o variabilidad paisajística, no pudiendo hablarse de representatividad dado su estado actual, implicando a su vez un bajo valor estético.

VALOR PAISAJÍSTICO Cp

PARAMETROS DE VALORACIÓN	DE
SINGULARIDAD	BAJA
VARIABILIDAD	BAJA
REPRESENTATIVIDAD	BAJA
VALOR ESTÉTICO	BAJO
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BAJO
VALOR GLOBAL	BAJO

Tampoco desde el punto de vista cultural la zona ofrece muchas posibilidades, ya que son inexistentes los elementos patrimoniales, usos tradicionales o recreativos.

VALOR CULTURAL Cc

PARAMETROS DE VALORACIÓN	DE
PATRIMONIO	NULO
USOS TRADICIONALES	NULO
USOS RECREATIVOS	NULO
VALOR GLOBAL	NULO

Globalmente encontramos una unidad con escasos valores, debido a su humanización y transformación, siendo un sector muy presionado con escasas posibilidades de recuperación natural por si sola.

	Cn	Cp	Cc
Valor o calidad	BAJO	BAJO	NULO

LADERAS ALTAS DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA VI)

Esta última unidad se conserva algo mejor que la anterior, ya que si bien se ubica dentro del mismo ámbito humanizado, al tratarse de escarpes y zonas más o menos inaccesibles mantiene en cierto modo mejor sus comunidades, no obstante

también en algunos sectores se encuentran signos de degradación al alcanzar antiguas intervenciones cotas más o menos altas de las laderas, sobre todo en el sector mas bajo del cauce a la altura de la urbanización.

El sector de las laderas tras la C-812 se encuentra más conservado, pudiendo observarse un poblamiento más aproximado al potencial entre el que proliferan algunos endemismos con cierto interés, aunque nunca en número suficiente para configurara poblaciones que merezcan ser destacadas. La avifauna en estos sectores es más aparente, ya que proviene de las lomadas superiores, aunque tampoco puede hablarse de un sector rico. Por otro lado la zona está poco colonizada por elementos invasores y presenta aparentemente una buena capacidad de regeneración, ya que sus equilibrios no parecen haber sido rotos por el momento, presentado sólo ciertos indicio de degradación.

VALOR DE LA CALIDAD NATURAL Cp

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	
Condiciones ambientales	5
Caract. geomorfológicas	5
Diversidad de flora	5
Abundancia de flora	5
Diversidad de fauna	5
Abundancia de fauna	5
Especies raras o en peligro	5
Zonas de nidificación	1
Flora y fauna introducida	7,5
Capacidad de regeneración	7,5
GLOBAL	51
	MA

Desde el punto de vista paisajístico la zona también ofrece algunos valores, aunque algo minimizados en algunos sectores por la existencia de intervenciones (cauce bajo). Paisajísticamente no podemos hablar de singularidades ni variabilidad, ya que es un paisaje algo homogéneo, no obstante si puede considerarse una cierta representatividad y valor estético, ya que la verticalidad de las zonas altas antes de la coronación configurando escarpes y paredones pétreos revaloriza el paisaje del cauce, pudiendo también hablarse de una cierta conservación para los mismos.

VALOR PAISAJÍSTICO Cp

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	DE
SINGULARIDAD	BAJA
VARIABILIDAD	MEDIA
REPRESENTATIVIDAD	MEDIA
VALOR ESTÉTICO	ALTO
ESTADO DE CONSERVACIÓN	ALTO
VALOR GLOBAL	MEDIO - ALTO

Por último con respecto a los valores culturales poco puede decirse al ser ausentes dada la inexistencia de elementos patrimoniales, usos tradicionales o recreativos en el sector.

VALOR CULTURAL Cc

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	DE
PATRIMONIO	NULO
USOS TRADICIONALES	NULO
USOS RECREATIVOS	NULO
VALOR GLOBAL	NULO

Globalmente nos encontramos con una unidad con unos ciertos valores naturales o paisajísticos, aunque sin llegar al de otros barrancos mucho mejor conservados, ya que en cierta medida la zona posee una ciertas presiones por la humanización que soporta.

	Cn	Cp	Cc
Valor o calidad	MEDIO - ALTO	MEDIO - ALTO	NULO

5.2.2.- LIMITACIONES DE USO, POTENCIABILIDAD Y CAPACIDAD DE USOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES.

En este capítulo se comentarán los posibles usos o limitaciones en las distintas zonas afectadas, para lo cual deberá considerarse en todo momento, el valor de las mismas y la compatibilidad de dichos usos con el entorno natural y paisajístico, debiendo en este caso considerarse además del propio valor de las zonas, parámetros

tales como la accesibilidad visual, la fragilidad natural o paisajística del entorno o la capacidad de regeneración de las zonas de afección.

Antes de analizar la capacidad de uso de cada zona, debe decirse que en conjunto el sector posee unos valores y peculiaridades que deben ser considerados y respetados en su contexto amplio, ya que tal como se comentó en capítulos anteriores, la idea es compatibilizar de forma racional y sostenible un recurso, debiendo consecuentemente plantearse la necesidad de desarrollar unas actuaciones lo más blandas posibles e integradas de tal forma que cumpliendo su función permitan que la zona mantenga su carácter y valores.

La modificación de las NNSS en sí se plantean un desarrollo mucho más adaptable que la alternativa inicial, ya que pretende ser poco agresiva aunque funcionalmente rentable. En base a estas premisas se protegerán aquellos sectores de valor, y el aprovechamiento restante deberá realizarse con una tipología apropiada para cada enclave, intentando la realización de una actuación estrella en este tipo de aprovechamiento del territorio.

Seguidamente realizamos un estudio particular de los usos o limitaciones recomendables para cada zona en particular, aunque antes de comenzar el estudio reflejaremos en una tabla los distintos valores naturales, paisajísticos o culturales que poseen las zonas, ya que en base a los mismos se definirán las limitaciones de usos o el aprovechamiento apropiado para cada sector.

	Cal. natural Cn	Cal. paisajis. Cp	Cal. cultur. Cc
Franja costera Zona I	BAJO (18,5)	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO
Lomo Cruz de Piedra Zona II	MEDIO ALTO (51)	MEDIO ALTO	NULO
Barrancos Zona III	MEDIO ALTO (62,5)	MEDIO ALTO	NULO
Lomadas Zona IV	MEDIO BAJO (34)	BAJO	NULO
Cauce Barranco Taurito Zona V	BAJO (23)	BAJO	NULO
Laderas altas Barranco Taurito VI	MEDIO ALTO (51)	MEDIO ALTO	NULO

FRANJA COSTERA (ZONA I)

Antes de comenzar a considerar los posibles usos de esta zona debe estimarse que se trata de una zona con escasos valores naturales (comunidades vegetales y

animales), aunque con un cierto valor paisajístico por la espectacular costa acantilada que nos ofrece, muy recortada con multitud de pequeños enclaves de gran belleza, los cuales en la actualidad están infrautilizados dada la inaccesibilidad de muchos de ellos en la mayoría de los casos.

Debe además entenderse que la zona posee una cierta fragilidad paisajística, tanto en sus costas acantiladas como en las coronaciones de sus lomadas, las cuales de apariencia agreste definen su paisaje. No obstante encontramos una serie de sectores degradados con escasa fragilidad y poca accesibilidad visual en el interior de los cauces de los barrancos, destacando el cauce del barranco de Medio Almud y el de Los Frailes, ambos bastante humanizados y sometidos actualmente a un uso de baño o campismo de caravanas como en el primero. Estos al quedar más o menos encajados poseen escasas perspectivas teniendo sectores que quedan protegidos de observadores que transitan la zona por la carretera. También debe considerarse que el paisaje de dichos puntos difícilmente podrán regenerarse de forma natural, tendiendo en estos momentos a aumentar su antropización, desvirtuando el paisaje existente.

La zona por otro lado no posee elementos culturales y como uso tradicional sólo podría considerarse su aprovechamiento recreativo, debiéndose considerar dichos valores para su desarrollo, compatibilizándolo con las características que deben mantenerse.

Como se indicó inicialmente en la zona existen sectores con una cierta fragilidad paisajística, pudiendo destacarse los acantilados, algunos barrancos de corto recorrido y fuertes pendientes como Tiritaña o Tiritaña Chica y otros de menor entidad colindantes con los mismos o las lomadas de los interfluvios con una cierta fragilidad al dar carácter al conjunto y poseer una relativa accesibilidad visual.

Consecuentemente se estima que dichos sectores sean respetados, debiendo concentrarse el desarrollo de la zona en los mencionados cauces de Medio Almud y Los Frailes, aunque con una serie de limitaciones dada la tipología de los mismos y su entorno. Entre dichas limitaciones se aconseja la no invasión por la edificación de la coronación de los interfluvios, sobre todo en los morros que configuran los acantilados, admitiéndose a los sumo intervenciones mimetizadas y puntuales que no rompan las características paisajísticas de la zona. Estas zonas podrían servir para las instalaciones de ocio (piscinas, kioscos, solarium, etc) de las posibles implantaciones hoteleras.

No obstante los cauces anteriormente mencionados (Medio Almud y Los Frailes), creemos que son los sectores ideales por su situación, proximidad al mar y capacidad de rehabilitación para realizar un desarrollo urbano, aunque siempre que se adapten a la topografía y características de entorno.

LOMO DE CRUZ DE PIEDRA (ZONA II) , BARRANCOS (ZONA III) y LADERAS ALTAS DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA VI)

Estas tres zonas las trataremos conjuntamente, ya que presentan unas características de valores naturales y paisajísticos muy similares (altos), aunque desde el punto de vista patrimonial o usos tradicionales sean nulas.

Como dijimos anteriormente son zonas con altos valores, ya que se encuentran poco degradadas y mantienen en gran medida su naturalidad. Se estiman que en las mismas debe suprimirse un aprovechamiento urbano, ya que aunque desde el punto de vista de accesibilidad visual son difíciles (sólo el inicio en los borde de la carretera), presentan una cierta fragilidad dada las comunidades naturales y abrupta morfología que poseen, observándose en estos momentos una gran capacidad de regeneración al tener en perfectas condiciones las comunidades que sustentan.

Consecuentemente sólo se aconseja que sean protegidas, impidiéndose el uso residencial o cualquier otro que implique afectaciones directas a su valores, aunque dichos sectores pueden compatibilizarse y potenciarse para un uso recreativo, pudiendo crearse una red de senderos que alcancen los distintos enclaves de las llanadas superiores, pudiendo admitirse acciones de regeneración de la vegetación, creación de miradores (siempre que se adapten y mimeticen en el entorno e incluso en algunos casos reforzar el carácter de la zona con encharcamientos o cursos de agua, aprovechando aquellos sectores del barranco en los que se producen tales formaciones en épocas de lluvia, factor que no sólo no influirá negativamente en la zona, sino que aumentará su valor ya que será un factor positivo para las comunidades vegetales y animales, aumentando con toda seguridad la abundancia y diversidad específica de dichos cauces. No obstante los senderos deberán ser ejecutados de la forma más respetuosa para conseguir su adaptación e integración en el contexto del paisaje, pudiendo aprovecharse para la realización de los mismos, antiguos senderos o pistas en desuso como la existente en el barranco de Tiritaña que une la C-812 con las llanadas superiores.

LOMADAS (ZONA IV)

Esta zona también se trata de un enclave más o menos amplio con escaso valor natural, paisajístico o cultural, por lo que las limitaciones de usos son poco significativas, teniendo por el contrario una cierta potenciabilidad de aprovechamiento dadas sus características (zonas allanadas por las antiguas parcelas de cultivos). Es además una zona con escasísima accesibilidad visual, ya que las lomadas y barranqueras anteriormente tratadas la ocultan por completo de los observadores en las zonas de tránsito habitual. La zona además posee una escasísima capacidad de regeneración natural, no obstante posee una cierta fragilidad paisajística dada la suavidad de su morfología y la propia disposición atalayada.

El aprovechamiento de esta zona puede ser variado, ya que es posible combinarse espacios libres con zonas edificadas, aunque siempre si se guardan criterios de integración. En las lomadas más próximas a la costa (Lomo de las Mesas) podría desarrollarse una cierta infraestructura residencial, aunque siempre adaptándose a la morfología del terreno, debiendo tratarse de volúmenes que no sobrepasen la coronación de los interfluvios y con una tipología adecuada para la zona.

Las llanadas altas podría poseer amplios espacios dedicados a usos lúdicos y deportivos (Lomo de la Paredita), pudiendo incluso considerarse una macroactuación como un campo de golf, el cual afectaría escasamente al entorno natural dadas las características de la zona y sería un buen apoyo de infraestructura del ámbito costero, pudiendo conectarse con el mismo por los senderos rurales o por la actual pista del Lomo de las Mesas, lugar ideal para establecer la comunicación (vía asfaltada), no teniendo que intervenir otros sectores con valores naturales o paisajísticos para crear una conexión con la zona inferior.

CAUCE DEL BARRANCO DE TAURITO (ZONA V)

Esta última unidad con valores naturales y paisajísticos bajos, dada su proximidad al núcleo urbanizado de Taurito, es el sector natural de expansión de la mencionada urbanización.

La zona en la actualidad altamente transformada y antropizada es el enclave ideal para desarrollar dicho crecimiento, así como para situar cierta infraestructura de apoyo a la actual urbanización, tal como la creación de una nueva EDAR o la

disposición del nudo de la nueva autovía que conecte con la zonas turísticas y residenciales de este sector costero, pudiendo hablarse como limitaciones, únicamente los volúmenes que se desarrollen en el sector, los cuales tendrán que adaptarse al paisaje del conjunto del cauce que los envuelve.

5.3.- ADAPTACIÓN AL PLANEAMIENTO SUPERIOR EN CUANTO A LOS OBJETIVOS AMBIENTALES PROPUESTOS.

Como se ha comentado en capítulos anteriores el ámbito de la modificación no se superpone a ningún Espacio Natural o Área de sensibilidad Ecológica catalogados en la LENAC, así como que la modificación se basa en un estudio previo del medio físico para garantizar que las actuaciones o calificaciones de suelos se adapten a los objetivos ambientales propuestos por el PIOT y mas concretamente por el PIOTRN según los criterios que ésta herramienta de planeamiento propone para el territorio insular.

De esta forma se observa que los SUP que se proponen están ubicados en zonas catalogadas en el PIOTRN como Ba3 "de aptitud natural compatible con usos urbanos", en la que se permiten áreas urbanas, exclusivamente de calidad ambiental y de cuidada integración paisajística, línea en la que se pretenden desarrollar dichos SUP, los cuales según la normativa que se propondrá exige el encaje y adaptación de la tipología de las edificaciones y volúmenes a las distintas zonas donde se desarrollen (Taurito, Medio Almud- Los Frailes y Lomo de las Mesas), sin considerar parte del cauce del Taurito contemplado ya como SU en el PIOTRN.

La superficie destinada para campo de golf, queda contemplada dentro del PIOTRN como Bb1 "de alto valor rural", quedando también admitida la actuación que se propone, ya que la misma no sólo no se contrapone con la línea marcada por el PIOTRN, sino que incluso puede revalorizarla, ya que actualmente dicho sector se encuentra en precario con fuertes indicios de degradación debido al abandono que sufre.

Por último y como aspecto más importante desde el punto de vista ambiental y proteccionista, la modificación plantea un amplio sector protegido como Rústico de Protección Paisajística, correspondiente a unos dos tercios de la superficie del ámbito, el cual coincide con la calificación de A "de alto valor natural" (zonas altas de las laderas del barranco de Taurito) o Ba1 "de valor natural" (Lomo de la Cruz de piedra y

brrancos e interfluvios del sector medio del ámbito) , ajustándose perfectamente a lo establecido al planeamiento de rango superior y proporcionando un claro contenido ambiental a la modificación propuesta.

Consecuentemente ésta propuesta aparte de adaptarse totalmente a las indicaciones del PIOTR, combina la posibilidad del desarrollo de un sector muy demandado, con la protección de aquellos espacios. de interés natural y paisajístico que se ubican en su seno.

5.4.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES

Antes de comenzar a estudiar los efectos que pueden producirse por el presente proyecto, debe considerarse que una modificación de NNSS únicamente replantea la calificación de unos suelos y ubicación de determinadas actuaciones aunque esto podrá implicar su ocupación y transformación cuando se desarrollen y ejecuten los respectivos planes parciales de los suelos urbanizables, los viarios o cualquier otra actuación de ocupación o aprovechamiento de una superficie

Consecuentemente la evaluación de las consecuencias ambientales debe estar enfocada básicamente a conocer los efectos directos o indirectos que producirán estas ocupaciones, ya que en los suelos que se replanteen como rústicos de protección no sólo no se generarán impactos, sino que ayudarán a mejorar la calidad ambiental del ámbito de planificación.

Estudios concretos por efectos de ruidos, luces, emisiones de polvo o gases, etc., no creemos que sean necesarios en el presente trabajo, de hecho no se conocen los proyectos de ejecución, métodos constructivos o materiales a utilizar de las distintas actuaciones que se plantean en esta modificación, no obstante cada vez que se desarrolle un plan parcial, carretera o campo de golf entre otras intervenciones posibles, necesitarán su propio contenido ambiental o evaluación de impacto ecológico, ajustándose consecuentemente dichas evaluaciones de forma más concreta a las características de cada actuación, no obstante de forma indicativa en el presente estudio se considerarán algunos efectos que pudiesen generarse en un futuro por las distintas actuaciones.

Por otro lado debe considerarse que los impactos de un sector variarán notoriamente dependiendo del valor natural que posea la zona y del grado de

antropización a que está sometido, de esta manera, impactos que aparentemente pueden resultar muy agresivos se minimizan o no existen.

5.4.1.- FACTORES Y ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS

En el presente apartado se describirán las acciones susceptibles de producir impactos, por la ejecución de las distintas actuaciones previstas tanto para su fase ejecutiva, como operativa, describiéndose los distintos impactos generados, el ámbito de incidencia y elementos sobre los que se proyectarán, su temporalidad o capacidad de recuperación entre otros aspectos.

- **Suelos urbanizables**

Es quizás el impacto más agresivo que se genera por la modificación de las NNSS, ya que la ocupación y transformación de los terrenos que se urbanicen implicará la pérdida total de las comunidades naturales o seminaturales que existan en las superficies de afección, generándose además un impacto paisajístico por la introducción de elementos ajenos al paisaje de los sectores de afección, no obstante dicho impacto deberá analizarse en consecuencia a las características de cada zona, ya que necesariamente no tiene que resultar tan agresivo, si los sectores de afección no poseen características destacables o valores naturales y ambientales de consideración.

Se observa que las zonas afectadas en este sentido son básicamente tres: El cauce del barranco de Taurito, los cauces y laderas de los barrancos de Medio Almud y El Fraile con el interfluvio que los separa y el sector inferior del Lomo de las Mesas y más concretamente la zona de Mesa del Centro. Consecuentemente el impacto se proyectará o localizará en dichos sectores, no debiendo considerarse impacto en este sentido para el resto del territorio, coincidiendo dichos sectores que no se verán afectados, con los lugares donde las comunidades vegetales y animales se encuentran mejor conservadas, quedando al margen de las intervenciones, lo que garantizará su persistencia.

Como se explicó con anterioridad en el capítulo dedicado al medio físico la zona del cauce del barranco de Taurito está bastante humanizada, teniendo sólo comunidades residuales o ruderales adaptadas a este ambiente ya transformado, ocupando el sector urbano la zona más afectada del barranco, respetando las partes

altas de las laderas, por lo que el impacto para dicho sector desde el punto de vista natural creemos que será poco significativo aunque permanente, pero reversible en cierta medida si se aplica un ajardinamiento rico en elementos autóctonos o arbolado, ya que dará un buen soporte a la avifauna, tal como se observa en las actuales zonas ajardinadas del barranco. Paisajísticamente el impacto tampoco creemos que sea muy agresivo, ya que al tratarse de una zona urbanizada en su sector inferior e incluso ya en alguna de sus laderas, la nueva urbanización será una prolongación de la actual.

Por otro lado la zona de los barrancos de Medio Almud y Los Frailes, tampoco posee unas comunidades naturales de interés, ya que de hecho están bastante despoblados y en algunos sectores ya afectadas por movimientos de tierra, proliferando en la zona básicamente especies ruderales o muy adaptadas a la humanización que ya poseen dichos barrancos por su uso. Consecuentemente también en este aspecto para esta otra zona puede considerarse un impacto poco significativo aunque permanente e igualmente recuperable en parte por el ajardinamiento que se practique. Únicamente en este sector deberá estimarse un posible impacto paisajístico que podría resultar significativo si las nuevas urbanizaciones no se adaptasen a la topografía de la zona, no obstante se pretenden encajar en los cauces sin sobrepasar las coronaciones de los interfluvios, minimizándose bastante el impacto, no obstante dicho impacto solo podrá ser analizado una vez que se conozca el proyecto del Plan Parcial que se desarrolle en el lugar.

La última zona de afección (Mesa del Centro) tampoco presenta unos valores destacables desde el punto de vista natural, ya que se trata de antiguas parcelas de cultivos, hoy abandonadas sobre las que crece una vegetación rastrera adaptada a estos suelos empobrecidos, la fauna en este lugar también es escasa, ya que la avifauna se distribuye más por los cauces del macizo y zonas ajardinadas que por este interfluvio con escasa cobertura para las aves visitantes. El impacto por la ocupación de estos terrenos tampoco creemos que sea agresivo dadas las características del lugar, pudiendo definirse para esta zona un impacto de idénticas características que el descrito para las otras zonas de ocupación (poco significativo, permanente y recuperable en parte).

De forma global el impacto por el desarrollo de zonas urbanas creemos que es poco significativo, ya que dentro del ámbito de la modificación, las zonas mejor conservadas y con cierto interés natural y paisajístico no se verán afectadas directamente por estas intervenciones, ni indirectamente por el uso de las

urbanizaciones, ya que dada la orografía de la zona quedan desconectadas de dichas urbanizaciones, desarrollándose además sectores concretos de paseo, lo que garantizará que estas no sean afectadas por los usuarios de las urbanizaciones, debiéndose además considerar que la zonas urbanas se reducen notablemente con respecto a la alternativa inicial, la cual ocupaba casi todo el ámbito de las normas, siendo indiscutiblemente muchísimo más agresiva que la que analizamos en estos momentos.

Durante las fases ejecutivas de estas urbanizaciones se podrán generar impactos más o menos significativos por la producción de ruidos, gases u olores, polvo en suspensión, etc., no obstante dichos impactos serán temporales y totalmente recuperables una vez finalizadas las obras.

*** Futura carretera a Mogán**

Esta intervención creemos que es la menos agresiva de las que se puedan desarrollar en el ámbito de la modificación, ya que transcurre casi toda su traza en túnel bajo las rampas de Tauro (lomadas y barrancos), aflorando únicamente en el barranco de Taurito con un corto recorrido para volver a desarrollarse en túnel.

Es evidente que al ir bajo tierra la traza no afectará a las comunidades o paisaje del lugar tanto en la fase ejecutiva (ruidos, polvo o gases quedarán confinados en el túnel) o de uso y la escasa zona de afección por la traza y el nudo, se trata de un sector ya transformado del cauce del barranco de Taurito, que coincide con la analizada para los suelos ocupados de ese sector, pudiendo consecuentemente definirse un impacto muy poco significativo para dicho sector (se tratará de una zona urbana) e inexistente para el resto de la traza al no afectar de forma alguna.

Por otro lado también deberá considerarse un impacto positivo, ya que se reducirá notablemente el tránsito por la actual C-812, mejorando en consecuencia las condiciones ambientales de los alrededores.

*** Nueva carretera de acceso al Lomo de la Paredita**

La apertura de nuevas carreteras si no es el caso de la anterior en túnel, también podría resultar agresiva, ya que las transformaciones requeridas para adaptarla al terreno podrían afectar a las comunidades de la zona por donde se desarrolle la traza, no obstante dicha carretera se desarrollará básicamente por un

pista que existe actualmente, necesitándose únicamente pequeñas intervenciones para su adaptación.

Por otro lado la zona por donde discurre esta pista o futura carretera se trata de unas lomas parceladas dedicadas antaño a los cultivos y abandonadas en estos momentos, siendo de escaso valor sus comunidades naturales, ya que las originales fueron eliminadas hace tiempo. El impacto consecuentemente resultará poco significativo, ya que incluso paisajísticamente la zona no variará notablemente con respecto al momento actual y gran parte de la traza no será visible de las zonas usuales de tránsito y el efecto barrera que pueda ocasionarse por la presencia de la traza será comparable al existente actualmente producido por la pista.

Durante la fase de uso la carretera podrá generar un cierto impacto por el tránsito de los coches (producción de ruidos y gases), aunque dado que no se trata de una vía de velocidad, los vehículos tendrán que transitar a bajas velocidades, generándose un escaso impacto sónico (50-60 dB en casos excepcionales), totalmente asimilable por el entorno natural, descartándose impactos sobre zonas urbanas existentes al disponerse estas ya muy alejadas de la traza. También se desestiman los efectos de los gases al discurrir por unas lomas (espacios abiertos), tendiendo a disiparse rápidamente los gases expulsados. Consecuentemente en general para esta actuación también se puede considerar un impacto poco significativo aunque permanente e irreversible.

El impacto más agresivo (significativo) se generará en la fase ejecutiva, ya que aparte de las posibles remodelaciones del terreno se generará un impacto sónico significativo, ya que la maquinaria pesada podría producir emisiones de hasta 110 dB, alcanzando hasta unos 500 donde los sonidos ya se han atenuado lo suficiente para no ser considerados molestos. Esta afección se proyectará básicamente sobre la avifauna, la cual durante las horas laborables tenderá a marcharse del barranco (Barranco de los Frailes), no obstante será temporal y totalmente reversible de inmediato una vez finalizadas las obras, ya que la avifauna retornará a los lugares acostumbrados. El polvo de las obras también podría ser considerado como impacto, ya que se depositará sobre la vegetación del cauce, no obstante se trata de un impacto menos significativo y también recuperable, ya que con las lluvias y viento la vegetación quedará limpia, aunque este factor tarde más en producirse dadas las escasas precipitaciones en el sector.

*** Acondicionamiento de la carretera actual**

Con respecto a futuros acondicionamientos de la actual carretera, sólo cabría considerar los nuevos nudos que se ejecuten o la mejora y ampliación de los existentes, desarrollándose todos ellos en los actuales sectores ya transformados en su momento por la ejecución de los mismos.

Dichos sectores son pobres en vegetación y se encuentran en todos los casos bastante degradados, por lo que el impacto sobre las comunidades naturales y el paisaje a los sumo podría considerarse poco significativo, permanente irreversible como en el momento, no aumentando de grado con respecto al existente.

Se desestiman nuevos impactos por la propia carretera, aunque deberá considerarse un impacto positivo por la disminución del tráfico, según lo comentado con anterioridad. Igual que en el caso anterior existirán unos impactos en la fase ejecutiva (ruido, polvo etc), pudiendo aplicarse la misma valoración anterior (significativo pero temporal y recuperable de inmediato finalizadas las obras).

*** Sendero del Barranco de Tiritaña.**

Para la ejecución de un sendero podría aplicarse lo considerado para una carretera, aunque a una escala muchísimo más reducida, por lo que los impactos en su fase constructiva serán lógicamente mucho más pequeños.

El sendero concretamente irá desde las llanadas superiores (Lomo de la Paredita) hasta la costa de la playa de Tiritaña, discurrendo por el margen oriental del barranco de Tiritaña sobre una antigua pista, la cual fue abierta desde hace tiempo, aunque se ha vuelto intransitable para vehículos, por lo que el impacto por la construcción del sendero será mínimo al no tener que abrirse una nueva traza, respetándose totalmente el entorno, el cual en este caso si posee unos altos valores naturales y paisajísticos, pudiendo considerarse un impacto nada significativo.

El uso del sendero tampoco creemos que genere impacto, debiéndose incluso considerar un impacto positivo al canalizarse las visitas a la zona, evitándose que se produzcan deterioros por un uso anárquico que afectaría a otros sectores si no existe una ruta marcada. Se desestiman efectos barreras por la existencia del sendero, ya que aun la pista actualmente no ejerce ningún efecto en este sentido sobre el entorno natural por donde discurre.

* Campo de golf

La ejecución de un campo de golf es otra actuación que podría resultar bastante agresiva, ya que la transformación del terreno y sus posterior ocupación por las alfombras verdes cambiaría la fisonomía del terreno, no obstante la magnitud dependerá mucho de las características del terreno y las comunidades que de soporte.

En este sentido puede decirse que esta actuación en el lugar que se propone es poco agresiva, ya que se tratan de las llanadas del Lomo de la Paredita y Catanga, sobre la que se extienden antiguas parcelas de cultivos hoy en desusos. La zona prácticamente no tiene que ser remodelada, ya que lo fue en su momento para acondicionarla para los cultivos. Por otro lado no existe una vegetación de interés en la zona, ya que las parcelas casi en su totalidad están colonizadas por elementos rastroeros ruderales y oportunistas que aprovechan estos terrenos agotados para ocuparlos. La eliminación de estos o el cambio por césped no entrañará un impacto de importancia, ya que comunidades naturales quedan fuera de la futura superficie de intervención, pudiendo hablarse de un impacto poco significativo y localizado para estas llanadas, aunque permanente, pero reversible, ya que si en el ajardinamiento del campo se emplean especies autóctonas de la zona, el sector se revalorizará desde el punto de vista natural, ya que la existencia de agua y semillas, así como cobertura vegetal producida por las especies del ajardinamiento, revertirá positivamente en favor de las comunidades de pájaros de la zona, debiendo en este caso considerarse un impacto positivo.

No obstante un campo de golf puede producir otros impacto en su fase de operatividad o uso, ya que el abono o uso de insecticidas, fungicidas u otros venenos podría afectar al entorno o acuífero, no obstante en la actualidad estos problemas se encuentran solucionados, ya que el uso de determinados abonos biológicos o de liberación lenta garantizan que no se produzca una eutrofización del acuífero, así como el uso de productos bastante inocuos de control de plagas tal como hormonas específicas para las malas hierbas o productos de la categoría A, garantizan que las comunidades del entorno no sufran daño o se vean afectadas por estas labores de control.

En líneas generales se puede prever un impacto poco significativo para un campo de golf dispuesto en este lugar, no obstante el análisis de dicho impacto deberá realizarse una vez conocido el proyecto, ya que otro de los factores potencial de

producir impactos indirectos de un campo de golf es el consumo de agua, aunque también existen modernos sistemas de riego que reducen al mínimo el consumo, minimizando este impacto.

Durante la fase de obras, igual que en la ejecución de cualquiera de las otras intervenciones la maquinaria pesada producirá niveles sónicos molestos, así como polvo en suspensión, generándose un impacto significativo, aunque igual que en casos anteriores temporal, local y totalmente reversible una vez finalizadas las obras

- **Futura depuradora**

Por último sólo quedaría considerar la construcción de una planta depuradora en el barranco de Taurito, situada en el cauce en el borde superior del sector que será urbano, aunque distante de las últimas parcelas de edificación.

La construcción de dicha depuradora requerirá la transformación del terreno e implicará la desaparición de la cobertura vegetal de la zona, no obstante se trata de un impacto muy puntual y tal como se ha comentado con anterioridad múltiples veces, las comunidades del fondo del cauce están bastante deterioradas, por lo que el impacto puede considerarse poco significativo, aunque permanente e irreversible. Por otro lado deberá considerarse un impacto positivo ya que la depuración de las aguas y su posterior uso para riego, reducirá notablemente el consumo general para la zona.

En la fase ejecutiva podrá considerarse los impactos anteriormente mencionados para cualquier tipo de obra, así como la valoración prevista para los mismos. Por otro lado deberá también estimarse que tanto esta actuación como las anteriores tendrán que realizarse un estudio de impacto específico para cada una, pudiendo en ese momento concretar de forma más ajustada los impactos según las características de los distintos proyectos, aspecto que se recogerá posteriormente en las medidas correctoras y normativa ambiental que se disponga para la zona.

5.4.2.- ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ADOPTADA

En la presente modificación de NNSS, se ha planteado desde el comienzo una adecuación de las distintas actuaciones a las características del medio para que al mismo tiempo que se produzcan el mínimo de impactos, se pueda desarrollar un modelo de

crecimiento y aprovechamiento turístico con nuevas ofertas compatible con el entorno natural, adaptando y aprovechando la escasa infraestructura actual o desarrollando dichas actuaciones en los sectores más degradados del ámbito de la modificación.

Alternativa inicial

La alternativa inicial era con diferencia mucho más dura que ésta que se propone, ya que gran parte del territorio quedaba ocupado por una trama urbana muy compacta que obligaba a realizar grandes cambios en la morfología del terreno, cambiando casi totalmente las características de la costa y rampas del sector, afectando notoriamente a zonas altas de los interfluvios y cauces de barrancos.

Se observa en dicha alternativa una intensa ocupación del sector del Lomo de la Cruz de Piedra, el cual posee como se ha comentado en capítulos anteriores unos valores naturales y paisajísticos dignos de considerar. Igualmente la ocupación invade otros interfluvios y cauces de barrancos de las zonas II y III sin aparente respeto alguno al entorno, ya que para el desarrollo de dicha alternativa sería necesario la transformación casi total de dichos sectores.

Igualmente la esta alternativa ocupa los interfluvios del litoral con una clara fragilidad paisajística, desarrollando la ocupación tanto en el interior de los cauces como sobre las lomadas que los separan, factor que inudablemente produciría un fuerte impacto paisajístico al transformar notoriamente el litoral.

Deben considerarse otros factores tal como una complicada trama viaria para dar acceso o servicios a todo el ámbito de actuación, así como unas intervenciones en costa desproporcionadas para la zona, afectando consecuentemente de forma muy notoria la franja litoral y fondos adyacentes. Los desmontes o rellenos para efectuar toda la infraestructura prevista también serían un tanto desproporcionados, afectando de forma calara tanto al paisaje como a las comunidades naturales que aun perviven en el entorno de la modificación.

Debe además estimarse que la ocupación urbana de la alternativa inicial era de unas 186,88 Has, superficie notablemente superior a la de la nueva alternativa prevista con solo unas 73,325 Has de ocupación urbana y 90,85 Has de suelo urbanizable de las cuales 28,67 estarán libres de edificación y se considera zona verde a rehabilitar.

En este sentido podría hablarse de unos impactos significativos sobre el paisaje y las comunidades naturales, así como el no aprovechar una serie de recursos naturales existentes en zonas de ocupación, dignos de considerar y capaces de revalorizar cualquier actuación si son compatibilizados (conservados y no afectados) con los usos previstos, eliminándose la capacidad de conseguir un desarrollo sostenible en el tipo de aprovechamiento que se pretende desarrollar.

Alternativa propuesta

La nueva alternativa se plantea el respeto y aprovechamiento de las zonas con un cierto interés natural o paisajístico como recurso para revalorizar el sector, de esta manera se propone respetar y proteger sectores como el Lomo de la Cruz de Piedra y los interfluvios y barrancos desde Tirtaña a Los Frailes en sus porciones medias (sobre la carretera C-812). Las zonas urbanas se ubican en los sectores más humanizados y ya degradados en muchos casos como el cauce de Taurito o el de Los Frailes, así como el de Medio Almud, el cual sin encontrarse tan degradado, fue un antiguo sector de cultivos, lo que produjo la desaparición de las comunidades naturales que allí existían, así como el propio cauce del barranco de Taurito el cual también se encuentra bastante afectado, siendo el lugar lógico de expansión de la actual urbanización, la cual ocupa la desembocadura tiende a un crecimiento dada la demanda hotelera que existe en la zona. Los cauce de Tirtaña, Tirtaña Chica y acantilados costeros son respetados, ya que si bien en algunos casos se encuentran algo afectados por grandes acúmulos de escombros, poseen una topografía muy abrupta que obligaría a unas actuaciones de remodelación bastante duras. Dichas zonas al dejarse como espacios libres o parques urbanos, darán carácter a este sector ya que mantendrán su primitivo paisaje.

También si se analiza la nueva trama viaria, se observa que esta aprovecha en la mayoría de los casos un infraestructura existente, desarrollando la nueva carretera de acceso a las lomas superiores por una pista ya existente (pista del Lomo de las Mesas) y las nuevas remodelaciones de la antigua adaptándolas a los elementos existentes (nudos). Por otro lado la nueva vía que va a Mogán discurrirá casi por completo enterrada (túneles), lo que elimina totalmente cualquier impacto previsible en este tipo de intervenciones. Igualmente el sendero utiliza una antigua pista, hoy abandonada, minimizando totalmente los impactos de su ejecución. debe además considerarse que se descartan inicialmente obras marítimas, dejando tales actuaciones

relegadas a que posteriormente un Plan Especial estudie la necesidad de su ejecución o disposición y tamaño de las mismas, lo que implica igualmente una mejora al eliminar por el momento posibles impactos sobre la franja litoral y fondos adyacentes.

En cuanto al campo de golf se estuvo analizando la posibilidad de su emplazamiento en otras llanadas con similares características morfológicas y ambientales (zonas de antiguos cultivos abandonados donde los valores naturales fuesen escasos), no obstante se observa que ya existe un proyecto para el cauce bajo del barranco de Tauro, por lo que el emplazamiento en el sector de Cortadores sobre el futuro campo de Tauro parece innecesario. Otras llanadas en lomadas más elevadas del entorno con ciertas posibilidades, fueron descartadas por su lejanía, ya que implicaba la apertura de una carretera por zonas aun no afectadas o el desarrollo del campo en sectores donde las comunidades naturales estaban mucho mejor conservadas, de hecho este sector se sitúa próximo al Monumento Natural de Tauro (C-17), por lo que se procedió a descartarlo y elegir como zona idónea las llanadas del Lomo de la Paredita y Catanga, ya que aparte de estar relativamente cerca, posee un acceso de fácil reacondicionamiento (ya existe la pista del Lomo de las Mesas) y sus comunidades naturales están muy degradadas, siendo poco agresivo el campo en este sentido y su adaptación al terreno con escasas transformaciones al tratarse de unas llanadas.

Consecuentemente se ha realizado un minucioso análisis de adecuación al entorno natural existente, aprovechando una cierta infraestructura y desarrollando las intervenciones más duras en las zonas más degradadas, buscando los impactos menos agresivos posibles. Comparando esta alternativa con la primitiva, con una ocupación superficial notoriamente más amplia, resulta sumamente menos agresiva que la otra, adaptándose además a las nuevas indicaciones del PIOTRN.

5.4.3.- VALOR Y TIPO DE IMPACTOS PREVISIBLES

Una vez estudiadas las distintas actuaciones con capacidad de producir impactos, su proyección y características, estudiaremos el impacto previsible en los componentes del medio físico (abiótico y biótico) de la zona de modificación. En este caso también se deberán considerar las características que posee el sector, ya que la magnitud del impacto dependerá estrictamente de las mismas. Igualmente se debe considerar que las estimaciones se realizarán básicamente por la ocupación de los terrenos de una forma más o menos genérica, ya que posteriormente cada actuación

su proyecto tendrá que ir acompañado de su correspondiente estudio de impacto o contenido ambiental según los requerimientos de la legislación vigente.

- **El impacto sobre el medio abiótico (componentes ambientales y estructurales)**

Dentro de los impactos previsibles, los generados sobre el medio abiótico podrían resultar los más aparentes, ya que la transformación y ocupación de un espacio implicará un impacto total, permanente e irreversible sobre el mismo, no obstante como explicaremos seguidamente este impacto será muy localizado (restringido a las áreas de actuación), no afectando o incidiendo mínimamente en el entorno limítrofe a la misma, de hecho gran parte del territorio queda protegido y excluido de las intervenciones, tratándose del territorio donde los valores morfológicos y ambientales se encuentran mejor representados en el ámbito de la modificación.

Desde el punto de vista geomorfológico el impacto no resultará muy agresivo, ya que como se ha explicado con anterioridad en distintos capítulos y apartados, las actuaciones se desarrollan en sectores ya transformados o aprovechando distintas infraestructuras existentes. Los suelos propensos a ser urbanizados, donde los cambios serán los más necesarios, se tratan de sectores tal como el cauce del barranco de Taurito, ya explanado y transformado por distintas actuaciones (canalización, pistas, desmontes, etc.), el barranco de Los Frailes donde ya existen también una serie de desmontes y pista que lo recorren el de Medio Almud el cual aunque menos deteriorado, ya sufrió una cierta transformación por su antiguo aprovechamiento agrícola. La zona del Lomo de las Mesas igualmente se encuentra transformada también por su antiguo carácter agrícola.

Las nuevas carreteras o senderos se adaptan a pistas ya existentes y la nueva vía va por túneles, por lo que el impacto por estas actuaciones también resultará poco significativo lo mismo que la ocupación por el campo de golf, al disponerse en zonas llanas de fácil tratamiento y con escasas necesidades de transformación.

Otros aspectos ambientales también podrán ser afectados en los espacios de ocupación, tal como ciertos aspectos microclimático (se descartan efectos mesoclimáticos, ya que las actuaciones no implicarán grandes transformaciones de la orografía que influyan en el régimen general de vientos o climatología de la zona), desarrollándose estos principalmente en las zonas ajardinadas o campo de golf, ya que aumento de humedad ambiental o existencia de sombras configurará

puntualmente microclimas mucho más benignos, debiendo en este caso considerarse un impacto positivo. Negativos en este sentido pueden considerarse los cambios microclimáticos que se generarán en viales (subida de temperatura por el calentamiento del asfalto), no obstante siempre de forma muy puntual, sin capacidad de afectar las características generales del ámbito o ámbitos que configuran la zona de modificación.

También podría considerarse un cierto impacto sobre el suelo (características edáficas) en las zonas ocupadas por urbanizaciones o viales ya que gran parte del mismo desaparecerá, no obstante al tratarse en líneas generales de sectores con un suelo empobrecido por los cultivos y posteriormente abandonados o por suelos pétreos de escasísima capacidad agrológica el impacto podrá catalogarse de poco significativo, permanente, local y recuperable en parte al acondicionarse las zonas verdes comunes y sectores periféricos a viviendas e incluso positivo en el sector del campo de golf al reacondicionarse lo mismos para su plantación.

Del impacto sobre los aspectos hidrológicos poco puede hablarse, ya que la transformación y ocupación, no afectará a cursos de agua o de escorrentía, ya que la mayor parte de la red hidrográfica de las rampas no se ve afectada en absoluto y aquellos cauces que se vean afectados irán canalizados para permitir el paso de las aguas. Tampoco el nivel freático se verá afectado, ya que las transformaciones son superficiales, no llegando al acuífero y este a su vez queda protegido de posibles contaminaciones por aguas residuales al crearse una red de saneamiento en los distintos ámbitos urbanizados que garantiza su eliminación y depuración, retornando al acuífero por el riego una vez depuradas.

Además deberá considerarse que en conjunto las zonas con un interés morfológico como los escarpes de los bordes altos de Taurito, Lomo de la Cruz de Piedra y el conjunto de barrancos e interfluvios que van desde este lomo hasta el Lomo de las Mesas entre la C-812 y las llanadas superiores (Lomo de la Paredita) entre los que se puede nombrar Tiritaña (en todo su ámbito junto con Tiritaña Chica también por completo), Medio Almud y Los Frailes, aparte de otros subsidiarios de menor entidad situados en las rampas, serán totalmente respetados, correspondiendo casi a las dos terceras partes del territorio de la modificación, pudiendo hablarse de un impacto para las condiciones globales poco significativo aunque permanente e irreversible.

- El impacto sobre las comunidades naturales vegetales y animales, y sus equilibrios ecológicos

Se observa que la mayor parte de las actuaciones previstas se disponen bien en antiguas zonas de cultivos en las que prácticamente sólo proliferan elementos oportunistas ruderales, en sectores ya transformados donde también actualmente se asientan casi exclusivamente elementos oportunistas, siendo mínima la representación de elementos autóctonos o protegidos (puntualmente de forma esporádica algún plantón o pequeño grupo de pies de plantas) o bien en zonas xéricas carentes de suelos donde son prácticamente inexistentes las comunidades vegetales, no afectándose ninguna comunidad de interés, ya que como se comentó con anterioridad las zonas mejor conservadas de cauces y lomadas de interfluvios serán respetadas, teniendo una nula o mínima afección en las zonas limítrofes a las actuaciones (nuevas carreteras principalmente a excepción de la vía a Mogán al ir por túneles), pudiendo a lo sumo hablarse por la ocupación o transformación de los terrenos un impacto sobre las comunidades vegetales poco significativo aunque permanente pero reversible en algunos casos, ya que si el entorno de las urbanizaciones (zonas libres) y áreas anexas al campo de golf se ajardinan con elementos autóctonos del sector, la riqueza en dichos lugares será mayor que la actual, revirtiendo indirectamente de forma positiva para el resto de las comunidades vegetales y animales que la acompañan.

Durante la fase operativa o de uso, tampoco pensamos que se creen impactos indirectos sobre las zonas no arboladas, ya que no creemos que el uso de urbanizaciones o carreteras afecte más que en estos momentos, ya que las zonas no intervenidas tendrán un cierto aislamiento dado lo agreste e irregular de los terrenos (múltiples cuencas de barrancos independientes entre sí), incluso el sendero que se ejecute por estas controlará un tránsito anárquico por el sector, debiendo éste considerarse positivo en este aspecto. El campo de golf, tampoco creemos que genere impactos indirectos sobre la vegetación, ya que las especies de gramíneas que se instalen necesitarán unas cantidades de agua para su supervivencia que no encontrarán fuera de la zona de riego, no siendo capaces de competir con elementos autóctonos adaptados a ambientes xéricos donde las precipitaciones son escasas a lo largo del año. Por otro lado el asfalto de la pista que irá a las llanadas superiores evitará la producción de polvo por el tránsito de vehículos, eliminándose un cierto impacto existente en estos momentos.

Con respecto a las comunidades animales y sus equilibrios ecológicos creemos que tampoco se generen impactos por la ocupación, ya que aparte ser más bien

escasas en todo el territorio, las zonas transformadas son las más pobres en este sentido. Además el ajardinamiento y agua de riego atraerá y sustentará nuevos individuos, hecho que puede actualmente ser observado en las urbanizaciones existentes en el entorno próximo, donde determinadas especies de aves se adaptan perfectamente a los ámbitos humanizados. Las comunidades de reptiles tampoco se verán muy afectadas, ya que amplios espacios seguirán intactos, y estos también se adaptan bastante bien a las zonas humanizadas al encontrar igualmente agua y sustento en sus jardines. Se descarta un impacto sobre la avifauna por las carreteras, ya que éstas no producirán un efecto barrera sobre estas comunidad al ser fácilmente sobrevolables o por el ruido que se genera, ya que no alcanzará grandes niveles y se proyectará de forma muy puntual dada la orografía de la zona.

Sólo durante la fase de obras podrán producirse una serie de impactos sobre las comunidades vegetales por el acúmulo de polvo, aunque minimizable si se procede al riego de las superficies afectadas, así como localmente en sectores muy concretos sobre la avifauna por el ruido, no obstante estos impactos son temporales y totalmente recuperables.

En conjunto para todo el ámbito de modificación podría considerarse a lo sumo unos impactos muy locales poco significativos y reversibles o recuperables en gran medida, ya que el ajardinamiento de zonas libres o de las llanadas del campo de golf, aumentarán la diversidad y abundancia de las actuales poblaciones de estos enclaves, no viéndose afectadas por otro lado de las zonas de mayor interés. Se descartan impactos de importancia (significativos) por la aparición de roedores ya que la recogida de basuras y las campañas de desratización garantizarán el control de estas especies.

- **El impacto sobre las especies protegidas**

La mayor parte de los plantones de las diferentes especies que se encuentran protegidas por estar incluidos en el Anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1.991 "Sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias", se localizan en las Zonas II y III y en menor medida en la VI y V. Como las dos primeras zonas no van a verse sometidas a intervenciones que puedan suponer un peligro para las poblaciones de dichas especies, en consecuencia el impacto puede considerarse como poco significativo globalmente, al afectarse sólo los plantones de *Echium triste* (viborina) y *Echium decaisnei decaisnei* (tajinaste blanco) existentes en los

bordes de la pista que se desliza por la zona V, e inexistente en el resto de las zonas.

En lo que respecta a la fauna incluida en el Anexo II del Real Decreto N. 439/1.990 de 30 de marzo sobre "Protección de Animales y Plantas" y donde se regula el Catálogo General de Especies Amenazadas, sólo cabe hablar de pérdidas puntuales de ejemplares de lagartos gigantes (*Gallotia stheleni*) y perenquenes oscuros (*Tarentola boettgeri*), cuando se realicen los necesarios movimientos de tierras en las zonas I, IV y V. Ahora bien, estas especies se encuentran muy bien representadas en toda la isla de Gran Canaria, no están expuestas a ningún tipo de peligro, y sus poblaciones tienen una gran capacidad de recuperación. En consecuencia, el impacto puede estimarse como poco significativo, temporal y reversible en gran medida. Con respecto a la avifauna, al concentrarse ésta en las zonas II, III y VI, el impacto puede calificarse como inexistente.

- **El impacto sobre los elementos culturales**

Se desestiman impactos al respecto (nada significativos), ya que no existen yacimientos o elementos tradicionales de arquitectura popular o patrimonial en todo el ámbito de la modificación.

- **Alteraciones del paisaje**

El paisaje es otro de los componentes que puede ser más afectado por este tipo de intervenciones, ya que la existencia de una urbanización o carretera cambiará indudablemente el carácter del mismo, así como un campo de golf en algunas circunstancias, no obstante deberán realizarse una serie de consideraciones de la adaptación de las distintas actuaciones al entorno actual, así como su disposición o afección a cuencas visuales para poder hablarse de impactos.

Con respecto a los nuevos espacios urbanos puede decirse que la ampliación de Taurito, paisajísticamente influirá escasamente en el estado actual, ya que se desarrollará en el cauce del barranco, siendo una continuidad de la existente. Las zonas altas de los bordes de las laderas serán respetadas, por lo que el paisaje en su conjunto global será mantenido. La zona además se encuentra bastante afectada por lo que el impacto queda minimizado al no tratarse de un sector con un paisaje natural.

Por otro lado la zona es sólo percibida una vez introducido el observador en la cuenca del barranco o a lo sumo desde la coronación de sus laderas (muy poco transitadas), por lo que el impacto para este sector puede considerarse poco significativo, aunque permanente e irreversible, no obstante podrá minimizarse si las edificaciones se adaptan a la topografía del terreno y se mimetizan con recubrimientos que imiten el entorno, así como si se les rodea de un generoso ajardinamiento apropiado para el sector.

En la zona de las cuencas de Medio Almud y Los Frailes el impacto también queda algo minimizado al tratarse igualmente de cuencas un tanto encajadas y de observación parcial, por lo que si se acoplan las construcciones encajadas a la orografía y revestidas de elementos pétreos, podrán quedar algo mimetizadas disminuyendo el impacto paisajístico. Debe estimarse que estas no sobrepasarán la coronación de las lomadas que configuran los interfluvios, manteniéndose el carácter general del paisaje de este sector costero, ya que por otro lado zonas como los barrancos de Tiritaña y otros pequeños colindantes con sus interfluvios y acantilados costeros en general no se verán afectados por intervenciones. En este caso el empleo de escasa vegetación y ésta enfocada a especies suculentas, ayudarán a integrar el conjunto en el paisaje pudiendo hablarse también de un impacto poco significativo, permanente e irreversible para este sector.

Como zona urbana sólo quedaría por considerar el sector de Mesa del Centro el cual se desarrollará sobre un enclave ya degradado por el aterrazamiento para antiguos cultivos. Este sector también queda bastante protegido visualmente, ya que desde la carretera sólo sería apreciable la parte inferior del mismo, teniendo una accesibilidad visual bastante limitada. La zona al estar destinada a edificaciones de escaso volumen (villas), diseminadas en el ámbito y provistas de amplios espacios ajardinados, se integrarán bastante en el entorno, pudiendo igualmente hablarse de un impacto poco significativo, aunque igual que los anteriores permanente e irreversible, aunque recuperable en parte si se aplican unas buenas medidas de ajardinamiento.

Con respecto a las vías de comunicación se observa que la nueva vía al ir en túnel (sólo aflora en el barranco de Taurito en sector urbano), no generará impacto paisajístico alguno. Las posibles remodelaciones de la infraestructura de la C-812, tampoco pensamos que sean agresivas paisajísticamente, ya que se limitarán al acondicionamiento de los nudos existentes, los cuales se sitúan en zonas ya degradadas en la mayoría de los casos (zonas ya desmanteladas para la acogida de ampliaciones o asentamientos), pudiendo considerarse como máximo un impacto poco

significativo, aunque permanente e irreversible, no obstante queda bastante minimizado al ser zonas encajadas en los cauces con poca accesibilidad visual.

Por otro lado la nueva vía de acceso a las llanadas superiores (Los Frailes-La Paredita), se superpondrá a la pista existente, no necesitándose grandes desmontes o nuevas remodelaciones del terreno de gran envergadura. La disposición de la traza además se dispone bastante oculta, no produciéndose un impacto mucho mayor que el actual producido por la pista, pudiendo igualmente estimar un impacto poco significativo aunque permanente e irreversible.

Con respecto al sendero, pensamos que el impacto es inexistente, ya que se trata de acondicionar la antigua pista que se desarrolla por el barranco de Tiritaña, lo que implicará incluso más su mimetización en el terreno si se aplica un ajardinamiento de borde en base a las especies de la zona y se reviste en piedra del lugar, pudiendo incluso considerarse en este sentido un impacto positivo al eliminar el aspecto caótico que actualmente presenta en algunos puntos de la traza. Igualmente se desestiman impactos por la ejecución de una EDAR al disponerse en el linde superior de la futura zona urbana de Taurito, ya que será un componente más del nuevo paisaje que se genere en dicho sector, el cual ya fue tratado con anterioridad.

Sólo quedaría por considerar que únicamente durante la fase constructiva, los desmontes del terreno, maquinaria y edificaciones en construcción, de las distintas actuaciones, podrán producir un aspecto algo caótico en el paisaje, generándose un cierto impacto, debiéndose considerar para este período de significativo, temporal y recuperable una vez acabadas las obras.

- **El impacto sobre los usos tradicionales del suelo**

Para este aspecto también se descartan impactos, ya que prácticamente no existen zonas de cultivos funcionales en todo el ámbito de afección (parcelas muy puntuales de autoabastecimiento). Las grandes parcelas de cultivos existentes en el Lomo de La Paredita o en el de Las Mesas, se encuentran en total abandono y precario estado, así como las que existieron en su momento en el cauce del barranco de Medio Almud. De las que queda únicamente el allanado, por lo que el impacto debe considerarse de nada significativo)

Con respecto al pastoreo que existe de ganado caprino (casi inexistente en estos momentos), creemos que el impacto será positivo, ya que la presencia del

mismo afecta más a las zonas bien conservadas que a otros sectores ya degradados, produciéndose una lenta degradación por dicha actividad.

Por último sólo cabría considerar el uso recreativo que posee la zona costera desde hace años, no obstante dado que la modificación está enfocada para mejorar la oferta existente, tanto en las zonas de baño como de paseo (senderismo) u otros deportes, el impacto en este aspecto deberá considerarse positivo.

- **El impacto sobre el entorno humanizado**

La mayoría de las actuaciones previstas se desarrollarán en zonas distantes a núcleos poblacionales o residenciales, pudiendo considerar únicamente la ampliación del sector de Taurito. No obstante al tratarse de una zona urbana los impactos generados durante la fase operativa podrán ser descartados, ya que se tratará de los mismos que se generan en estos momentos, pudiendo sólo considerarse aquellos que se generen durante la fase ejecutiva (ruidos, polvo, etc), que se estimarían en significativos aunque temporales y totalmente reversibles de inmediato acabadas las obras.

- **El impacto global**

Según lo expuestos se deduce que los impactos que se generen por las distintas actuaciones o nuevas figuras de planeamiento que se creen, en líneas generales serán poco significativos para todo el ámbito de la modificación y en concreto para los ámbitos particulares en cada caso.

Por un lado debe estimarse que gran parte del territorio queda protegido (más de las dos terceras partes del ámbito), correspondiendo a las zonas de mayor interés paisajístico y natural, las cuales no se verán afectadas y podrán mantener su carácter. Por otro lado las actuaciones se realizan en zonas generalmente degradadas, de esta manera los futuros suelos urbanos (SUP) se ubican en sectores bastante afectados en muchos casos y carentes de interés natural, no obstante en ellos se contemplan amplias zonas libres, coincidiendo con los sectores que presentan mayores valores paisajísticos de los mismos. A nivel de planificación el impacto de esta alternativa será mucho menor que la propuesta inicial, la cual si producía impactos significativos al ocupar y desarrollar distintos SUP en zonas de interés que en este caso quedarán protegidas.

Otras intervenciones como el campo de golf se sitúan en zonas también degradadas, pudiendo incluso producirse una mejora por la revegetación que se practique y el nuevo sistema viario previsto se dispone bien sobre el antiguo o pistas existentes o bajo tierra en túnel, lo que minimiza los impactos que esto podrían producir. El sendero a su vez podrá producir una mejora de la actual pista y la nueva EDAR, poco impacto generará por su ubicación, debiendo incluso considerarse como un impacto positivo al garantizar la depuración y reciclado del agua consumida en los sectores urbanizados, sirviendo esta para reverdecer las zonas libres.

Por último también deberá considerarse un impacto positivo desde el punto de vista de ocio y recreo, ya que distintas zonas costeras se las dotará de una infraestructura que mejorará su uso, configurando en una nueva oferta para el turismo foráneo o local lo que producirá un impacto positivo bastante significativo para el municipio de Mogán.

Consecuentemente de forma global para la modificación se podrá considerar a lo sumo un impacto POCO SIGNIFICATIVO.

ANULADO

TABLA RESUMEN DE LOS IMPACTOS ESTIMADOS GLOBALMENTE PARA EL ÁMBITO DE MODIFICACIÓN DE LA NNSS

	FASE EJECUTIVA	FASE OPERATIVA
CLIMA		
CALIDAD ATMOSFÉRICA	-1T	
ESTRUCTURA Y FORMAS GEOLÓGICAS	-1P	-1P
HIDROLOGÍA		
SUELO	-1P	-1P
ABUNDANCIA FLORA	-1T*	+1P*
DIVERSIDAD FLORA	-1T	
ABUNDANCIA FAUNA	-1T	+1P*
DIVERSIDAD FAUNA	-1T	
ESPECIES PROTEGIDAS	-1P	-1P
ZONAS DE NIDIFICACIÓN		
PAISAJE	-1T	-1P
PATRIMONIO		
ESPARCIMIENTO	-1T	+2P
USOS TRADICIONALES DE SUELO		
SALUBRIDAD Y SOSIEGO	-1T	+2P
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	-2T	+3P

- Si practican buenos ajardinamientos y considerando el campo de golf

- negativo blanco inexistente o nada significativo

+ positivo 1 poco significativo

2 significativo

T temporal 3 muy significativo

P permanente

- recuperable en parte

5.4.4.- MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS

Como principal medida correctora o protectora debe considerarse que esta alternativa protege amplios sectores del ámbito de la modificación, tanto al contemplarlos como rústicos de protección, o como espacios libres en los sectores donde se desarrollarán las ocupaciones urbanas, correspondiendo los mismos con sectores con ciertos valores naturales o paisajísticos tal como el Lomo de la Cruz de Piedra (Zona II), sectores de barrancos e interfluvios del sector central del ámbito de modificación (Zona III), laderas altas del barranco de Taurito (Zona VI) o sectores de barrancos, lomadas y acantilados costeros de la franja costera (Zona I), correspondiendo estos últimos con las zonas más frágiles de esta unidad.

También como medida correctora importante debe estimarse la ejecución de la EDAR en el barranco de Taurito, ya que esta se encargará de depurar las aguas residuales que se generan en las actuales zonas turísticas y en las futuras que se creen, pudiendo aprovecharse el agua depurada para el mantenimiento de los jardines y entorno y evitándose posibles vertidos que afecten al medio natural marino.

La ejecución de la nueva vía de comunicación con el núcleo de Mogán que atravesará el ámbito, en túnel, también creemos que debe considerarse como una buena medida correctora, ya que con este sistema la nueva traza afectará mínimamente al entorno natural del sector, el cual sería el más perjudicado por su ejecución. Igualmente el aprovechamiento de la antigua vía C-812 y sus nudos como nuevas infraestructuras también debe ser considerado como medida correctora, así como el aprovechamiento de la pista de los Lomos de las Mesas para desarrollar la conexión de la costa con las llanadas altas o bien el aprovechamiento de la antigua pista en desuso del barranco de Tiritaña como futuro sendero, ya que toda la nueva trama de conexiones se acopla a actuaciones ya existentes, evitándose nuevos impactos por la apertura de vías en zonas no afectadas actualmente.

En cuanto al ajardinamiento en los espacios libres se aconseja en líneas generales la conveniencia que se realice en base a especies autóctonas y/o endémicas del Archipiélago Canario que se encuentren perfectamente adaptadas al piso bioclimático en el que se ubica la zona de estudio. Para alcanzar tal fin se recomienda la utilización de un

porcentaje no inferior al 60% de taxones con las características indicadas más arriba para los espacios libres y sectores ajardinados.

Los elementos vegetales autóctonas y/o endémicos que se utilicen en las plantaciones podrán ser de porte arbóreo, arbustivo, subarbustivo o herbáceo, pudiendo emplearse los taxones que a continuación se incluyen. Este listado es meramente orientativo y podrá ser modificado en base a la disponibilidad de plantas en los mercados insulares, aunque siempre cumpliéndose lo indicado al principio del párrafo anterior.

Especies de porte arbóreo o arbustivo a emplear solo en las zonas de medianías:

Nombre científico	Nombre vulgar
Dracaena draco	Drago
Phoenix canariensis	Palmera canaria
Olea europaea ssp. Cerasiformis	Acebuche
Juniperus phoenicea	Sabina
Convolvulus floridus	Guadil

Especies de porte arbustivo a emplear tanto en las zonas de costa como en las de medianías:

Nombre científico	Nombre vulgar
Euphorbia canariensis	Cardón
Euphorbia balsamifera	Tabaiba dulce
Kleinia nerifolia	Verode
Echium decaisnei	Tajinaste blanco
Limonium spp.	Siemprevivas
Nauplius sericeus	Botonera
Parolinia ornata	Dama
Neochamaelea pulverulenta	Leña buena
Asparagus plocamoides	Esparraguera

Para elementos no endémicos ni autóctonos se recomienda una utilización en el ajardinamiento del 40% como máximo de las superficies de los espacios libres y zonas ajardinadas. Con respecto a las plantas a utilizar en las zonas en cuestión, éstas podrán ser elementos exóticos de ornato siempre y cuando sean especies ya empleadas tradicionalmente en la jardinería canaria de las que se ha comprobado que no tienen capacidad para competir con las especies canarias, y que ya se cultivan en nuestros invernaderos contando, en consecuencia, con las correspondientes garantías fitosanitarias. A título orientativo, se propone el conjunto de taxones que figuran a continuación, para el cual rige todo lo dicho con anterioridad para el listado de plantas autóctonas y/o endémicas.

Especies de porte arbóreo:

Nombre científico	Nombre vulgar
Cassia spectabilis	Acacia
Delonix regia	Flamboyant
Ficus benjamina	Ficus
Ficus microcarpa	Ficus de hoja pequeña
Jacaranda mimosifolia	Jacaranda
Parkinsonia aculeata	Espina de Jerusalén
Spathodea campanulata	Tulípero del Gabón
Washingtonia filifera	Palmera de abanico

Especies de porte arbustivo o subarbustivo:

Nombre científico	Nombre vulgar
Abutilon striatum	Abutilo
Acacia cyanophylla	Mimosa
Acacia farnesiana	Aromero
Asclepias curassavica	Bandera española
Bauhinia variegata	Árbol de las orquídeas
Cassia didymobotrya	Flor de gofio
Chamaerops humilis	Palmito
Cycas revoluta	Palma del Sago

Poinsettia pulcherrima	Flor de Pascua
Lantana camara	Lantana
Hibiscus rosa-sinensis	Rosa de China, Hibisco
Strelitzia reginae	Ave del Paraiso
Yucca aloifolia	Yuca

Por último sólo nos queda recomendar que en los jardines privados se utilicen preferentemente las especies indicadas para las zonas ajardinadas de los espacios libres (autóctonas u ornamentales)

Incluimos además una serie de medidas correctoras y protectoras que si bien no son aplicables en el Plan Especial si lo serán cuando se desarrollen los distintos planes parciales o actuaciones previstas.

- Se deberá tener un control estricto sobre el vertido de desmontes, escombros o cualquier tipo de residuos o material de construcción en las zonas limítrofes de las intervenciones, obligándose al contratista que garantice su vertido en zona autorizada.
- Durante las fases de desmontes y rellenos del terreno se procederá al riego sistemático de las superficies con camiones cuba, con la finalidad de evitar emisiones de polvo que moleste a vecinos, cultivos o elementos naturales de los alrededores
- En el campo de golf se deberán utilizar sistemas de riego que minimicen el gasto de agua, pudiendo utilizarse distintos existentes en el mercado del ramo, que garantizan el gasto necesario de agua en base a sensores ambientales de humedad.
- Las edificaciones que se proyecten en los distintos nuevos SUP, deberán adaptarse en sus volúmenes y tipología al entorno donde se desarrollen, de esta manera, nunca deberán rebasar las cotas de

coronación de las laderas de los barrancos, especialmente en los sectores de Medio Almud y Los frailes, debiéndose además disponer lo más ocultas posibles para que su impacto paisajístico sea el mínimo. También se recomienda el uso de materiales o texturas exteriores que imiten al entorno natural, pudiendo de esta manera minimizarse aun más el impacto paisajístico.

- Por último en este sentido sólo resta indicar que las distintas actuaciones que se realicen vayan acompañadas de sus correspondientes estudios de impacto ambiental o estudios de contenido ambiental, según los requerimientos de la legislación vigente para cada caso en concreto.

ANULADO